



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 119

IV LEGISLATURA

24 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley b) Enmiendas

Ampliación de los plazos de presentación de enmiendas a los proyectos de ley de la Cámara Agraria de la Región de Murcia y de turismo de la Región de Murcia.

(pág. 5267)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Proposición no de ley nº 385, sobre realización de un paro biológico en el litoral murciano, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10478).

(pág. 5267)

Moción nº 386, sobre acceso norte a Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10482).

(pág. 5268)

Moción nº 387, sobre mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10506).

(pág. 5268)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 190, sobre desaparición del castillete de la mina Vicenta (La Unión), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10477).

(pág. 5269)

Interpelación nº 191, sobre repercusión del traslado de Bazán y Santa Bárbara, de la Agencia Industrial del Estado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10489).

(pág. 5270)

Interpelación nº 192, sobre el II Plan de Salud de la Región, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (IV-10492).

(pág. 5271)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 2562, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, referida a asistencia sanitaria, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-10494).

(pág. 5271)

Pregunta nº 2563, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, referida al déficit público, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-10495).

(pág. 5271)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 292, sobre programación de actividades en el Museo de Murcia y en el de San Juan de Dios, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10504).

(pág. 5272)

Pregunta nº 293, sobre calendario previsto para la construcción del nuevo edificio del Museo de Murcia, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-10505).

(pág. 5272)

4. Respuestas

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo a pregunta nº 1982 (IV-9272), para respuesta escrita, sobre reapertura de la planta de amoníaco de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 109).

(pág. 5273)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1697 (IV-6956), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 90).

(pág. 5273)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1755 (IV-7014), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Pliego, formulada por D. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 92).

(pág. 5273)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1767 (IV-7026), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Ricote, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 92).

(pág. 5273)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 1975 (IV-9047), para respuesta escrita, sobre arreglo de la carretera MU-701, Lorca-La Parroquia, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del G.P. Socialista, (BOAR 106).

(pág. 5273)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1846 (IV-7105), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Ulea, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 92).

(pág. 5274)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 162 (IV-1509), para respuesta escrita, sobre modificación del anexo I de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 5275)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1894 (IV-7861), para respuesta escrita, sobre el Plan Integral del Agua de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 94).

(pág. 5276)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1916 (IV-7978), para respuesta escrita, sobre la construcción de un depósito de seguridad para el vertido de residuos en el término municipal de Cartagena, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 95).

(pág. 5276)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1917 (IV-7988), para respuesta escrita, sobre suelos contaminados en el valle del Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 95).

(pág. 5277)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1925 (IV-8136), para respuesta escrita, sobre regeneración de la playa y bahía de Portmán, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5278)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1926 (IV-8137), para respuesta escrita, sobre saneamiento y ordenación de la zona de El Fangal, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5278)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1927 (IV-8138), para respuesta escrita, sobre descontaminación de suelos industriales en el puerto de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5279)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1928 (IV-8139), para respuesta escrita, sobre descontaminación de suelos industriales de las empresas Fesa y Enfersa, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5279)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1929 (IV-8140), para respuesta escrita, sobre actuación ambiental en el Valle de Escombreras, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5280)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1930 (IV-8141), para respuesta escrita, sobre la estación depuradora de Las Cañas, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5281)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1931 (IV-8142), para respuesta escrita, sobre conexión de colectores de La Aljorra con la estación depuradora de Las Cañas, de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 96).

(pág. 5281)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1969 (IV-8921), para respuesta escrita, sobre depuradora de aguas residuales de La Estación, en la diputación de El Esparragal, de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 105).

(pág. 5282)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 1980 (IV-9159), para respuesta escrita, sobre remodelación de la depuradora de aguas residuales de Yecla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 106).

(pág. 5282)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 2045 (IV-9587), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 542A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5282)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta nº 2137 (IV-9692), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 542A de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5288)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 2198 (IV-9886), para respuesta escrita, sobre construcción de una pista polideportiva cubierta en el colegio público "Sierra Espuña", de Alhama de Murcia, formulada por D. Asunción García Martínez Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 5289)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1998 (IV-9540), para respuesta escrita, sobre ejecución

presupuestaria del programa 457B de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 113).

(pág. 5289)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1994 (IV-9536), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 124B de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5290)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1995 (IV-9537), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 443B de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5290)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1996 (IV-9538), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 323A de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5290)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1997 (IV-9539), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 457A de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5290)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 1999 (IV-9541), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 112B de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 113).

(pág. 5291)

Del consejero de Presidencia a preguntas números 2096 (IV-9651) a 2109 (IV-9664), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria de los programas 112A, 126D, 126E, 126A, 121B, 121C, 126G, 124A, 124B, 443B, 323A, 457A, 457B, 112B, formuladas por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114, 111 y 113).

(pág. 5291)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 2176 (IV-9754), para respuesta escrita, sobre informes y estudios contratados por la Consejería de Presidencia,

formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5292)

Del consejero de Presidencia a pregunta nº 2181 (IV-9759), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Presidencia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5293)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2112 (IV-9667) y 2002 (IV-9544), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 612B, a 30 de junio de 1997, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5295)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 2010 (IV-9552), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 611D de la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 114).

(pág. 5299)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 2114 (IV-9669), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 631A de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 5299)

Del consejero de Economía y Hacienda a pregunta nº 2083 (IV-9638), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 611B de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 114).

(pág. 5301)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2078 (IV-9633) y 2004 (IV-9546), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 126F de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 113).

(pág. 5305)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2082 (IV-9637) y 2009 (IV-9551), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 612C de la Consejería de Economía y Hacienda a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 114).

(pág. 5308)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2080 (IV-9635) y 2007 (IV-9549), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 551C de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 113).

(pág. 5311)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2079 (IV-9634) y 2005 (IV-9547), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 612E de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 113).

(pág. 5316)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2113 (IV-9668) y 2003 (IV-9545), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 612D de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5322)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2110 (IV-9665) y 2000 (IV-9542), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 611A de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5325)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2111 (IV-9666) y 2001 (IV-9543), para

respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 613A de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5332)

Del consejero de Economía y Hacienda a preguntas números 2081 (IV-9636) y 2008 (IV-9550), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 612A de la Consejería de Economía y Hacienda, a 30-VI-97, formuladas, respectivamente, por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, y D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 114).

(pág. 5337)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 2023 (IV-9565), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 451A de la Consejería de Cultura y Educación, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5341)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 2115 (IV-9670), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 451A de la Consejería de Cultura y Educación, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5344)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 2116 (IV-9671), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 452A de la Consejería de Cultura y Educación, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5346)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 2117 (IV-9672), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 455A de la Consejería de Cultura y Educación, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5349)

De la consejera de Cultura y Educación a pregunta nº 2118 (IV-9673), para respuesta escrita, sobre

ejecución presupuestaria del programa 458A de la Consejería de Cultura y Educación, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5352)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1992 (IV-9513), para respuesta escrita, sobre ayudas a mujeres en situación de riesgo, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5355)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 1993 (IV-9514), para respuesta escrita, sobre convenios de colaboración del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia para atención de mayores, minusválidos y menores, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5355)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2065 (IV-9607), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 411A de la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5356)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2066 (IV-9608), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 412E de la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5363)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2067 (IV-9609), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 412F de la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5369)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2068 (IV-9610), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 412I de la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5375)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2077 (IV-9628), para respuesta escrita, sobre medidas adoptadas frente a la carne de vacuno procedente de Inglaterra, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 111).

(pág. 5381)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2158 (IV-9713), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 411A de la Consejería de Sanidad y Política Social, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5382)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2159 (IV-9714), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 412E de la Consejería de Sanidad y Política Social, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5388)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2160 (IV-9715), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 412F de la Consejería de Sanidad y Política Social, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5394)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2161 (IV-9716), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria del programa 412I de la Consejería de Sanidad y Política Social, a 30-VI-97, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5401)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2172 (IV-9749), para respuesta escrita, sobre publicaciones de educación sanitaria y promoción de salud, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5407)

Del consejero de Sanidad y Política Social a pregunta nº 2175 (IV-9753), para respuesta escrita, sobre informes y estudios contratados por la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Juan Durán

Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 111).

(pág. 5407)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Tramitación del Proyecto de ley por la que se da nueva redacción a la Ley 2/1986, de 20 de enero, de Ferias de la Región de Murcia.

(pág. 5421)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar los plazos de presentación de enmiendas a los proyectos de ley de la Cámara Agraria de la Región de Murcia (BOAR nº 116, de 8-IX-97), hasta el próximo día 20 de octubre, y de turismo de la Región de Murcia (BOAR nº 116, de 8-IX-97), hasta el día 6 de noviembre siguiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 23 de septiembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones****no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 385 (IV-10478), 386 (IV-10482) y 387 (IV-10506), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 22 de septiembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROPOSICIÓN NO DE LEY Nº 385, SOBRE REALIZACIÓN DE UN PARO BIOLÓGICO EN EL LITORAL MURCIANO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10478).

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este

escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente proposición no de ley sobre realización de un paro biológico en el litoral murciano.

La Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, que agrupa a la totalidad de cofradías de nuestra Región (Cartagena, San Pedro del Pinatar, Mazarrón y Águilas), viene solicitando insistentemente a la Administración regional, a través del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, la realización de un paro biológico de las costas murcianas en las modalidades de cerco, arrastre y palangre de superficie, con objeto de facilitar la regeneración y recuperación de la pesca en nuestra Región y frenar, de esta forma, la alarmante pérdida de capturas que se produjo durante el año pasado -de 7.300.000 kilos en 1995 se pasó a 5.300.000 kilos en 1996-, con una pérdida en la facturación cercana a los 320 millones de pesetas.

La frialdad con que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua está abordando este problema contrasta con otras comunidades autónomas, que llevan varios años programando paros biológicos, similares a los solicitados por las cofradías murcianas, con gran éxito en sus resultados. Nos estamos refiriendo a Cataluña y Valencia.

Por otro lado, también hay que recordar que incluso el Congreso de los Diputados se ha mostrado muy sensible con este problema de nuestra Región, aprobando el pasado 21-5-97, por unanimidad, una proposición no de ley del diputado murciano de IU, D. Pedro Antonio Ríos, con el siguiente texto:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1º.- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca estudie realizar una veda o parada biológica de dos meses para la pesca de arrastre de fondo en las aguas del distrito marítimo de Águilas (Murcia), de forma alternativa con la que se autorice para Garrucha (Almería).

2º.- Dentro de los planes de actuación sobre el sector pesquero sea de aplicación el contenido de la proposición no de ley 161/337, en el sentido de que, en orden al apoyo a este sector, se demande de la U.E. el arbitrio de ayudas económicas para las flotas españolas con base en los puertos de Águilas (Murcia) y Garrucha (Almería), obligadas a detener su actividad por paradas biológicas como consecuencia de planes para mejor preservación de los recursos pesqueros."

Hay que recordar que el sector pesquero regional tiene un censo total de 350 embarcaciones, y el número de familias que viven directamente del mar está cercano a las 1.500.

Es evidente que si queremos salvar al sector y no condenarle a faenar constantemente fuera de nuestras costas, donde nuestros profesionales se están enfrentando con graves problemas ante la negativa de

los responsables de algunos puertos de suministrarles material, al parecer porque en Murcia no se practica paro biológico alguno -cajas, hielo y otros servicios- imprescindibles para llevar a cabo su dura labor de pescadores, después de estar días y noches navegando.

También podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que desde el punto de vista medioambiental es imprescindible avanzar en la dirección que apuntan las cofradías de pescadores, toda vez que nuestros pequeños caladeros y nuestra plataforma no soportan la presión a la que están sometidos en la actualidad.

La Asamblea Regional, preocupada por la situación en que se encuentra el sector pesquero en nuestra Región, aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno para que, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de esta iniciativa, se constituya la Mesa de la Pesca, con participación de la Administración regional y de las cofradías de pescadores de la Región, con objeto de estudiar en profundidad los problemas del sector y elaborar un plan que aborde la declaración de un paro biológico en la Región de Murcia y sus fuentes de financiación, contemplando igualmente reducciones de horarios de pesca, disminución de artes, estudios de fondos marinos y todo lo que se considere necesario en aras de conseguir la regeneración de nuestros caladeros.

Cartagena, 15 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 386, SOBRE ACCESO NORTE A CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10482).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre acceso norte a Cartagena.

A poco más de dos años para la conclusión del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, son treinta los proyectos aún sin iniciar, bastantes de los cuales eran, sin duda, muy importantes para la permeabilidad y puesta en valor del municipio de Cartagena.

Uno, sin duda vertebrador de las comunicaciones y accesos a Cartagena, era el llamado acceso norte, cuyo coste previsto se estimaba en 2.500 millones de pesetas y cuyos ejecutores responsables eran el Ayuntamiento

de Cartagena y la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma.

Dicha infraestructura, que pretende conectar el centro urbano de Cartagena, en concreto la calle Ángel Bruna, con el enlace de La Palma-Los Barreros, con la autovía Cartagena-Murcia, se encuentra en fase de estudio ya excesivo tiempo sin que el Gobierno regional haya hecho público pronunciamiento alguno sobre impacto ambiental, expropiaciones, etcétera.

La justificación esgrimida hasta ahora por parte del Gobierno regional residía en la necesidad de abordar la modificación del trazado férreo mediante una variante que, según el Presidente de la Comunidad Autónoma en el pasado debate sobre el estado de la Región, es inminente.

Por ello, y considerando la afirmación tantas veces expresada por responsables del Gobierno en relación al cumplimiento en tiempo y forma del Plan Especial de Cartagena, desde el grupo parlamentario de IU-LV consideramos urgente el impulso de la acción del Gobierno mediante el siguiente texto de moción:

1º.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Asamblea Regional, antes de que finalice 1997, la redacción del proyecto para la realización del acceso norte de Cartagena.

2º.- Al objeto de que su ejecución pueda ser una realidad, la Asamblea insta al Gobierno regional a que prevea las fases, ritmos y consignaciones presupuestarias suficientes que garanticen su finalización antes de la finalización de 1999.

Cartagena, 15 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 387, SOBRE MEJORA DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10506).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia.

El 17 de julio del presente año, el Pleno de la Cámara aprobaba por unanimidad el Dictamen de la Comisión del Pacto por el Empleo, de la Asamblea Regional, entre

los que se podía encontrar el siguiente texto de resolución:

"Instar al Consejo de Gobierno a que estimule el sector productivo regional para que se produzca la necesaria armonía entre competitividad y rentabilidad de inversión y trabajo, que haga avanzar el bienestar regional en la dirección adecuada".

Con ello se pretendía establecer un equilibrio entre los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región, en primer lugar, con el ciclo de crecimiento económico que se vive en este momento y una más justa distribución de los beneficios empresariales que en este momento se producen en el conjunto de la Región y en la práctica totalidad en los sectores productivos.

Sin embargo, asistimos con cierta perplejidad, por cuanto se manifiesta en sentido contrario a lo expresado por el señor Presidente del Consejo de Gobierno en su comparecencia en la Cámara en el debate del estado de la Región. En el mismo, el señor Valcárcel expresó lo siguiente:

"Esto (se refiere al comportamiento de la inflación) se ha trasladado al ámbito de los salarios, provocando que la negociación colectiva se esté produciendo en unos niveles más moderados. Hasta el mes de junio el incremento salarial pactado se ha situado en el 2,6%, un punto y medio inferior al registrado un año antes y por debajo de la media española hasta el mismo mes".

Es decir, a tenor de la expresión del señor Presidente, el Partido Popular interpreta de un modo muy particular lo aprobado en el Pleno de la Cámara y apuesta por la "taiwanización" de la economía murciana.

Los últimos datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística sobre salarios del conjunto de comunidades autónomas del Estado español, son absolutamente desalentadores, toda vez que, tal como han publicado distintos medios de comunicación, nuestra Región se encuentra en este momento en la cola, con una ganancia media bruta mensual de 159.064 pesetas, ochenta mil por debajo de Madrid y cuarenta y seis mil pesetas por debajo de la media del conjunto del Estado. Este dato, con ser indignante, es a la vez todavía más preocupante si tenemos en cuenta que en la mencionada encuesta no se recoge información sobre el sector agrario, de una incidencia fundamental en el conjunto de la economía regional, así como el de las administraciones públicas y las empresas con menos de cinco trabajadores, que son a la vez las que absorben el mayor volumen de actividad y empleo en la Región.

Esta situación demanda actuaciones urgentes por parte del Consejo de Gobierno, que lejos de regocijarse con la pobre evolución de los salarios en la Región, debe provocar el necesario entendimiento en la negociación colectiva al objeto de que nuestra Región evolucione en los próximos años de forma que se produzcan incrementos salariales con mejora del poder adquisitivo de los salarios sobre el comportamiento de la inflación

sin poner en riesgo la viabilidad de las empresas. Ello es posible con el diálogo y la negociación, y el Gobierno regional debe erigirse en mediador para que ello se consiga.

En consecuencia, el grupo parlamentario de IU-LV presenta ante el Pleno de la Cámara el siguiente texto de moción:

1º.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse una campaña institucional informativa sobre los beneficios que reporta a la economía regional la continua y progresiva mejora de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia para el consumo privado, el incremento de la demanda, la producción y el empleo.

2º.- Instar igualmente al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la Mesa del Empleo, aborde con empresarios y sindicatos un plan plurianual, a negociar por los agentes sociales y económicos, tendente a fijar un calendario que contemple la mejora del poder adquisitivo con respecto a la evolución de la inflación en el objetivo de situar a la Región de Murcia en la media salarial del conjunto del Estado.

3º.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a trasladar a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto el resultado de las gestiones y conclusiones que se desprenden de los dos puntos anteriores.

Cartagena, 18 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las interpelaciones registradas con los números 190 (IV-10477, 191 (IV-10489) y 192 (IV-10492), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 22 de septiembre de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 190, SOBRE DESAPARICIÓN DEL CASTILLETE DE LA MINA VICENTA (LA UNIÓN), FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10477).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación a la consejera de Cultura y Educación, sobre desaparición del castillete de la mina Vicenta.

En los primeros días del mes de julio del presente año se hizo pública la desaparición del castillete de la mina Vicenta, en el término municipal de La Unión. Este elemento, sin duda importante por cuanto se incluye en el patrimonio arqueológico industrial de la Sierra Minera, es sin duda una fase vergonzante de lo que puede ser la insensibilidad y desconocimiento de la ley de los responsables públicos.

Tal hecho se justifica a tenor de la donación unilateral realizada por el alcalde del municipio de La Unión sin que esta decisión la conociese la corporación municipal, lo que viene a evidenciar un claro atentado a la Ley de Patrimonio Histórico Artístico, toda vez que el mencionado castillete está protegido por ésta al ser un Bien de Interés Cultural según Decreto de 26 de mayo de 1995, relativo a las directrices de Portmán-Sierra Minera, que consolidan la declaración de BIC de todas aquellas arquitecturas de paisaje minero sobre las cuales se apuntaba la necesidad de fomentar la rehabilitación e incluso reutilización de ese patrimonio.

A tal circunstancia tan sólo se escucho un pronunciamiento de la Consejería, a través del Director General de Cultura, relativo a una supuesta investigación de este hecho. Sin embargo, pese a las denuncias formuladas por la Asociación en Defensa del Patrimonio de la Sierra Minera y de IU-LV sobre la donación de un BIC al pueblo palentino de Barruelo de Santillán, como consecuencia del hermanamiento realizado por el Ayuntamiento de La Unión, no se ha vuelto a saber nada más.

A este sin duda desafortunado ilegal y tenebroso asunto, se suman las noticias procedentes de Palencia en el sentido de que dicho castillete ha sido derruido, con lo cual estamos ante una evidente dejación de las responsabilidades públicas, tanto del Ayuntamiento de La Unión como de quien en última instancia tiene la competencia de vigilar y hacer cumplir la ley con respecto a este asunto.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU-LV interpela a la señora consejera para que explique los motivos ante el Pleno de la Cámara por los que su Consejería no ha abierto la investigación hecha pública por el director general de Cultura, las actuaciones judiciales que piensa poner en marcha en cumplimiento de la ley con respecto a los que arbitrariamente decidieron tal donación, así como las actuaciones

administrativas y jurídicas que piensa impulsar con respecto a la destrucción que ha acaecido sobre este BIC en tierras palentinas.

Cartagena, 12 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN Nº 191, SOBRE REPERCUSIÓN DEL TRASLADO DE BAZÁN Y SANTA BÁRBARA, DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10489).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre repercusión del traslado de Bazán y Santa Bárbara, de la Agencia Industrial del Estado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

En los últimos días, el Ministerio de Industria ha hecho pública la intención de proceder a la supresión de la Agencia Industrial del Estado, grupo empresarial en el que se encuentran las industrias de Bazán y Santa Bárbara, y el paso de éstas a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Tal circunstancia se inscribe en la voluntad del Gobierno central de acometer, mediante los recursos que se deriven de la privatización de las acciones de ENDESA, por la que el Estado espera ingresar 2,5 billones de pesetas, el saneamiento de los pasivos de las empresas públicas englobadas en la antigua Agencia Industrial del Estado, los déficit derivados de los respectivos planes de pensiones asumidos por éstas, deslizando hacia la iniciativa privada la concertación de los mismos, así como la cobertura económica que puedan precisar las empresas que pretenden mediante planes de empresa delimitar su actividad productiva y reducir su volumen de empleo. Todo ello en la intención de desligar absolutamente a la empresa pública de los Presupuestos Generales del Estado, lo que sin duda obedece y persigue la contestada política del "privatizo o cierro". Esta situación se opone de modo radical a las definiciones que tanto la Asamblea Regional, bien a través de resoluciones y proposiciones no de ley, ha formulado con respecto al carácter estratégico que tanto Bazán como Santa Bárbara representaban en el concierto del sector público empresarial español. Igualmente se contradice con los compromisos electorales de quienes por la circunscripción de Murcia

soportan al Gobierno que expresaron, de modo claro e inequívoco, la definición de estrategias para la nación las actividades que desarrollaban tanto Bazán como Santa Bárbara.

Por otra parte, la decisión del Gobierno central elimina de un plumazo la participación de la Comunidad Autónoma en el seguimiento y decisión sobre las empresas públicas estatales asentadas en la Comunidad Autónoma. A menos de un año vista de que el señor Ruiz Abellán fagocitara una iniciativa del grupo parlamentario de IU-LV, relativa a la participación del Gobierno regional en el Consejo Territorial de la Agencia Industrial del Estado, el señor Piqué y la política del Partido Popular expulsan de la participación a quienes tienen la responsabilidad de defender los intereses industriales, de empleo y actividad productiva en la Región de Murcia.

Por todo ello, interpelo al señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo para que explique ante el Pleno de la Asamblea Regional los motivos que justifican el silencio que sobre el particular viene ofreciendo el Gobierno regional y, en consecuencia, de las iniciativas que piensa impulsar para garantizar la participación de la Comunidad Autónoma en la permanencia de estas empresas bajo titularidad pública, con el nivel de empleo actual y las garantías precisas para la continuidad de las actividades que en este momento en las mismas se desarrollan.

Cartagena, 16 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN Nº 192, SOBRE EL II PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-10492).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación dirigida al consejero de Sanidad y Política Social.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Sanidad y Política Social para que explique la elaboración, diagnóstico de situación y objetivos del II Plan de Salud.

Cartagena, 15 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Lorenzo Guirao Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publiquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 2562 (IV-10494) y 2563 (IV-10495), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 22 de septiembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 2562, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, REFERIDA A ASISTENCIA SANITARIA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-10494).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

¿Cuál ha sido la posición mantenida por el señor consejero en el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado día 15 de septiembre, en lo referido a financiación de la asistencia sanitaria?

Murcia, 17 de septiembre de 1997
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 2563, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, REFERIDA AL DÉFICIT PÚBLICO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-10495).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

¿Qué posición ha adoptado el señor consejero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado día 15 de septiembre, tanto en el grupo de trabajo como en el plenario, referido a déficit público en lo que afecta a las comunidades autónomas, y concretamente a la de la Región de Murcia?

Murcia, 17 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las preguntas para respuesta oral registradas con los números 292 (IV-10504) y 293 (IV-10505), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 22 de septiembre de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 292, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE MURCIA Y EN EL DE SAN JUAN DE DIOS, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10504).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, a la consejera de Cultura y Educación, sobre programación de actividades en el Museo de Murcia y en el de San Juan de Dios, desde agosto de 1996 hasta finales de 1997.

La Ley de Museos, de 13 de agosto de 1996, exige la definición de un programa museológico previo a la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El grupo parlamentario de IU-LV pregunta a la señora consejera de Cultura y Educación qué programa de

actividades museológicas ha diseñado para el Museo de Murcia y para el de San Juan de Dios, desde agosto de 1996 hasta finales de 1997?

Cartagena, 18 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 293, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CALENDARIO PREVISTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL MUSEO DE MURCIA, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-10505).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, a la consejera de Cultura y Educación, sobre calendario previsto para la construcción del nuevo edificio del Museo de Murcia.

El nuevo edificio del Museo de Murcia, en la antigua cárcel, ha sufrido múltiples avatares en su concepción y probable definitiva aprobación.

El grupo parlamentario de IU-LV pregunta a la señora consejera de Cultura y Educación qué calendario tiene previsto para el comienzo, ejecución y culminación de las obras del nuevo edificio del Museo de Murcia.

Cartagena, 18 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-9895, IV-9915 a IV-9918, IV-9932, IV-9945 a IV-9960, IV-9962 a IV-9987 y IV-10000 a IV-10012, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1997.

Cartagena, 22 de septiembre de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-9895, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO A PREGUNTA Nº 1982 (IV-9272), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REAPERTURA DE LA PLANTA DE AMONIACO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 109).

Este consejero ha recibido comunicación directa de la empresa Fertiberia, con motivo de las informaciones aparecidas en la prensa local, informándome de que sus contactos en Argelia se enmarcan en un plano que para nada puede afectar negativamente a la posible puesta en marcha de la planta de amoniaco de Cartagena.

Así mismo, me informan que la decisión de dicha puesta en marcha sigue dependiendo de otros factores, entre los que destacan la obtención de gas natural a precios similares a los de los fabricantes europeos, y la obtención de ayudas a la inversión.

Murcia, 18 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-9915, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1697 (IV-6956), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE LIBRILLA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 90).

Esta Consejería no ha realizado en el municipio de Librilla ninguna inversión con cargo a los presupuestos de 1996.

Murcia, 22 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-9916, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1755 (IV-7014), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PLIEGO, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 92).

Esta Consejería no ha realizado en el municipio de Pliego ninguna inversión con cargo a los presupuestos

de 1996.

Murcia, 22 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-9917, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1767 (IV-7026), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE RICOTE, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 92).

En el municipio de Ricote, con cargo a los presupuestos de 1996 y por parte de esta Consejería, se ha efectuado una inversión dentro del programa 513C, "Conservación y explotación de carreteras", con el proyecto nº 9961 de "Consolidación de márgenes y reparación de mordientes en carreteras B-8, MU-520, MU-512 y MU-521", y un importe de 8.338.176 pesetas.

Murcia, 22 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-9918, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTA Nº 1975 (IV-9047), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA MU-701, LORCA-LA PARROQUIA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 106).

Actualmente, la Dirección General de Carreteras de esta Consejería está redactando el proyecto de mejora de trazado de la MU-701, Lorca-La Parroquia, que quedará concluido este verano, con lo cual se prevé contratar las obras este mismo año.

Inicialmente las obras se habían planteado entre los puntos kilométricos 16,2 y 20,5, pero se ha visto conveniente ampliar esta actuación hasta el punto kilométrico 12,5, incluyéndolo en el proyecto que se está redactando.

El costo aproximado de las obras se cifra en 320 millones de pesetas.

Murcia, 17 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-9932, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1846 (IV-7105), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA EN EL MUNICIPIO DE ULEA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 92).

- Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

- Descripción de la inversión: vestuario voluntarios Protección Civil.

- Partida: 17.06.223A.649.

- Importe: 100.000.

- Fondos: "

- TOTAL: 100.000 pesetas.

- Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

- Descripción de la inversión: inversiones realizadas en las Oficinas Comarcales Agrarias para el desarrollo de actividades de transferencia tecnológica, promoción, gestión e inspección de ayudas institucionales, inspección veterinaria y sanidad vegetal.

- Partida: 17.02.712A, capítulo VI.

- Inv. directa: -

- Inv. pondera.: 496.925.

- Total invers.: 496.925.

- Modernización de explotaciones. Partida presupuestaria 17.02.712A, capítulo VII.

- Línea: primera instal. agr.

- Nº beneficiarios: -

- Inversión: -

- Subvención directa C.A.: -

- Subv. prést. C.A.: -

- Subvención préstamo MAPA: -

- Ayuda total: -

- Línea: inversiones Plan mejora.

- Nº beneficiarios: 1.

- Inversión: 2.322.465.

- Subvención directa C.A.: 135.300.

- Subv. prést. C.A.: -

- Subvención préstamo MAPA: 508.168.

- Ayuda total: 508.168.

- Línea: llevanza contabilidad.

- Nº beneficiarios: -

- Inversión: -

- Subvención directa C.A.: -

- Subv. prést. C.A.: -

- Subvención préstamo MAPA: -

- Ayuda total: -

- Línea: cualificación profesional.

- Nº beneficiarios: -

- Inversión: -

- Subvención directa C.A.: -

- Subv. prést. C.A.: -

- Subvención préstamo MAPA: -

- Ayuda total: -

- Línea: mejora regadíos.

- Nº beneficiarios: 2.

- Inversión: 32.158.826.

- Subvención directa C.A.: -

- Subv. prést. C.A.: 1.607.950.

- Subvención préstamo MAPA: -

- Ayuda total: 1.607.950.

- TOTALES:

- Nº beneficiarios: 3.

- Inversión: 34.481.291.

- Subvención directa C.A.: 135.300.

- Subv. prést. C.A.: 1.607.950.

- Subvención préstamo MAPA: 508.168.

- Ayuda total: 2.251.418.

- Incidencias climáticas. Partida presupuestaria 17.02.712A, capítulo VII.

- Sequía 94.

- Nº préstamos: 6.

- Importe préstamos: 4.304.000.

- Subvenciones intereses correspondientes a 1996: 258.240.

- Sequía 95.

- Nº préstamos: 9.

- Importe préstamos: 13.251.000.

- Subvenciones intereses correspondientes a 1996: 1.530.490.

- Altas temperaturas 94.

- Nº préstamos: -

- Importe préstamos: -

- Subvenciones intereses correspondientes a 1996: -

- TOTALES:

- Nº préstamos: 15.

- Importe préstamos: 17.555.000.

- Subvenciones intereses correspondientes a 1996: 1.788.730.

- Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

- Descripción de la inversión: caminos plan Abanilla, Abarán, Blanca, Fortuna, Molina, Ulea 2ª fase (parte).

- Partida: 17.01.531A.607.

- Invertido: 3.229.382.

- Financiación: Feder 60%.

- Dirección General del Medio Natural.

- Descripción de la inversión: tratamientos selvícolas consistentes en clareos y claras para mejora de las masas forestales en los montes números 125, 137, 25, 174 y 164 del C.U.P. en los montes de los términos municipales de Cieza, Ulea, Ricote y Murcia.

- Partida: 17.07.442D.607.

- Total inversión: 15.569.252.

- Cofinanciación de la U.E.: 85% con cargo a los Fondos de Cohesión.

- Inversión en Ulea: 2.913.365.

- Descripción de la inversión: tratamientos selvícolas consistentes en clareos y claras para mejora de las masas forestales en varios montes de los términos municipales de Cieza, Fortuna, Jumilla, Murcia y Ulea.

- Partida: 17.07.442D.607.
- Total inversión: 73.424.883.
- Cofinanciación de la U.E.: 85% con cargo a los Fondos de Cohesión.
- Inversión en Ulea: 10.141.336.
- Descripción de la inversión: servicio de tratamiento contra la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa* Schiff) en montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Partida: 17.07.442D.607.
- Total inversión: 44.600.000.
- Cofinanciación de la U.E.: 70% con cargo a Feoga-Orientación.
- Inversión en Ulea: 837.000.

Murcia, 21 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9945, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 162 (IV-1509), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

En los años 80, el desarrollo conceptual y metodológico de la política ambiental preventiva llevó a la Comunidad Europea, como ya lo habían hecho una década antes la mayor parte de los países desarrollados encabezados por Estados Unidos (1 de enero de 1970), a publicar la Directiva 85/337, por la que se establecía la Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) previa a la autorización de determinados proyectos. Nuestra incorporación a la Comunidad en 1986 convirtió esta técnica en parte de nuestra legislación básica en materia de medio ambiente.

En nuestra Región, la incorporación de nuevos supuestos sometidos a E.I.A. se realiza, como hemos comentado, a través de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente, en su anexo 1. Sin embargo, la Ley no llegó a concretar cuáles de ellos se someterían a evaluaciones simplificadas. Por esta razón, el legislador introduce el artículo 16.3: "El Consejo de Gobierno, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, adecuará el procedimiento y alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental a las exigencias de la evaluación de planes, programas y directrices y a la de las actividades o proyectos que por su naturaleza o magnitud aconsejen de evaluaciones simplificadas".

Al mismo tiempo hay que destacar que la incorporación de supuestos que hace nuestra Ley

regional es actualmente la más amplia de todas las comunidades autónomas. La inclusión de forma excesiva de supuestos sometidos a E.I.A. puede influir negativamente sobre el propio procedimiento desnaturalizándolo al incluir proyectos muy pequeños o de improbable influencia sobre el medio ambiente. Quizá por esta misma razón la Ley, en su disposición adicional segunda, apodera al Consejo de Gobierno para modificar los listados de actividades de sus anexos.

En cumplimiento de la disposición adicional segunda y siguiendo el espíritu del artículo 16.3, se iniciaron los trabajos de redacción de primeros borradores de proyecto de decreto para modificar el anexo 1 de la Ley 1/95.

En todo caso, la habilitación que la Ley hace al Consejo de Gobierno, tanto para determinar un proceso simplificado como para corregir los listados de actividades, no impiden que ésta, de producirse, sea en el marco de los criterios establecidos por las directivas comunitarias.

Durante la redacción del citado borrador la Comunidad Europea avanzó su Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 85/337 CEE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. De tal forma que durante el último semestre de presidencia española se concretó una posición común y a finales de enero de 1996 fue informada por el Parlamento Europeo. La Propuesta de Directiva, finalizados todos los trámites, se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 14 de marzo de este año.

Esta directiva contiene un anexo 1 de proyectos y actividades obligatoriamente sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, y un extenso anexo II que deben someterse a Evaluación de Impacto Ambiental mediante un estudio caso a caso, o bien mediante umbrales o criterios establecidos por el estado miembro.

La transposición a derecho interno, en la que se concretarían para la situación española esos amplios anexos, ha de producirse, según la futura Directiva, antes del 14 de marzo de 1999.

La aparición de esta Directiva (con unos anexos tan amplios como los de la Ley regional) y su necesaria transposición a derecho interno hace necesario reconsiderar los trabajos de redacción del borrador de decreto para modificar la Ley 1/95, y aconseja tener en cuenta la futura publicación de la nueva normativa estatal de carácter básico que, inevitablemente, se producirá para transponer a derecho interno la nueva Directiva anteriormente mencionada.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9946, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1894 (IV-7861), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PLAN INTEGRAL DEL AGUA DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 94).

La Comunidad ha realizado recientemente las obras de mejora de instalaciones en la depuradora de Molina de Segura, con un presupuesto de 61.000.000 de pesetas.

En estos momentos están en periodo de construcción las obras de colector centro norte de Molina de Segura, con un presupuesto de 79.120.000 pesetas.

Murcia, 24 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9947, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1916 (IV-7978), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE SEGURIDAD PARA EL VERTIDO DE RESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 95).

En relación con la cuestión planteada se han de precisar los siguientes extremos:

En base a la información obrante en el expediente EIA 718/95, seguido a instancias de la empresa estatal EMGRISA, se deducen los siguientes datos:

1º.- El expediente referido se encuentra a falta de que se efectúe su correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

La Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, a diferencia de la 42/1975, sobre Residuos Sólidos Urbanos, que puede limitar las instalaciones de gestión en base a una planificación de ámbito regional, no permite la delegación de autorizaciones solicitadas por causas ajenas a las propias características de los proyectos presentados y a las garantías de protección del medio ambiente que éstos ofrezcan.

2º.- Las características del depósito, inicialmente previstas, son:

a).- Capacidad de las fases I y II, objeto de evaluación: 150.000 m³.

3º.- Los materiales y productos que inicialmente EMGRISA piensa depositar son:

a) Residuos peligrosos, con las limitaciones que establece el Acuerdo Común del Consejo de la Unión Europea, previo a la adopción de una Directiva sobre vertederos de residuos.

b) Suelos contaminados procedentes de emplazamientos existentes en la Región.

La referida Declaración de Impacto, entre otros extremos, fijará definitivamente los tipos de residuos que podrán ser depositados y en las condiciones en que deberá realizarse.

En este sentido, será totalmente prioritario el uso del vertedero para el depósito de suelos contaminados procedentes de emplazamientos contaminados existentes en la Región de Murcia. Dicho uso se puede dar con exclusividad en función de una serie de factores ajenos a los efectos ambientales del proyecto y su valoración, y que pudieren limitar el uso del vertedero en tal sentido.

4º.- Las medidas correctoras previstas por EMGRISA, básicamente, consisten en la incorporación de los siguientes sistemas:

a) Sistema de aislamiento y de recogida de lixiviados en la base.

b) Sistema de control y extracción de escorrentías.

c) Control de admisibilidad de los residuos.

d) Cubierta final del depósito.

f) Plan de control y vigilancia durante la explotación del depósito.

g) Plan de control y vigilancia posterior al cierre.

5º.- Las medidas correctoras que se incluirán, en su caso, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, como ya se ha realizado para otros vertederos, vendrán definidas en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Básicamente serán:

a) Definir los tipos admisibles en el depósito, con preferencia a los suelos contaminados.

b) Establecer los criterios y procedimientos técnicos de diseño, explotación, clausura y fase posterior al cierre. Estos criterios estarán basados en el Acuerdo Común del Consejo de la Unión Europea, previo a la adopción de una Directiva sobre vertederos de residuos.

En el caso de que EMGRISA deposite solamente suelos contaminados procedentes de emplazamientos existentes en la Región, será útil tener presente que los niveles de contaminación por residuos peligrosos que hacen necesaria la recuperación de un suelo dado, no siempre confieren a dicho suelo la característica de residuo peligroso, simplificando la toma de decisiones y relativizando la importancia de las alternativas a adoptar. Así, el vertedero promovido por EMGRISA sólo debería reunir las características exigibles a un vertedero de residuos no peligrosos, dado el menor riesgo que tales materiales comportan para el medio. En este sentido, deberá de profundizarse en el análisis de riesgos, tanto en el propio emplazamiento (on site), como en el entorno del mismo y sus recursos ambientales afectables (off site).

Murcia, 24 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9948, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1917 (IV-7988), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUELOS CONTAMINADOS EN EL VALLE DEL GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 95).

En relación con la cuestión planteada se han de precisar los siguientes extremos:

- Primero: El proceso de descontaminación de un suelo afectado por un vertido incontrolado de residuos sigue las siguientes fases:

1º.- Localización de emplazamientos potencialmente contaminados en base a actividades relacionadas con los mismos. Censo previo de emplazamientos contaminados.

2º.- Identificación y caracterización de los emplazamientos. Obtención de niveles de contaminación. Inventario previo de suelos contaminados.

3º.- Deducción de valores de referencia: establecimiento de niveles de intervención.

4º.- Comparación de los valores de 2 con los de 3: diagnóstico de la situación de la contaminación en el emplazamiento. Determinación del nivel de intervención.

5º.- Identificación del origen de la contaminación.

6º.- Asignación de responsabilidades a las actividades y empresas causantes.

7º.- Elaboración por parte de las empresas responsables de un plan de actuación que permita:

a) Caracterizar con suficiente detalle el estado de contaminación del emplazamiento.

b) Diseño de las acciones de restauración del emplazamiento.

c) Ejecución de las acciones de restauración del emplazamiento.

d) Dictamen de la efectividad de la descontaminación realizada.

e) Sin perjuicio de las actuaciones antes indicadas, se debe diseñar y poner en marcha un programa de control y seguimiento de la contaminación del emplazamiento y sus afecciones al entorno circundante.

Segundo: En el Valle del Guadalentín, hasta el día de la fecha, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Elaboración de un censo previo de emplazamientos y un inventario previo por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Vivienda, del antiguo MOPTMA.

La situación de los emplazamientos inventariados es la siguiente:

- Referencia: 3002420.

- Término municipal: Lorca.

- Situación: cauce río Guadalentín, proximidades de ermita de Santa Gertrudis.

- Referencia: 3002421.

- Término municipal: Lorca.

- Situación: cauce río Guadalentín, cruce con carretera estación de La Hoya al Hinojar.

- Referencia: 3003902.

- Término municipal: Totana.

- Situación: cauce río Guadalentín, cruce carretera Totana a El Paretón y Mazarrón.

- Referencia: 30008093.

- Término municipal: Alhama.

- Situación: cauce río Guadalentín, cruce carretera de Alhama de Murcia a Casas de Guirao y Fuente Álamo.

2.- Identificación del origen potencial de la contaminación. En base a los resultados analíticos, aquella puede estar relacionada en buena medida con los vertidos de aguas residuales procedentes de la industria del curtido de Lorca.

3.- Las actuaciones emprendidas por la Administración regional han sido:

3.1.- Promover la solución de los vertidos causantes, para lo cual, entre otras iniciativas, por parte del sector del curtido, se debe instalar una depuradora de aguas residuales. El compromiso de ésta y otras actuaciones que realice el sector estarán incluido en un convenio de adecuación del sector, cuya firma está prevista durante el segundo semestre de 1997.

3.2.- De modo complementario, y con el objetivo de deducir de valores de referencia que permitan establecer niveles de intervención más ajustados a las condiciones de los suelos de la Región de Murcia, se ha firmado un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y el Departamento de Edafología de la Universidad de Murcia, iniciado durante 1996 y continuado durante 1997.

Este convenio permitirá conocer con detalle los niveles de contaminación a partir de los cuales será necesario intervenir en base a las características edáficas de los suelos de nuestra Región, en general, y de los suelos afectados en el Valle del Guadalentín, en particular.

A la hora de plantear soluciones deberá de profundizarse en el análisis de riesgos, tanto en el propio emplazamiento contaminado (on site), como en el entorno del mismo y sus recursos ambientales afectables (off site).

Así, llegado este momento, será útil tener presente que los niveles de contaminación por residuos peligrosos que hacen necesaria la recuperación del mismo no siempre confieren a dicho suelo la característica de residuo peligroso, simplificando la toma de decisiones y relativizando la importancia de las alternativas a adoptar, entre otros factores, en función del uso al que se destine el emplazamiento contaminado.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9949, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1925 (IV-8136), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REGENERACIÓN DE LA PLAYA Y BAHÍA DE PORTMÁN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

En relación con la cuestión planteada se han de precisar los siguientes extremos:

La Administración del Estado ha incluido, dentro de las sus actuaciones previstas en el área de Cartagena, una cuyo fin es la ampliación de la dársena de Escombreras, para lo cual se construirían nuevas instalaciones portuarias que unirían la isla de Escombreras con la línea de costa existente frente a ella.

Dentro de esta actuación se prevé utilizar, como material de relleno en el trasdos de los diques que se construirían, parte de los materiales depositados en la bahía de Portmán, a la vez que se procedería a la regeneración de playa y bahía de Portmán.

El referido proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyo trámite se sigue en la Administración del Estado. Su ejecución se realizará en base a la Declaración de Impacto Ambiental, dentro de la cual se incluirán las pertinentes medidas correctoras, así como el correspondiente programa de control y vigilancia ambiental.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9950, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1926 (IV-8137), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SANEAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DE EL FANGAL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

En relación con la cuestión planteada se han de precisar los siguientes extremos:

1º.- Actuación concreta: saneamiento del emplazamiento de El Fangal, la cual está integrada por las siguientes fases:

1.1.- Investigación y caracterización.

Mediante la realización de una serie de sondeos con extracción de muestras que ha permitido su análisis y determinación de niveles de contaminación, principalmente por metales pesados y sustancias

orgánicas de origen petrolífero, tanto en los materiales sólidos del suelo como en el agua presente en el mismo.

También se procede al análisis de riesgos, tanto en el propio emplazamiento (on site), como en el entorno del mismo y sus recursos ambientales afectables (off site).

Conclusión de los anteriores extremos se determina las actuaciones a realizar para sanear la calidad del medio, para lo cual se diseñan las acciones tendentes al tratamiento de aguas contaminadas y al de suelos contaminados.

1.2.- Tratamiento de aguas contaminadas.

La contaminación de las aguas se presenta principalmente en la fase orgánica que altera su calidad. Para separar tal fase y proceder a su correcta gestión se ha contado con la colaboración de Repsol Petróleo, que ha puesto a disposición de la actuación sus instalaciones de depuración de aguas de estas características. Estas aguas son captadas en el emplazamiento, siendo enviadas a las citadas instalaciones para su gestión.

1.3.- Tratamiento de terrenos contaminados, en el que se incluye la excavación, transporte y depósito en vertedero.

Se darán dos tipos de acciones. Una primera consistente en la eliminación de la fase orgánica que impregna las fracciones más finas de los suelos. La segunda acción consistirá en excavación, transporte y depósito en vertedero de aquellas fracciones donde la contaminación por metales pesados la hagan necesaria.

En este sentido, será útil tener presente que los niveles de contaminación por residuos peligrosos que hacen necesaria la recuperación de un suelo dado, no siempre confieren a dicho suelo la característica de residuo peligroso, simplificando la toma de decisiones y relativizando la importancia de las alternativas a adoptar.

1.4.- Control y vigilancia.

Se procederá a evaluar los resultados de la actuación en base al análisis de muestras de aguas y suelo extraídas en el emplazamiento a lo largo de un periodo de tiempo que garantice la certeza de los resultados alcanzados.

2º.- Cuantía prevista: 753.699.990 pesetas, aunque gracias a la colaboración prestada por Repsol Petróleo este valor se verá disminuido.

3º.- Calendario: las obras se iniciaron en 1996 y tienen su finalización prevista en 1998.

4º.- Financiación:

4.1.- Fondos FEDER: 75 %.

4.2.- Ministerio de Medio Ambiente (anteriormente Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda) y Autoridad Portuaria de Cartagena: 25%.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9951, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1927 (IV-8138), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS INDUSTRIALES EN EL PUERTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

En relación con la cuestión planteada, y en concreto sobre la participación de la Dirección General de Calidad Ambiental, se han de precisar los siguientes extremos:

- Primero: El proceso de descontaminación de un suelo afectado por un vertido incontrolado de residuos sigue las siguientes fases:

1.- Localización de emplazamientos potencialmente contaminados en base a actividades relacionadas con los mismos. Censo previo de emplazamientos contaminados.

2.- Identificación y caracterización de los emplazamientos. Obtención de niveles de contaminación. Inventario previo de suelos contaminados.

3.- Deducción de valores de referencia: establecimiento de niveles de intervención.

4.- Comparación de los valores de 2 con los de 3: diagnóstico de la situación de la contaminación en el emplazamiento. Determinación del nivel de intervención.

5.- Identificación del origen de la contaminación.

6.- Asignación de responsabilidades a las actividades y empresas causantes.

7.- Elaboración por parte de las empresas responsables de un plan de actuación que permita:

a) Caracterizar con suficiente detalle el estado de contaminación del emplazamiento.

b) Diseño de las acciones de restauración del emplazamiento.

c) Ejecución de las acciones de restauración del emplazamiento.

d) Dictamen de la efectividad de la descontaminación realizada.

e) Sin perjuicio de las actuaciones antes indicadas, se debe diseñar y poner en marcha un programa de control y seguimiento de la contaminación del emplazamiento y sus afecciones al entorno circundante.

- Segundo: En el municipio de Cartagena, hasta el día de la fecha, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Elaboración de un censo previo de emplazamientos y un inventario previo por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Vivienda, del antiguo MOPTMA.

2.- Identificación del origen de la contaminación en actividades de las siguientes empresas:

a) Repsol Petróleo.

b) Española del Cinc.

c) Fundición de Santa Lucía (S.M.M. Peñarroya España).

d) FESA.

3.- La entonces Consejería de Medio Ambiente, dentro de su programa de auditorías ambientales, ha establecido planes de trabajo con las siguientes empresas:

a) Repsol Petróleo.

b) Española del Cinc.

c) También lo ha realizado con los responsables de la liquidación de Fundición de Santa Lucía (S.M.M. Peñarroya España).

4.- Dentro del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados, se ha suscrito el pertinente convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Este convenio es el marco donde desarrollar cualquier actuación de recuperación de suelos contaminados en la Región de Murcia en los que participe financieramente el referido Ministerio, en especial a través de su Dirección General de Calidad Ambiental.

En este sentido, actuaciones previstas de descontaminación de suelos industriales en el puerto de Cartagena sólo se encuentran las de aquellos afectados por la actividad de la Fundición de Santa Lucía (S.M.M. Peñarroya España).

La fase en la que se encuentra dicha actuación es el inicio de los estudios de detalle que permitan una caracterización suficiente para el diseño de los proyectos y obras a ejecutar para la recuperación del emplazamiento.

Paralelo a estos trabajos, se está pendiente de firmar con los responsables de la liquidación de Fundición de Santa Lucía el correspondiente convenio que establezca, entre otros extremos, las obligaciones de los mismos de revertir a las arcas públicas los gastos que pudiere ocasionar las labores de recuperación que se ejecuten.

Aún no se conoce el presupuesto definitivo de la actuación, aunque el plazo de las obras no sería superior a un año.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,

Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9952, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1928 (IV-8139), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS INDUSTRIALES DE LAS EMPRESAS FESA Y ENFERSA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

En relación con la cuestión planteada se han de

precisar los siguientes extremos:

- Primero: El proceso de descontaminación de un suelo afectado por un vertido incontrolado de residuos sigue las siguientes fases:

1.- Localización de emplazamientos potencialmente contaminados en base a actividades relacionadas con los mismos. Censo previo de emplazamientos contaminados.

2.- Identificación y caracterización de los emplazamientos. Obtención de niveles de contaminación. Inventario previo de suelos contaminados.

3.- Deducción de valores de referencia: establecimiento de niveles de intervención.

4.- Comparación de los valores de 2 con los de 3: diagnóstico de la situación de la contaminación en el emplazamiento. Determinación del nivel de intervención.

5.- Identificación del origen de la contaminación.

6.- Asignación de responsabilidades a las actividades y empresas causantes.

7.- Elaboración por parte de las empresas responsables de un plan de actuación que permita:

a) Caracterizar con suficiente detalle el estado de contaminación del emplazamiento.

b) Diseño de las acciones de restauración del emplazamiento.

c) Ejecución de las acciones de restauración del emplazamiento.

d) Dictamen de la efectividad de la descontaminación realizada.

e) Sin perjuicio de las actuaciones antes indicadas, se debe diseñar y poner en marcha un programa de control y seguimiento de la contaminación del emplazamiento y sus afecciones al entorno circundante.

- Segundo: En el municipio de Cartagena, hasta el día de la fecha, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Elaboración de un censo previo de emplazamientos y un inventario previo por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Vivienda, del antiguo MOPTMA.

2.- Identificación del origen de la contaminación en actividades de las siguientes empresas:

a) Repsol Petróleo.

b) Española del Cinc.

c) Fundación de Santa Lucía (S.M.M. Peñarroya España).

d) FESA.

3.- La entonces Consejería de Medio Ambiente, dentro de su programa de auditorías ambientales, ha establecido planes de trabajo con las siguientes empresas:

a) Repsol Petróleo.

b) Española del Cinc.

También lo ha realizado con los responsables de la liquidación de Fundación de Santa Lucía (S.M.M. Peñarroya España).

3.- En el caso de FESA, como consecuencia del cese de su actividad, hasta el día de fecha y dado el proceso de traspaso de la propiedad de parte de los terrenos de esta sociedad, se ha investigado sobre la situación de la titularidad de los mismos y en breve se establecerá contacto con sus propietarios con el fin de que, durante 1997, éstos elaboren los correspondientes planes de restauración. En estos planes se determinarán las cuantías y calendarios definitivos.

4.- Análogamente, en los terrenos afectados por la actividad de ENFERSA, como consecuencia del cese de tal actividad, hasta el día de fecha, y también dado el proceso de traspaso de la propiedad de parte de los terrenos de esta sociedad, se ha investigado sobre la situación de la titularidad de los mismos y en breve se establecerá contacto con sus propietarios con el fin de que, igualmente durante 1997, éstos elaboren los correspondientes planes de restauración.

5.- De modo complementario, y con el objetivo de deducir de valores de referencia que permitan establecer niveles de intervención más ajustados a las condiciones de los suelos de la Región de Murcia, se ha firmado un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y el Departamento de Edafología de la Universidad de Murcia, iniciado durante 1996 y continuado durante 1997.

Este convenio permitirá conocer con detalle los niveles de contaminación a partir de los cuales será necesario intervenir en base a las características edáficas de los suelos de nuestra Región, en general, y de los suelos afectados por la actividad de FESA y ENFERSA, en particular.

6.- En este sentido, también deberá profundizarse en el análisis de riesgos, tanto en el propio emplazamiento (on site), como en el entorno del mismo y sus recursos ambientales afectables (off site). Así, será útil tener presente que los niveles de contaminación por residuos peligrosos que hacen necesaria la recuperación de un suelo dado, no siempre confieren a dicho suelo la característica de residuo peligroso, simplificando la toma de decisiones y relativizando la importancia de las alternativas a adoptar.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,

Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9953, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1929 (IV-8140), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIÓN AMBIENTAL EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

En relación con la cuestión planteada, y en concreto sobre la participación de la Dirección General de Calidad Ambiental, se han de precisar los siguientes extremos:

1.- La única actuación concreta que se ejecuta en el Valle de Escombreras, en la que interviene dicha Dirección, es el saneamiento del emplazamiento de El Fangal, la cual está integrada por las siguientes fases:

1.1.- Investigación y caracterización.

Mediante la realización de una serie de sondeos con extracción de muestras que han permitido su análisis y determinación de niveles de contaminación, principalmente por metales pesados y sustancias orgánicas de origen petrolífero, tanto en los materiales sólidos del suelo, como en el agua presente en el mismo.

También se procede al análisis de riesgos, tanto en el propio emplazamiento (on site) como en el entorno del mismo y sus recursos ambientales afectables (off site).

Conclusión de los anteriores extremos se determina las actuaciones a realizar para sanear la calidad del medio, para lo cual se diseñan las acciones tendentes al tratamiento de aguas contaminadas y al de suelos contaminados.

1.2.- Tratamiento de aguas contaminadas.

La contaminación de las aguas se presenta principalmente en la fase orgánica que altera su calidad. Para separar tal fase y proceder a su correcta gestión se ha contado con la colaboración de Repsol Petróleo, que ha puesto a disposición de la actuación sus instalaciones de depuración de aguas de estas características. Estas aguas son captadas en el emplazamiento, siendo enviadas a las citadas instalaciones para su gestión.

1.3.- Tratamiento de terrenos contaminados, en el que se incluye la excavación, transporte y depósito en vertedero.

Se darán dos tipos de acciones. Una primera consistente en la eliminación de la fase orgánica que impregna las fracciones más finas de los suelos. La segunda acción consistirá en excavación, transporte y depósito en vertedero de aquellas fracciones donde la contaminación por metales pesados la hagan necesaria.

En este sentido, será útil tener presente que los niveles de contaminación por residuos peligrosos que hacen necesaria la recuperación de un suelo dado, no siempre confieren a dicho suelo la característica de residuo peligroso, simplificando la toma de decisiones y relativizando la importancia de las alternativas a adoptar.

1.4.- Control y vigilancia.

Se procederá a evaluar los resultados de la actuación en base al análisis de muestras de aguas y suelo extraídas en el emplazamiento a lo largo de un periodo de tiempo que garantice la certeza de los resultados alcanzados.

2.- Cuantía prevista: 753.699.990 pesetas, aunque gracias a la colaboración prestada por Repsol Petróleo este valor se verá disminuido.

3.- Calendario: las obras se iniciaron en 1996 y tienen su finalización prevista en 1998.

4.- Financiación:

4.1.- Fondos FEDER: 75 %.

4.2.- Ministerio de Medio Ambiente (anteriormente Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda) y Autoridad Portuaria de Cartagena: 25%.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9954, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1930 (IV-8141), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LAS CAÑAS, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

La competencia en materia de saneamiento y depuración es de los ayuntamientos que solicitan, en su caso, la ayuda de la Comunidad Autónoma para la realización de las correspondientes infraestructuras. Por parte del Ayuntamiento de Cartagena no se ha definido ni concretado la infraestructura objeto de la pregunta.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9955, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1931 (IV-8142), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONEXIÓN DE COLECTORES DE LA ALJORRA CON LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LAS CAÑAS, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 96).

La competencia en materia de saneamiento y depuración es de los ayuntamientos que solicitan, en su caso, la ayuda de la Comunidad Autónoma para la realización de las correspondientes infraestructuras. Por parte del Ayuntamiento de Cartagena no se ha definido ni concretado la infraestructura objeto de la pregunta.

Murcia, 24 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9956, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1969 (IV-8921), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA ESTACIÓN, EN LA DIPUTACIÓN DE EL ESPARRAGAL, DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 105).

Las obras objeto de la pregunta no son de iniciativa autonómica sino, presumiblemente, de carácter municipal.

Murcia, 24 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9957, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 1980 (IV-9159), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REMODELACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE YECLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 106).

En el BORM de fecha 19-6-97 se convocó concurso público para licitar las obras de ampliación de la depuradora de Yecla.

La partida para financiar es 17.05.441A.650. Una vez resuelto el concurso y replanteadas las obras está previsto un plazo de ejecución de dos meses y medio.

Murcia, 24 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9958, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 2045 (IV-9587), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 542A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

Se remiten cuadros de estado de ejecución del programa 542A de esta Consejería.
PRESUPUESTO 1997. COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA. SERVICIO 02, DIRECCIÓN

GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA. PROGRAMA 542A, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS.

- Partida 12000.

- Crédito inicial: 149.236.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 1.000.000.

- Crédito definitivo: 148.236.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 68.642.641/46.31.

- Dispuesto/(2)%: 68.642.641/46.31.

- Obligado/(3)%: 68.642.641/46.31.

- Propuesto/(4)%: 68.642.641/46.31.

- Pagado/(5)%: 68.642.641/46.31.

- Pendiente ejecución/(7)%: 79.593.359/53.69.

- Partida 12001.

- Crédito inicial: 21.907.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 21.907.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 11.081.563/50.58.

- Dispuesto/(2)%: 11.081.563/50.58.

- Obligado/(3)%: 11.081.563/50.58.

- Propuesto/(4)%: 11.081.563/50.58.

- Pagado/(5)%: 11.081.563/50.58.

- Pendiente ejecución/(7)%: 10.825.437/49.42.

- Partida 12002.

- Crédito inicial: 51.217.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 51.217.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 25.868.138/50.51.

- Dispuesto/(2)%: 25.868.138/50.51.

- Obligado/(3)%: 25.868.138/50.51.

- Propuesto/(4)%: 25.868.138/50.51.

- Pagado/(5)%: 25.868.138/50.51.

- Pendiente ejecución/(7)%: 25.348.862/49.49.

- Partida 12003.

- Crédito inicial: 39.228.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 39.228.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 18.905.353/48.19.

- Dispuesto/(2)%: 18.905.353/48.19.

- Obligado/(3)%: 18.905.353/48.19.

- Propuesto/(4)%: 18.905.353/48.19.

- Pagado/(5)%: 18.905.353/48.19.

- Pendiente ejecución/(7)%: 20.322.647/51.81.

- Partida 12005.

- Crédito inicial: 13.733.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 13.733.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 5.326.578/38.79.
- Dispuesto/(2)%: 5.326.578/38.79.
- Obligado/(3)%: 5.326.578/38.79.
- Propuesto/(4)%: 5.326.578/38.79.
- Pagado/(5)%: 5.326.578/38.79.
- Pendiente ejecución/(7)%: 8.406.422/61.21.
- Partida 12100.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.115.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.115.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.115.000/100.00.
- Partida 12102.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00
- Partida 12103.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00
- Partida 12105.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00
- Partida 13100.
 - Crédito inicial: 3.483.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 2.500.000.
- Crédito definitivo: 983.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 665.276/67.68.
- Dispuesto/(2)%: 665.276/67.68.
- Obligado/(3)%: 665.276/67.68.
- Propuesto/(4)%: 665.276/67.68.
- Pagado/(5)%: 665.276/67.68.
- Pendiente ejecución/(7)%: 317.724/32.32.
- Partida 151.
 - Crédito inicial: 1.284.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.284.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 149.256/11.62.
 - Dispuesto/(2)%: 149.256/11.62.
 - Obligado/(3)%: 149.256/11.62.
 - Propuesto/(4)%: 149.256/11.62.
 - Pagado/(5)%: 149.256/11.62.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.134.744/88.38.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 75.165.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 75.165.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 29.311.894/39.00.
 - Dispuesto/(2)%: 29.311.894/39.00.
 - Obligado/(3)%: 29.311.894/39.00.
 - Propuesto/(4)%: 29.311.894/39.00.
 - Pagado/(5)%: 29.311.894/39.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 45.853.106/61.00.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 2.819.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.819.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.966.690/69.77.
 - Dispuesto/(2)%: 801.508/28.43.
 - Obligado/(3)%: 801.508/28.43.
 - Propuesto/(4)%: 801.508/28.43.
 - Pagado/(5)%: 575.106/20.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 852.310/30.23.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 1.548.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.548.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.296.036/83.72.
 - Dispuesto/(2)%: 564.445/36.46.
 - Obligado/(3)%: 564.445/36.46.
 - Propuesto/(4)%: 564.445/36.46.
 - Pagado/(5)%: 297.267/19.20.

- Pendiente ejecución/(7)%: 251.964/16.28.
- Partida 214.
 - Crédito inicial: 348.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 348.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 50.000/14.37.
 - Dispuesto/(2)%: 6.960/2.00.
 - Obligado/(3)%: 6.960/2.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.960/2.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 298.000/85.63.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 804.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 804.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 643.321/80.02.
 - Dispuesto/(2)%: 225.225/28.01.
 - Obligado/(3)%: 225.225/28.01.
 - Propuesto/(4)%: 225.225/28.01.
 - Pagado/(5)%: 129.479/16.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 160.679/19.98.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 938.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 938.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 654.918/69.82.
 - Dispuesto/(2)%: 233.959/24.94.
 - Obligado/(3)%: 233.959/24.94.
 - Propuesto/(4)%: 233.959/24.94.
 - Pagado/(5)%: 93.896/10.01.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 283.082/30.18.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 1.055.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.055.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 747.429/70.85.
 - Dispuesto/(2)%: 368.922/34.97.
 - Obligado/(3)%: 368.922/34.97.
 - Propuesto/(4)%: 368.922/34.97.
 - Pagado/(5)%: 269.627/25.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 307.571/29.15.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 8.033.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.033.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 4.000.000/49.79.
 - Dispuesto/(2)%: 2.515.272/31.31.
- Obligado/(3)%: 2.515.272/31.31.
- Propuesto/(4)%: 2.515.272/31.31.
- Pagado/(5)%: 1.653.444/20.58.
- Pendiente ejecución/(7)%: 4.033.000/50.21.
- Partida 22101.
 - Crédito inicial: 3.676.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.676.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.455.409/66.80.
 - Dispuesto/(2)%: 1.237.187/33.66.
 - Obligado/(3)%: 1.237.187/33.66.
 - Propuesto/(4)%: 1.237.187/33.66.
 - Pagado/(5)%: 544.743/14.82.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.220.591/33.20.
- Partida 22102.
 - Crédito inicial: 656.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 656.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 524.292/79.92.
 - Dispuesto/(2)%: 114.405/17.44.
 - Obligado/(3)%: 114.405/17.44.
 - Propuesto/(4)%: 114.405/17.44.
 - Pagado/(5)%: 109.055/16.62.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 131.708/20.08.
- Partida 22103.
 - Crédito inicial: 3.103.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.103.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.287.163/73.71.
 - Dispuesto/(2)%: 1.074.807/34.64.
 - Obligado/(3)%: 1.074.807/34.64.
 - Propuesto/(4)%: 1.074.807/34.64.
 - Pagado/(5)%: 781.087/25.17.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 815.837/26.29.
- Partida 22104.
 - Crédito inicial: 599.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 599.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 367.000/61.27.
 - Dispuesto/(2)%: 58.950/9.84.
 - Obligado/(3)%: 58.950/9.84.
 - Propuesto/(4)%: 58.950/9.84.
 - Pagado/(5)%: 58.950/9.84.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 232.000/38.73.
- Partida 22105.
 - Crédito inicial: 17.232.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 17.232.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 9.666.968/56.10.
- Dispuesto/(2)%: 4.200.925/24.38.
- Obligado/(3)%: 4.200.925/24.38.
- Propuesto/(4)%: 4.200.925/24.38.
- Pagado/(5)%: 3.052.939/17.72.
- Pendiente ejecución/(7)%: 7.565.032/43.90.
- Partida 22106.
 - Crédito inicial: 302.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 320.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 164.433/54.45.
 - Dispuesto/(2)%: 50.170/16.61.
 - Obligado/(3)%: 50.170/16.61.
 - Propuesto/(4)%: 50.170/16.61.
 - Pagado/(5)%: 35.737/11.83.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 137.567/45.55.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 7.462.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.462.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.379.560/85.49.
 - Dispuesto/(2)%: 3.452.040/46.26.
 - Obligado/(3)%: 3.452.040/46.26.
 - Propuesto/(4)%: 3.452.040/46.26.
 - Pagado/(5)%: 2.631.776/35.27.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.082.440/14.51.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 1.913.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.913.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.913.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 1.027.162/53.69.
 - Obligado/(3)%: 1.027.162/53.69.
 - Propuesto/(4)%: 1.027.162/53.69.
 - Pagado/(5)%: 890.545/46.55.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00
- Partida 22201.
 - Crédito inicial: 128.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 128.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 86.907/67.90.
 - Dispuesto/(2)%: 11.907/9.30.
 - Obligado/(3)%: 11.907/9.30.
 - Propuesto/(4)%: 11.907/9.30.
 - Pagado/(5)%: 11.907/9.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 41.093/32.10.
- Partida 223.
 - Crédito inicial: 101.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 101.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 39.000/38.61.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00
- Obligado/(3)%: 0/0.00
- Propuesto/(4)%: 0/0.00
- Pagado/(5)%: 0/0.00
- Pendiente ejecución/(7)%: 62.000/61.39.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.000/100.00.
- Partida 22401.
 - Crédito inicial: 188.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 188.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 188.000/100.00.
- Partida 22409.
 - Crédito inicial: 37.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 37.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 40.978/110.75.
 - Dispuesto/(2)%: 40.978/110.75.
 - Obligado/(3)%: 40.978/110.75.
 - Propuesto/(4)%: 40.978/110.75.
 - Pagado/(5)%: 40.978/110.75.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -3.978/-10.75.
- Partida 22500.
 - Crédito inicial: 106.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 106.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00

- Pendiente ejecución/(7)%: 106.000/100.00.
 - Partida 23001.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 400.000/100.00.
 - Partida 23002.
 - Crédito inicial: 416.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 416.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 569.764/136.96.
 - Dispuesto/(2)%: 219.014/52.65.
 - Obligado/(3)%: 219.014/52.65.
 - Propuesto/(4)%: 219.014/52.65.
 - Pagado/(5)%: 180.154/43.31.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -153.764/-36.96.
 - Partida 231.
 - Crédito inicial: 145.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 145.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 56.000/38.62.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 89.000/61.38.
 - Partida 440.
 - Crédito inicial: 15.800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 15.800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 12.000.000/75.95.
 - Dispuesto/(2)%: 12.000.000/75.95.
 - Obligado/(3)%: 12.000.000/75.95.
 - Propuesto/(4)%: 12.000.000/75.95.
 - Pagado/(5)%: 8.000.000/50.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.800.000/24.05.
 - Partida 460.
 - Crédito inicial: 1.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000/100.00.
- Partida 620.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00
- Partida 621.
 - Crédito inicial: 15.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 15.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.533.286/43.56.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.466.714/56.44.
- Partida 622.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.798.836/35.98.
 - Dispuesto/(2)%: 831.140/16.62.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.201.164/64.02.
- Partida 623.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.817.876/145.45.
 - Dispuesto/(2)%: 5.661.194/141.53.
 - Obligado/(3)%: 843.194/21.08.
 - Propuesto/(4)%: 843.194/21.08.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: -1.817.876/-45.45.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 9.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 9.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 620.600/6.90.
- Dispuesto/(2)%: 620.600/6.90.
- Obligado/(3)%: 620.600/6.90.
- Propuesto/(4)%: 620.600/6.90.
- Pagado/(5)%: 0/0.00
- Pendiente ejecución/(7)%: 8.379.400/93.10.
- Partida 627.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 4.000.000/100.00
- Partida 628.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.895.270/77.91.
 - Dispuesto/(2)%: 3.895.270/77.91.
 - Obligado/(3)%: 383.950/7.68.
 - Propuesto/(4)%: 383.950/7.68.
 - Pagado/(5)%: 383.950/7.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.104.730/22.09.
- Partida 629.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/100.00.
- Partida 631.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 786.596/19.66.
 - Dispuesto/(2)%: 392.892/9.82.
 - Obligado/(3)%: 392.892/9.82.
 - Propuesto/(4)%: 392.892/9.82.
 - Pagado/(5)%: 392.892/9.82.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.213.404/80.34.
- Partida 632.
 - Crédito inicial: 250.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 250.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.028.827/411.53.
- Dispuesto/(2)%: 399.411/159.76.
- Obligado/(3)%: 399.411/159.76.
- Propuesto/(4)%: 399.411/159.76.
- Pagado/(5)%: 0/0.00
- Pendiente ejecución/(7)%: -778.827/-311.5.
- Partida 633.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 979.161/391.66.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: -729.161/-291.6.
- Partida 634.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 250.000/0.00
- Partida 636.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 100.000/40.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 150.000/60.00.
- Partida 639.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00

- Pendiente ejecución/(7)%: 3.000.000/100.00.
- Partida 649.
 - Crédito inicial: 17.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.340.000.
 - Crédito definitivo: 12.660.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.630.374/76.07.
 - Dispuesto/(2)%: 4.692.213/37.06.
 - Obligado/(3)%: 4.692.213/37.06.
 - Propuesto/(4)%: 4.692.213/37.06.
 - Pagado/(5)%: 2.682.845/21.19.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.029.626/23.93.
- Partida 775.
 - Crédito inicial: 34.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 34.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.946.500/99.84.
 - Dispuesto/(2)%: 33.946.500/99.84.
 - Obligado/(3)%: 16.973.250/49.92.
 - Propuesto/(4)%: 16.973.250/49.92.
 - Pagado/(5)%: 16.973.250/49.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 53.500/0.16.
- Partida 776.
 - Crédito inicial: 39.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 4.340.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 43.340.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 43.339.800/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 43.339.800/100.00.
 - Obligado/(3)%: 10.920.000/25.20.
 - Propuesto/(4)%: 10.920.000/25.20.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 200/0.00
- Partida 777.
 - Crédito inicial: 39.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 39.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 39.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 605.113.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 5.455.000.
 - Bajas: 7.840.000.
 - Crédito definitivo: 602.728.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 355.336.693/58.95.
 - Dispuesto/(2)%: 281.933.555/46.78.

- Obligado/(3)%: 223.380.045/37.06.
 - Propuesto/(4)%: 223.380.045/37.06.
 - Pagado/(5)%: 199.740.326/33.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 247.391.307/41.05.(1) %
- Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 24 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 AGRICULTURA Y AGUA,
 Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9959, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA Nº 2137 (IV-9692), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 542A DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

Se remiten cuadros de estado de ejecución del programa 542A de esta Consejería.

SECCIÓN 17, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA. PROGRAMA 542A, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. ESTADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS. CANTIDADES INTERVENIDAS.

- Capítulo I.

- Crédito inicial: 355.253.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 1.115.000.
 - Bajas: 3.500.000.
- Crédito definitivo: 352.868.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 159.950.699/45.33.
- Dispuesto/(2)%: 159.950.699/45.33.
- Obligado/(3)%: 159.950.699/45.33.
- Propuesto/(4)%: 159.950.699/45.33.
- Pagado/(5)%: 159.950.699/45.33.
- Pendiente ejecución/(7)%: 192.917.301/54.67.

- Capítulo II.

- Crédito inicial: 52.059.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 52.059.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 33.908.868/65.14.

- Dispuesto/(2)%: 16.203.836/31.13.
 - Obligado/(3)%: 16.203.836/31.13.
 - Propuesto/(4)%: 16.203.836/31.13.
 - Pagado/(5)%: 11.356.690/21.82.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 18.150.132/34.86.
 - **Capítulo IV.**
 - Crédito inicial: 15.801.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 15.801.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 12.000.000/75.94.
 - Dispuesto/(2)%: 12.000.000/75.94.
 - Obligado/(3)%: 12.000.000/75.94.
 - Propuesto/(4)%: 12.000.000/75.94.
 - Pagado/(5)%: 8.000.000/50.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.801.000/24.06.
 - **Capítulo VI.**
 - Crédito inicial: 70.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.340.000.
 - Crédito definitivo: 65.660.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.190.826/50.55.
 - Dispuesto/(2)%: 16.492.720/25.12.
 - Obligado/(3)%: 7.332.260/11.17.
 - Propuesto/(4)%: 7.332.260/11.17.
 - Pagado/(5)%: 3.459.687/5.27.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 32.469.174/49.45.
 - **Capítulo VII.**
 - Crédito inicial: 112.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 4.340.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 116.340.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 116.286.300/99.95.
 - Dispuesto/(2)%: 77.286.300/66.43.
 - Obligado/(3)%: 27.893.250/23.98.
 - Propuesto/(4)%: 27.893.250/23.98.
 - Pagado/(5)%: 16.973.250/14.59.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 53.700/0.05.
 - **TOTALES:**
 - Crédito inicial: 605.113.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 5.455.000.
 - Bajas: 7.840.000.
 - Crédito definitivo: 602.728.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 355.336.693/58.95.
 - Dispuesto/(2)%: 281.933.555/46.78.
 - Obligado/(3)%: 223.380.045/37.06.
 - Propuesto/(4)%: 223.380.045/37.06.
 - Pagado/(5)%: 199.740.326/33.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 247.391.307/41.05.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
 (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
 (3) % Obligado s/crédito definitivo.
 (4) % Propuesto s/crédito definitivo.

- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
 (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
 (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 24 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 AGRICULTURA Y AGUA,
 Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-9960, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 2198 (IV-9886), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL COLEGIO PÚBLICO "SIERRA ESPUÑA", DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

Como es sabido, las construcciones enmarcadas en el convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura-Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma para el desarrollo del Plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros docentes no universitarios, se deciden por una comisión mixta formada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno, representantes del Consejo Superior de Deportes y de la Consejería de Presidencia y Dirección General de Deportes. Por tanto, una de las partes no puede decidir nada por sí misma ni conocer cuál será la previsión de actuaciones del conjunto.

La Comisión mixta, en función de las disponibilidades presupuestarias, el número de alumnos de los centros, la fecha de aprobación de la construcción, la aportación municipal, etcétera, decide anualmente cuáles serán las instalaciones a ejecutar a corto plazo.

De momento, no tenemos mayor información sobre cuándo se comenzará dicha construcción.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
 Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9962, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1998 (IV-9540), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 457B DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 113).

PROGRAMA 457B. GRADO DE EJECUCIÓN
 CAPÍTULO VII: 100%.
 - 765, Instalaciones juveniles.
 - Grado de ejecución: *

- 766, Instalaciones deportivas.
 - Grado de ejecución: *
- 767, Ayuntamiento de Aledo, pabellón cubierto.
 - Grado de ejecución: 100%.
- 768, Ayuntamiento de Beniel, pabellón cubierto.
 - Grado de ejecución: 100%.
- 769, Ayuntamiento de Cartagena. Plan Urban.
 - Grado de ejecución: 100%.
- TOTAL GRADO DE EJECUCIÓN: 85,5%.
- (*) Subvenciones publicadas en trámite de concesión.

Murcia, 30 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9963, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1994 (IV-9536), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 124B DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

PROGRAMA 124B. GRADO DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO IV: 100%

- 465, A corporaciones locales para funciones policiales.
 - Grado de ejecución: *.
- GRADO DE EJECUCIÓN CAPÍTULO VI: 81,8%.
- 649, Otro inmovilizado inmaterial.
 - Grado de ejecución: 81,8%.
- TOTAL GRADO DE EJECUCIÓN: 93,9%.
- (*) Subvenciones publicadas en trámite de presentación de solicitudes. Orden de 17 de enero de 1997.

Murcia, 30 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9964, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1995 (IV-9537), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 443B DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

PROGRAMA 443B. GRADO DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO IV: 100%.

- 466, Fondo de Cooperación Municipal.
 - Grado de ejecución: 100%.
- GRADO DE EJECUCIÓN CAPÍTULO VII: 96,4%.
- 760, Caja de Cooperación Local.

- Grado de ejecución: 100%.
- 765, Fondo de Cooperación Municipal.
 - Grado de ejecución: 100%.
- 766, Plan de Obras y Servicios.
 - Grado de ejecución: 100%.
- 767, Programa Operativo Local.
 - Grado de ejecución: 100%.
- 768, Fondo pedanías Murcia, Cartagena y Lorca.
 - Grado de ejecución: 100%.
- TOTAL GRADO DE EJECUCIÓN: 96,4%.

Murcia, 30 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9965, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1996 (IV-9538), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 323A DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

PROGRAMA 323A. GRADO DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO IV: 100%

- 466, Al Consejo de la Juventud.
 - Grado de ejecución: 100%.
- 465, A corporaciones locales.
 - Grado de ejecución: *
- 485, A asociaciones juveniles.
 - Grado de ejecución: *
- GRADO DE EJECUCIÓN CAPÍTULO VI: 85,2%.
- 649, Otro inmovilizado inmaterial.
 - Grado de ejecución: 85,2%.
- TOTAL GRADO DE EJECUCIÓN: 72,9%.
- (*) Subvenciones publicadas en trámite de concesión.

Murcia, 30 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9966, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1997 (IV-9539), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 457A DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

PROGRAMA 457A. GRADO DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO IV: 78,5%.

- 465, A corporaciones locales deporte escolar.
 - Grado de ejecución: *
 - 466, Escuelas deportivas municipales.
 - Grado de ejecución: *
 - 485, A federaciones deportivas.
 - Grado de ejecución: *
 - 486, A asociaciones deportivas.
 - Grado de ejecución: *
 - 487, Ayudas a deportistas.
 - Grado de ejecución: *
 - GRADO DE EJECUCIÓN CAPÍTULO VI: 81,7%.
 - 649, Otro inmovilizado inmaterial: 81,7%.
 - TOTAL GRADO DE EJECUCIÓN: 71,4%.
- (*) Subvenciones publicadas en trámite de concesión.

Murcia, 30 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
 Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9967, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 1999 (IV-9541), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 112B DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 113).

- A nivel vinculante: subconcepto 120.01.
 - Grado de ejecución: 53,8%.
- A nivel vinculante: artículo 12.
 - Grado de ejecución: 57,3%.
- A nivel vinculante: concepto 151.
 - Grado de ejecución: 23,1%.
- A nivel vinculante: concepto 160.
 - Grado de ejecución: 47,8%.
- A nivel vinculante: capítulo I.
 - Grado de ejecución: 53,9%.
- A nivel vinculante: concepto 220.
 - Grado de ejecución: 57,4%.
- A nivel vinculante: subconcepto 226.02.
 - Grado de ejecución: 0%.
- A nivel vinculante: concepto 226.
 - Grado de ejecución: 83,9%.
- A nivel vinculante: artículo 22.
 - Grado de ejecución: 88,2%.
- A nivel vinculante: concepto 230.
 - Grado de ejecución: 11,6%.
- A nivel vinculante: artículo 23.
 - Grado de ejecución: 4,5%.
- A nivel vinculante: artículo 24.
 - Grado de ejecución: 0%.
- A nivel vinculante: capítulo II.
 - Grado de ejecución: 64,9%.
- A nivel vinculante: concepto 403.
 - Grado de ejecución: 0%.

- A nivel vinculante: concepto 440.
 - Grado de ejecución: 50%.
- A nivel vinculante: concepto 485.
 - Grado de ejecución: 100%.
- A nivel vinculante: capítulo IV.
 - Grado de ejecución: 49,4%.
- A nivel vinculante: concepto 627.
 - Grado de ejecución: 100%.
- A nivel vinculante: artículo 62.
 - Grado de ejecución: 5,4%.
- A nivel vinculante: artículo 64.
 - Grado de ejecución: 92,2%.
- A nivel vinculante: capítulo VI.
 - Grado de ejecución: 73,9%.
- TOTAL GRADO DE EJECUCIÓN: 55,5%.

Murcia, 30 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
 Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9968, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTAS NÚMEROS 2096 (IV-9651) A 2109 (IV-9664), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS 112A, 126D, 126E, 126A, 121B, 121C, 126G, 124A, 124B, 443B, 323A, 457A, 457B, 112B, FORMULADAS POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114, 111 Y 113).

(En porcentajes).

- Programa 112A.
 - Capítulo I: 48,1.
 - Capítulo II: 60,3.
 - Capítulo III: 100.
 - Capítulo IV: 98,8.
 - Capítulo VI: 52,3.
 - Capítulo VII: 85,4.
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 55,7.
- Programa 126D.
 - Capítulo I: 49,5.
 - Capítulo II: 54,1.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: -
 - Capítulo VI: 1,4.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 49,5.
- Programa 126E.
 - Capítulo I: 58,7.
 - Capítulo II: 20,3.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 84.
 - Capítulo VI: 90,6.
 - Capítulo VII: -

- Capítulo VIII: -
- Total: 58,1.
- Programa 126A.
 - Capítulo I: 44,5.
 - Capítulo II: 44,5.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 0.
 - Capítulo VI: 0.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 35,2.
- Programa 121B.
 - Capítulo I: 34,7.
 - Capítulo II: 28,4.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 100.
 - Capítulo VI: -
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: 100.
 - Total: 36,3.
- Programa 121C.
 - Capítulo I: 17,3.
 - Capítulo II: 10,7.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 71,4.
 - Capítulo VI: 22,4.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 28,7.
- Programa 126G.
 - Capítulo I: 49,1.
 - Capítulo II: 20,8.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: -
 - Capítulo VI: 48,6.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 47,1.
- Programa 124A.
 - Capítulo I: 43,6.
 - Capítulo II: 39,4.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: -
 - Capítulo VI: 0.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 41,6.
- Programa 124B.
 - Capítulo I: -
 - Capítulo II: -
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 100.
 - Capítulo VI: 81,8.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 93,9.
- Programa 443B.

- Capítulo I: -
- Capítulo II: -
- Capítulo III: -
- Capítulo IV: 100.
- Capítulo VI: 80,1.
- Capítulo VII: 96,4.
- Capítulo VIII: -
- Total: 96,4.
- Programa 323A.
 - Capítulo I: 48,1.
 - Capítulo II: 99,4.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 100.
 - Capítulo VI: 85,2.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 72,9.
- Programa 457A.
 - Capítulo I: 42,4.
 - Capítulo II: 97,5.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 78,5.
 - Capítulo VI: 81,7.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 71,4.
- Programa 457B.
 - Capítulo I: 42,4.
 - Capítulo II: 99,1.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: -
 - Capítulo VI: 43,2.
 - Capítulo VII: 100.
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 85,5.
- Programa 112B.
 - Capítulo I: 53,9.
 - Capítulo II: 64,9.
 - Capítulo III: -
 - Capítulo IV: 49,4.
 - Capítulo VI: 73,9.
 - Capítulo VII: -
 - Capítulo VIII: -
 - Total: 55,5.

Murcia, 30 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
 Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9969, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 2176 (IV-9754), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES Y ESTUDIOS CONTRATADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

AÑO 1996.

- Nº 18/96.

- Objeto: asesoramiento procedimiento de valoración de subvenciones de cooperación para la solidaridad y el progreso.

- Importe: 150.000.

- Adjudicatario: María Alcázar Muñoz.

- Nº 35/96.

- Objeto: estudio normativa autonómica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la normativa estatal y de la Unión Europea en materia autonómica, así como jurisprudencia del año 1995.

- Importe: 1.897.500.

- Adjudicatario: Instituto de Derecho Público, S.L.

- Nº 41/96.

- Objeto: diseño y dirección campaña mejora de la comunicación y difusión de la Administración regional, realización de estudio sobre Administración única y asesoramiento calidad total.

- Importe: 3.500.000.

- Adjudicatario: Íñigo M. Olcoz Urcelay.

- Nº 42/96.

- Objeto: desarrollo del Plan de calidad de la Administración regional.

- Importe: 6.500.000.

- Adjudicatario: Norconsult, S.A.

AÑO 1997.

- Nº 16/97.

- Objeto: estudio normativa autonómica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la normativa estatal y de la Unión Europea en materia autonómica, así como jurisprudencia del año 1996.

- Importe: 1.897.500.

- Adjudicatario: Instituto de Derecho Público, S.L.

- Nº 114/96.

- Objeto: asesoramiento procedimiento de valoración de subvenciones de cooperación para la solidaridad y el progreso.

- Importe: 150.000.

- Adjudicatario: Eugenio José Sánchez Alcázar.

Murcia, 30 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,

Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9970, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA A PREGUNTA Nº 2181 (IV-9759), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

- Partida presupuestaria: 112A.602.

- Año 1995: -

- Año 1996: 2.415.299.

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 112A.607.

- Año 1995: 1.797.638.

- Año 1996: -

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 112A.621.

- Año 1995: -

- Año 1996: 693.471.

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 112A.622.

- Año 1995: 689.499.

- Año 1996: 9.481.048.

- Año 1997: 737.092.

- Partida presupuestaria: 112A.623.

- Año 1995: 150.800.

- Año 1996: 1.057.395.

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 112A.625.

- Año 1995: 13.148.313.

- Año 1996: -

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 112A.626.

- Año 1995: 18.959.958.

- Año 1996: 7.182.696.

- Año 1997: 4.167.636.

- Partida presupuestaria: 112A.627.

- Año 1995: -

- Año 1996: 14.534.829.

- Año 1997: 7.846.181.

- Partida presupuestaria: 112A.628.

- Año 1995: -

- Año 1996: 141.000.

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 112A.649.

- Año 1995: 10.426.487.

- Año 1996: 4.991.830.

- Año 1997: 1.897.500.

- Partida presupuestaria: 126D.623.

- Año 1995: 952.870.

- Año 1996: 3.151.544.

- Año 1997: 0.

- Partida presupuestaria: 126D.624.

- Año 1995: 26.072.442.

- Año 1996: -

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 126D.625.

- Año 1995: 467.099.

- Año 1996: -

- Año 1997: -

- Partida presupuestaria: 126D.626.

- Año 1995: -

- Año 1996: 149.552.

- Año 1997: 101.484.

- Partida presupuestaria: 126D.638.

- Año 1995: -

- Año 1996: -

- Año 1997: 0.

- Partida presupuestaria: 126E.626.

- Año 1995: -
- Año 1996: 0.
- Año 1997: 337.839.
- Partida presupuestaria: 126E.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 1.027.960.
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 126E.649.
 - Año 1995: 6.105.884.
 - Año 1996: 8.068.080.
 - Año 1997: 12.799.150.
- Partida presupuestaria: 126A.626.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 758.837.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 126A.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 121C.649.
 - Año 1995: 29.376.577.
 - Año 1996: 46.445.562.
 - Año 1997: 13.778.061.
- Partida presupuestaria: 126G.622.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: -
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 126G.623.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: -
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 126G.625.
 - Año 1995: 6.042.789.
 - Año 1996: -
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 126G.626.
 - Año 1995: 1.935.842.
 - Año 1996: 1.011.714.
 - Año 1997: 965.768.
- Partida presupuestaria: 126G.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 17.032.480.
 - Año 1997: 5.000.000.
- Partida presupuestaria: 126G.628.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: 11.700.000.
- Partida presupuestaria: 126G.649.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 10.461.740.
 - Año 1997: 2.782.280.
- Partida presupuestaria: 124A.622.
 - Año 1995: 1.377.485.
 - Año 1996: -
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 124A.625.
 - Año 1995: 4.658.817.
- Año 1996: -
- Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 124A.626.
 - Año 1995: 2.410.828.
 - Año 1996: 1.399.130.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 124A.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 2.588.910.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 124A.649.
 - Año 1995: 5.708.934.
 - Año 1996: 13.280.985.
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 124B.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 124B.649.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 12.250.590.
- Partida presupuestaria: 443B.606.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 962.665.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 443B.607.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: 25.650.000.
- Partida presupuestaria: 443B.608.
 - Año 1995: 20.000.000.
 - Año 1996: 18.194.489.
 - Año 1997: 2.895.678.
- Partida presupuestaria: 443B.626.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 555.237.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.602.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: -
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.608.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.612.
 - Año 1995: 3.705.548.
 - Año 1996: 525.010.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.615.
 - Año 1995: 5.114.876.
 - Año 1996: 296.180.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.626.
 - Año 1995: 1.515.520.
 - Año 1996: -

- Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 3.238.370.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 323A.649.
 - Año 1995: 81.628.614.
 - Año 1996: 95.905.474.
 - Año 1997: 91.816.073.
- Partida presupuestaria: 457A.602.
 - Año 1995: 34.415.514.
 - Año 1996: 5.404.009.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.603.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 345.771.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.605.
 - Año 1995: 726.009.
 - Año 1996: 1.131.746.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.606.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: 3.339.071.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.607.
 - Año 1995: 4.473.829.
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.608.
 - Año 1995: 6.588.047.
 - Año 1996: 430.968.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.612.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 28.944.300.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 457A.649.
 - Año 1995: 164.097.024.
 - Año 1996: 177.985.029.
 - Año 1997: 101.089.472.
- Partida presupuestaria: 457B.602.
 - Año 1995: 7.380.094.
 - Año 1996: 24.733.407.
 - Año 1997: 229.672.
- Partida presupuestaria: 457B.603.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 457B.605.
 - Año 1995: 0.
 - Año 1996: 911.357.
 - Año 1997: 2.163.375.
- Partida presupuestaria: 457B.606.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: 2.000.000.

- Partida presupuestaria: 457B.607.
 - Año 1995: 11.562.594.
 - Año 1996: 0.
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 457B.608.
 - Año 1995: 2.883.388.
 - Año 1996: 269.280.
 - Año 1997: 1.744.204.
- Partida presupuestaria: 457B.612.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 21.000.000.
- Partida presupuestaria: 457B.615.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 457B.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 550.000.
- Partida presupuestaria: 457B.631.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 457B.649.
 - Año 1995: 90.785.303.
 - Año 1996: 22.711.040.
 - Año 1997: -
- Partida presupuestaria: 112B.626.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 322.554.
- Partida presupuestaria: 112B.627.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 2.127.444.
- Partida presupuestaria: 112B.629.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 0.
- Partida presupuestaria: 112B.649.
 - Año 1995: -
 - Año 1996: -
 - Año 1997: 56.744.071.

Murcia, 30 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
 Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-9971, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2112 (IV-9667) Y 2002 (IV-9544), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 612B, A 30 DE JUNIO DE 1997, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN

GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDOS VERDES, (BOAR 111).

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 1303 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 612B, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. A 30-06-97.

- Concepto: 97.10000.
 - Explicación: retribuciones básicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.129.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.129.000.
 - Gastos comprometidos: 1.064.252.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.064.252.
 - Remanentes de crédito: 1.064.748.
 - Pagos: 1.064.252.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.10001.
 - Explicación: otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.006.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.006.000.
 - Gastos comprometidos: 2.002.854.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.002.854.
 - Remanentes de crédito: 2.003.146.
 - Pagos: 2.002.854.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.12000.
 - Explicación: sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 31.625.000.
 - Modificaciones: -2.500.000.
 - Definitivos: 29.125.000.
 - Gastos comprometidos: 10.729.561.
 - Obligaciones reconocidas netas: 10.729.561.
 - Remanentes de crédito: 18.395.439.
 - Pagos: 10.729.561.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.12001.
 - Explicación: trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.888.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.888.000.
 - Gastos comprometidos: 1.181.746.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.181.746.
 - Remanentes de crédito: 1.706.254.

- Pagos: 1.181.746.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.12002.
 - Explicación: complemento de destino.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.172.000.
 - Modificaciones: -800.000.
 - Definitivos: 14.372.000.
 - Gastos comprometidos: 5.735.505.
 - Obligaciones reconocidas netas: 5.735.505.
 - Remanentes de crédito: 8.636.495.
 - Pagos: 5.735.505.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.12003.
 - Explicación: complemento específico puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 17.623.000.
 - Modificaciones: -1.100.000.
 - Definitivos: 16.523.000.
 - Gastos comprometidos: 6.493.342.
 - Obligaciones reconocidas netas: 6.493.342.
 - Remanentes de crédito: 10.029.658.
 - Pagos: 6.493.342.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.12005.
 - Explicación: otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.855.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.855.000.
 - Gastos comprometidos: 626.820.
 - Obligaciones reconocidas netas: 626.820.
 - Remanentes de crédito: 1.228.180.
 - Pagos: 626.820.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.12100.
 - Explicación: sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 675.395.
 - Definitivos: 675.395.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 675.395.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.151.
 - Explicación: gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 380.000.

- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 380.000.
- Gastos comprometidos: 31.557.
- Obligaciones reconocidas netas: 31.557.
- Remanentes de crédito: 348.443.
- Pagos: 31.557.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.160.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 15.160.000.
 - Gastos comprometidos: 5.225.514.
 - Obligaciones reconocidas netas: 5.225.514.
 - Remanentes de crédito: 9.934.486.
 - Pagos: 5.016.554.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 208.960.
- TOTAL CAPÍTULO 1:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 90.838.000.
 - Modificaciones: -3.724.605.
 - Definitivos: 87.113.395.
 - Gastos comprometidos: 33.091.151.
 - Obligaciones reconocidas netas: 33.091.151.
 - Remanentes de crédito: 54.022.244.
 - Pagos: 32.882.191.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 208.960.
- Concepto: 97.215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 30.000.
 - Definitivos: 30.000.
 - Gastos comprometidos: 5.638.
 - Obligaciones reconocidas netas: 5.638.
 - Remanentes de crédito: 24.362.
 - Pagos: 5.638.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.645.000.
 - Modificaciones: -500.000.
 - Definitivos: 1.145.000.
 - Gastos comprometidos: 192.776.
 - Obligaciones reconocidas netas: 192.776.
 - Remanentes de crédito: 952.224.
 - Pagos: 153.104.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 39.672.
- Concepto: 97.22001.

- Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 400.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 400.000.
- Gastos comprometidos: 114.890.
- Obligaciones reconocidas netas: 114.890.
- Remanentes de crédito: 285.110.
- Pagos: 99.990.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 14.900.
- Concepto: 97.22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 150.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 150.000.
 - Gastos comprometidos: 55.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 55.000.
 - Remanentes de crédito: 95.000.
 - Pagos: 55.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.800.000.
 - Gastos comprometidos: 1.655.665.
 - Obligaciones reconocidas netas: 649.303.
 - Remanentes de crédito: 1.150.697.
 - Pagos: 332.667.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 316.636.
- Concepto: 97.22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 218.343.
 - Obligaciones reconocidas netas: 218.343.
 - Remanentes de crédito: -118.343.
 - Pagos: 218.343.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.

- Remanentes de crédito: 10.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 490.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 490.000.
 - Gastos comprometidos: 125.689.
 - Obligaciones reconocidas netas: 125.689.
 - Remanentes de crédito: 364.311.
 - Pagos: 125.689.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 100.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 700.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 700.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 700.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.538.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.538.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 3.538.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22707.
 - Explicación: Proceso de datos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.667.000.

- Modificaciones: -1.030.000.
- Definitivos: 637.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 637.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.22709.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 3.944.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.944.
 - Remanentes de crédito: -3.944.
 - Pagos: 3.364.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 580.
- Concepto: 97.23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.600.000.
 - Gastos comprometidos: 77.664.
 - Obligaciones reconocidas netas: 77.664.
 - Remanentes de crédito: 1.522.336.
 - Pagos: 22.622.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 55.042.
- Concepto: 97.23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 900.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 900.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 900.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 97.231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 400.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 400.000.
 - Gastos comprometidos: 110.455.
 - Obligaciones reconocidas netas: 110.455.
 - Remanentes de crédito: 289.545.
 - Pagos: 110.005.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 450.
- TOTAL CAPÍTULO 2:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 13.500.000.
 - Modificaciones: -1.500.000.
 - Definitivos: 12.000.000.
- Gastos comprometidos: 2.560.064.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.553.702.
- Remanentes de crédito: 10.446.298.
- Pagos: 1.126.422.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 427.280.
- RESUMEN:
- Capítulo 1.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 90.838.000.
 - Modificaciones: -3.724.605.
 - Definitivos: 87.113.395.
 - Gastos comprometidos: 33.091.151.
 - Obligaciones reconocidas netas: 33.091.151.
 - Remanentes de crédito: 54.022.244.
 - Pagos: 32.882.191.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 208.960.
- Capítulo 2.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 13.500.000.
 - Modificaciones: -1.500.000.
 - Definitivos: 12.000.000.
 - Gastos comprometidos: 2.560.064.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.553.702.
 - Remanentes de crédito: 10.446.298.
 - Pagos: 1.126.422.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 427.280.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 104.338.000.
 - Modificaciones: -5.224.605.
 - Definitivos: 99.113.395.
 - Gastos comprometidos: 35.651.215.
 - Obligaciones reconocidas netas: 34.644.853.
 - Remanentes de crédito: 64.468.542.
 - Pagos: 34.008.613.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 636.240.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9972, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 2010 (IV-9552), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 611D DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 114).

Consultada la estructura de funciones y programas establecida en el anexo de la Ley 11/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pongo en su conocimiento que el programa 611D no aparece, por lo que hemos de considerar que dicho programa presupuestario no existe en esta Administración regional.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9973, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 2114 (IV-9669), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 631A DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

En relación con la pregunta de referencia, se acompaña listado sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 631A a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Programa: 631A.
 - Explicación: Política financiera.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 25.307.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 25.307.000.
 - Gastos comprometidos: 13.275.871.
 - Obligaciones reconocidas netas: 10.800.871.
 - Remanentes de crédito: 14.506.129.
 - Pagos: 10.800.871.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 25.307.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 25.307.000.
 - Gastos comprometidos: 13.275.871.
 - Obligaciones reconocidas netas: 10.800.871.
 - Remanentes de crédito: 14.506.129.
 - Pagos: 10.800.871.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.
- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 7.487.000.

- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 7.487.000.
- Gastos comprometidos: 3.737.421.
- Obligaciones reconocidas netas: 3.737.421.
- Remanentes de crédito: 3.749.579.
- Pagos: 3.737.421.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 748.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 748.000.
 - Gastos comprometidos: 367.030.
 - Obligaciones reconocidas netas: 367.030.
 - Remanentes de crédito: 380.970.
 - Pagos: 367.030.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.
 - Explicación: Complemento de destino.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.749.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.749.000.
 - Gastos comprometidos: 1.870.378.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.870.378.
 - Remanentes de crédito: 1.878.622.
 - Pagos: 1.870.378.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.663.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.663.000.
 - Gastos comprometidos: 1.826.132.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.826.132.
 - Remanentes de crédito: 1.836.868.
 - Pagos: 1.826.132.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 481.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 481.000.
 - Gastos comprometidos: 240.060.
 - Obligaciones reconocidas netas: 240.060.
 - Remanentes de crédito: 240.940.
 - Pagos: 240.060.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 435.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 435.000.
 - Gastos comprometidos: 196.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 196.000.
 - Remanentes de crédito: 239.000.
 - Pagos: 196.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.744.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.744.000.
 - Gastos comprometidos: 1.615.600.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.615.600.
 - Remanentes de crédito: 2.128.400.
 - Pagos: 1.615.600.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 350.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 350.000.
 - Gastos comprometidos: 25.056.
 - Obligaciones reconocidas netas: 25.056.
 - Remanentes de crédito: 324.944.
 - Pagos: 25.056.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 150.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 150.000.
 - Gastos comprometidos: 53.552.
 - Obligaciones reconocidas netas: 53.552.
 - Remanentes de crédito: 96.448.
 - Pagos: 53.552.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.

- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 605.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 605.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 605.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.345.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.345.000.
 - Gastos comprometidos: 3.300.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 825.000.
 - Remanentes de crédito: 2.520.000.
 - Pagos: 825.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 9.042.
 - Obligaciones reconocidas netas: 9.042.
 - Remanentes de crédito: 290.958.
 - Pagos: 9.042.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 150.000.

- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 150.000.
- Gastos comprometidos: 35.600.
- Obligaciones reconocidas netas: 35.600.
- Remanentes de crédito: 114.400.
- Pagos: 35.600.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 25.307.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 25.307.000.
 - Gastos comprometidos: 13.275.871.
 - Obligaciones reconocidas netas: 10.800.871.
 - Remanentes de crédito: 14.506.129.
 - Pagos: 10.800.871.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9974, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTA Nº 2083 (IV-9638), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 611B DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 114).

En relación con la pregunta de referencia, se acompaña listado sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 611B a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Programa: 611B.
 - Explicación: Programación e informática.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 342.027.000.
 - Modificaciones: -30.305.426.
 - Definitivos: 311.721.574.
 - Gastos comprometidos: 110.883.561.
 - Obligaciones reconocidas netas: 101.490.165.
 - Remanentes de crédito: 210.231.409.
 - Pagos: 95.624.196.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.865.969.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 342.027.000.
 - Modificaciones: -30.305.426.

- Definitivos: 311.721.574.
- Gastos comprometidos: 110.883.561.
- Obligaciones reconocidas netas: 101.490.165.
- Remanentes de crédito: 210.231.409.
- Pagos: 95.624.196.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.865.969.

RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.

- Concepto: 10000.
 - Explicación: Retribuciones básicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.129.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.129.000.
 - Gastos comprometidos: 1.064.252.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.064.252.
 - Remanentes de crédito: 1.064.748.
 - Pagos: 1.064.252.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 10001.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.006.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.006.000.
 - Gastos comprometidos: 2.002.854.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.002.854.
 - Remanentes de crédito: 2.003.146.
 - Pagos: 2.002.854.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 72.729.000.
 - Modificaciones: -15.661.002.
 - Definitivos: 57.067.998.
 - Gastos comprometidos: 27.258.267.
 - Obligaciones reconocidas netas: 27.258.267.
 - Remanentes de crédito: 29.809.731.
 - Pagos: 27.258.267.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.969.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.969.000.
 - Gastos comprometidos: 2.558.891.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.558.891.
 - Remanentes de crédito: 3.410.109.
 - Pagos: 2.558.891.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.

- Explicación: Complemento de destino.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 33.214.000.
 - Modificaciones: -7.143.228.
 - Definitivos: 26.070.772.
- Gastos comprometidos: 12.769.304.
- Obligaciones reconocidas netas: 12.769.304.
- Remanentes de crédito: 13.301.468.
- Pagos: 12.769.304.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 32.636.000.
 - Modificaciones: -7.055.376.
 - Definitivos: 25.580.624.
 - Gastos comprometidos: 12.540.976.
 - Obligaciones reconocidas netas: 12.540.976.
 - Remanentes de crédito: 13.039.648.
 - Pagos: 12.540.976.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.463.000.
 - Modificaciones: -560.964.
 - Definitivos: 2.902.036.
 - Gastos comprometidos: 1.393.579.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.393.579.
 - Remanentes de crédito: 1.508.457.
 - Pagos: 1.393.579.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 115.144.
 - Definitivos: 2.115.144.
 - Gastos comprometidos: 83.331.
 - Obligaciones reconocidas netas: 83.331.
 - Remanentes de crédito: 2.031.813.
 - Pagos: 83.331.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 900.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 900.000.
 - Gastos comprometidos: 65.798.
 - Obligaciones reconocidas netas: 65.798.
 - Remanentes de crédito: 834.202.

- Pagos: 65.798.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 37.481.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 37.481.000.
 - Gastos comprometidos: 12.145.606.
 - Obligaciones reconocidas netas: 12.145.606.
 - Remanentes de crédito: 25.335.394.
 - Pagos: 11.944.208.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 201.398.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 200.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.450.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.450.000.
 - Gastos comprometidos: 81.422.
 - Obligaciones reconocidas netas: 81.422.
 - Remanentes de crédito: 3.368.578.
 - Pagos: 64.312.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 17.110.
- Concepto: 216.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 17.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 17.500.000.
 - Gastos comprometidos: 13.862.622.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.505.961.
 - Remanentes de crédito: 12.994.039.
 - Pagos: 4.257.895.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 248.066.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
- Gastos comprometidos: 117.022.
- Obligaciones reconocidas netas: 117.022.
- Remanentes de crédito: 882.978.
- Pagos: 111.301.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.721.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 87.055.
 - Obligaciones reconocidas netas: 87.055.
 - Remanentes de crédito: 212.945.
 - Pagos: 78.990.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 8.065.
- Concepto: 22002.
 - Explicación: Material informático no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.000.000.
 - Gastos comprometidos: 843.477.
 - Obligaciones reconocidas netas: 843.477.
 - Remanentes de crédito: 3.156.523.
 - Pagos: 843.477.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22100.
 - Explicación: Energía eléctrica.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.500.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 2.500.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 49.083.
 - Obligaciones reconocidas netas: 49.083.
 - Remanentes de crédito: 250.917.
 - Pagos: 49.083.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.000.000.
- Gastos comprometidos: 5.389.412.
- Obligaciones reconocidas netas: 5.352.677.
- Remanentes de crédito: -2.352.677.
- Pagos: 2.546.401.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 2.806.276.
- Concepto: 22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
- Gastos comprometidos: 66.548.
- Obligaciones reconocidas netas: 66.548.
- Remanentes de crédito: 133.452.
- Pagos: 66.548.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
- Gastos comprometidos: 306.920.
- Obligaciones reconocidas netas: 306.920.
- Remanentes de crédito: 293.080.
- Pagos: 306.920.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 18.920.
- Obligaciones reconocidas netas: 18.920.
- Remanentes de crédito: 81.080.
- Pagos: 18.920.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 50.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 114.840.

- Obligaciones reconocidas netas: 114.840.
- Remanentes de crédito: -14.840.
- Pagos: 114.840.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 800.000.
 - Modificaciones: -600.000.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 32.003.
 - Obligaciones reconocidas netas: 32.003.
 - Remanentes de crédito: 167.997.
 - Pagos: 32.003.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
 - Gastos comprometidos: 272.400.
 - Obligaciones reconocidas netas: 272.400.
 - Remanentes de crédito: 327.600.
 - Pagos: 246.400.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 26.000.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 400.000.
 - Modificaciones: 600.000.
 - Definitivos: 1.000.000.
 - Gastos comprometidos: 588.606.
 - Obligaciones reconocidas netas: 588.606.
 - Remanentes de crédito: 411.394.
 - Pagos: 570.766.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 17.840.
- Concepto: 626.
 - Explicación: Mobiliario.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 1.461.240.
 - Definitivos: 1.461.240.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.461.240.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 627.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.000.000.

- Modificaciones: 24.800.000.
- Definitivos: 39.800.000.
- Gastos comprometidos: 8.999.662.
- Obligaciones reconocidas netas: 8.999.662.
- Remanentes de crédito: 30.800.338.
- Pagos: 7.644.169.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.355.493.
- Concepto: 645.
 - Explicación: Aplicaciones informáticas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 97.000.000.
 - Modificaciones: -26.261.240.
 - Definitivos: 70.738.760.
 - Gastos comprometidos: 8.170.711.
 - Obligaciones reconocidas netas: 8.170.711.
 - Remanentes de crédito: 62.568.049.
 - Pagos: 6.990.711.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.180.000.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 342.027.000.
 - Modificaciones: -30.305.426.
 - Definitivos: 311.721.574.
 - Gastos comprometidos: 110.883.561.
 - Obligaciones reconocidas netas: 101.490.165.
 - Remanentes de crédito: 210.231.409.
 - Pagos: 95.624.196.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.865.969.

Murcia, 29 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9975, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2078 (IV-9633) Y 2004 (IV-9546), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 126F DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 113).

En relación con las preguntas de referencia, se acompaña listado sobre el grado de ejecución presupuestaria del programa 126F, a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Programa: 126F.

- Explicación: Vigilancia, seguridad y control de accesos.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 162.648.000.

- Modificaciones: 10.485.516.

- Definitivos: 173.133.516.

- Gastos comprometidos: 80.695.695.

- Obligaciones reconocidas netas: 79.414.490.

- Remanentes de crédito: 93.719.026.

- Pagos: 79.209.708.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 204.782.

- TOTAL:

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 162.648.000.

- Modificaciones: 10.485.516.

- Definitivos: 173.133.516.

- Gastos comprometidos: 80.695.695.

- Obligaciones reconocidas netas: 79.414.490.

- Remanentes de crédito: 93.719.026.

- Pagos: 79.209.708.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 204.782.

RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.

- Concepto: 12000.

- Explicación: Sueldo.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 46.634.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 46.634.000.

- Gastos comprometidos: 23.089.360.

- Obligaciones reconocidas netas: 23.089.360.

- Remanentes de crédito: 23.544.640.

- Pagos: 23.089.360.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12001.

- Explicación: Trienios.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 4.686.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 4.686.000.

- Gastos comprometidos: 2.166.699.

- Obligaciones reconocidas netas: 2.166.699.

- Remanentes de crédito: 2.519.301.

- Pagos: 2.166.699.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12002.

- Explicación: Complemento de destino.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 20.053.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 20.053.000.

- Gastos comprometidos: 10.273.751.

- Obligaciones reconocidas netas: 10.273.751.

- Remanentes de crédito: 9.779.249.

- Pagos: 10.273.751.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12003.

- Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 20.324.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 20.324.000.

- Gastos comprometidos: 10.155.379.

- Obligaciones reconocidas netas: 10.155.379.

- Remanentes de crédito: 10.168.621.

- Pagos: 10.155.379.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12005.

- Explicación: Otras remuneraciones.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 8.599.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 8.599.000.

- Gastos comprometidos: 4.175.528.

- Obligaciones reconocidas netas: 4.175.528.

- Remanentes de crédito: 4.423.472.

- Pagos: 4.175.528.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 13100.

- Explicación: Salarios.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 0.

- Modificaciones: 1.890.285.

- Definitivos: 1.890.285.

- Gastos comprometidos: 1.127.502.

- Obligaciones reconocidas netas: 701.555.

- Remanentes de crédito: 1.188.730.

- Pagos: 701.555.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 13101.

- Explicación: Complemento puesto de trabajo.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 0.

- Modificaciones: 111.591.

- Definitivos: 111.591.

- Gastos comprometidos: 0.

- Obligaciones reconocidas netas: 0.

- Remanentes de crédito: 111.591.

- Pagos: 0.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 13102.

- Explicación: Otras remuneraciones.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 0.
- Modificaciones: 83.640.
- Definitivos: 83.640.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 83.640.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.954.000.
 - Modificaciones: 8.400.000.
 - Definitivos: 24.354.000.
 - Gastos comprometidos: 9.871.055.
 - Obligaciones reconocidas netas: 9.871.055.
 - Remanentes de crédito: 14.482.945.
 - Pagos: 9.871.055.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 29.738.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 29.738.000.
 - Gastos comprometidos: 14.830.820.
 - Obligaciones reconocidas netas: 14.830.820.
 - Remanentes de crédito: 14.907.180.
 - Pagos: 14.674.383.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 156.437.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
 - Gastos comprometidos: 855.258.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22104.
 - Explicación: Vestuario.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.800.000.
 - Gastos comprometidos: 76.140.
 - Obligaciones reconocidas netas: 76.140.
 - Remanentes de crédito: 3.723.860.
 - Pagos: 27.795.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 48.345.

- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 150.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 150.000.
 - Gastos comprometidos: 83.520.
 - Obligaciones reconocidas netas: 83.520.
 - Remanentes de crédito: 66.480.
 - Pagos: 83.520.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22701.
 - Explicación: Seguridad.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.710.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.710.000.
 - Gastos comprometidos: 3.794.035.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.794.035.
 - Remanentes de crédito: -2.084.035.
 - Pagos: 3.794.035.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 622.
 - Explicación: Instalaciones técnicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 624.
 - Explicación: Utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.000.
 - Gastos comprometidos: 196.648.
 - Obligaciones reconocidas netas: 196.648.
 - Remanentes de crédito: 9.803.352.
 - Pagos: 196.648.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 162.648.000.
 - Modificaciones: 10.485.516.
 - Definitivos: 173.133.516.
 - Gastos comprometidos: 80.695.695.
 - Obligaciones reconocidas netas: 79.414.490.
 - Remanentes de crédito: 93.719.026.
 - Pagos: 79.209.708.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 204.782.

Murcia, 29 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9976, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2082 (IV-9637) Y 2009 (IV-9551), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 612C DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 114).

En relación con las preguntas de referencia, se acompaña listado sobre el grado de ejecución presupuestaria del programa 612C, a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Programa: 612C.

- Explicación: Control interno y contabilidad pública.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 266.821.000.
 - Modificaciones: -2.310.287.
 - Definitivos: 264.510.713.
- Gastos comprometidos: 117.042.463.
- Obligaciones reconocidas netas: 103.952.463.
- Remanentes de crédito: 160.558.250.
- Pagos: 103.258.404.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 694.059.

- TOTAL:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 266.821.000.
 - Modificaciones: -2.310.287.
 - Definitivos: 264.510.713.
- Gastos comprometidos: 117.042.463.
- Obligaciones reconocidas netas: 103.952.463.
- Remanentes de crédito: 160.558.250.
- Pagos: 103.258.404.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 694.059.

RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.

- Concepto: 10000.

- Explicación: Retribuciones básicas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.129.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.129.000.

- Gastos comprometidos: 1.064.252.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.064.252.
- Remanentes de crédito: 1.064.748.
- Pagos: 1.064.252.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 10001.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.006.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.006.000.
 - Gastos comprometidos: 2.002.854.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.002.854.
 - Remanentes de crédito: 2.003.146.
 - Pagos: 2.002.854.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 80.136.000.
 - Modificaciones: -1.300.000.
 - Definitivos: 78.836.000.
 - Gastos comprometidos: 34.520.333.
 - Obligaciones reconocidas netas: 34.520.333.
 - Remanentes de crédito: 44.315.667.
 - Pagos: 34.520.333.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 12.659.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 12.659.000.
 - Gastos comprometidos: 6.691.242.
 - Obligaciones reconocidas netas: 6.691.242.
 - Remanentes de crédito: 5.967.758.
 - Pagos: 6.691.242.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.
 - Explicación: Complemento destino.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 43.739.000.
 - Modificaciones: -700.000.
 - Definitivos: 43.039.000.
 - Gastos comprometidos: 19.387.478.
 - Obligaciones reconocidas netas: 19.387.478.
 - Remanentes de crédito: 23.651.522.
 - Pagos: 19.387.478.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 45.354.000.
 - Modificaciones: -800.000.
 - Definitivos: 44.554.000.
- Gastos comprometidos: 19.857.381.
- Obligaciones reconocidas netas: 19.857.381.
- Remanentes de crédito: 24.696.619.
- Pagos: 19.857.381.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12004.
 - Explicación: Complementos transitorios.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
- Gastos comprometidos: 48.804.
- Obligaciones reconocidas netas: 48.804.
- Remanentes de crédito: -48.804.
- Pagos: 48.804.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 7.066.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 7.066.000.
- Gastos comprometidos: 3.244.985.
- Obligaciones reconocidas netas: 3.244.985.
- Remanentes de crédito: 3.821.015.
- Pagos: 3.244.985.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 489.713.
 - Definitivos: 489.713.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 489.713.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.575.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.575.000.
- Gastos comprometidos: 370.540.
- Obligaciones reconocidas netas: 370.540.
- Remanentes de crédito: 2.204.460.
- Pagos: 370.540.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 39.421.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 39.421.000.
- Gastos comprometidos: 15.019.788.
- Obligaciones reconocidas netas: 15.019.788.
- Remanentes de crédito: 24.401.212.
- Pagos: 14.463.161.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 556.627.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 45.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 45.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 45.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 45.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 45.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 45.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 90.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 90.000.
- Gastos comprometidos: 9.010.
- Obligaciones reconocidas netas: 9.010.
- Remanentes de crédito: 80.990.
- Pagos: 9.010.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.305.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.305.000.
- Gastos comprometidos: 594.012.

- Obligaciones reconocidas netas: 594.012.
- Remanentes de crédito: 710.988.
- Pagos: 594.012.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.180.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.180.000.
- Gastos comprometidos: 202.215.
- Obligaciones reconocidas netas: 202.215.
- Remanentes de crédito: 977.785.
- Pagos: 191.065.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 11.150.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 28.035.
- Obligaciones reconocidas netas: 28.035.
- Remanentes de crédito: 71.965.
- Pagos: 28.035.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 210.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 210.000.
- Gastos comprometidos: 8.390.
- Obligaciones reconocidas netas: 8.390.
- Remanentes de crédito: 201.610.
- Pagos: 8.390.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 260.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 260.000.
- Gastos comprometidos: 9.695.
- Obligaciones reconocidas netas: 9.695.
- Remanentes de crédito: 250.305.
- Pagos: 9.695.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 1.000.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 1.000.000.
- Gastos comprometidos: 568.400.
- Obligaciones reconocidas netas: 568.400.
- Remanentes de crédito: 431.600.
- Pagos: 568.400.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 450.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 450.000.
- Gastos comprometidos: 12.640.
- Obligaciones reconocidas netas: 12.640.
- Remanentes de crédito: 437.360.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 12.640.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 900.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 900.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 900.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 450.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 450.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 450.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 90.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 90.000.
- Gastos comprometidos: 22.460.
- Obligaciones reconocidas netas: 22.460.
- Remanentes de crédito: 67.540.
- Pagos: 22.460.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 21.048.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 21.048.000.
 - Gastos comprometidos: 13.090.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 21.048.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 720.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 720.000.
 - Gastos comprometidos: 53.217.
 - Obligaciones reconocidas netas: 53.217.
 - Remanentes de crédito: 666.783.
 - Pagos: 2.290.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 50.927.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 720.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 720.000.
 - Gastos comprometidos: 62.915.
 - Obligaciones reconocidas netas: 62.915.
 - Remanentes de crédito: 657.085.
 - Pagos: 59.250.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 3.665.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.123.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.123.000.
 - Gastos comprometidos: 173.817.
 - Obligaciones reconocidas netas: 173.817.
 - Remanentes de crédito: 949.183.
 - Pagos: 114.767.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 59.050.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 266.821.000.
 - Modificaciones: -2.310.287.
 - Definitivos: 264.510.713.
 - Gastos comprometidos: 117.042.463.
 - Obligaciones reconocidas netas: 103.952.463.

- Remanentes de crédito: 160.558.250.
- Pagos: 103.258.404.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 694.059.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9977, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2080 (IV-9635) Y 2007 (IV-9549), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 551C DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 113).

En relación con las preguntas de referencia, se acompaña listado sobre el grado de ejecución presupuestaria del programa 551C, a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Programa: 551C.
 - Explicación: Centro Regional de Estadística y Documentación.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 139.073.000.
 - Modificaciones: -1.300.000.
 - Definitivos: 137.773.000.
 - Gastos comprometidos: 34.850.433.
 - Obligaciones reconocidas netas: 31.235.655.
 - Remanentes de crédito: 106.537.345.
 - Pagos: 29.886.117.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.349.538.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 139.073.000.
 - Modificaciones: -1.300.000.
 - Definitivos: 137.773.000.
 - Gastos comprometidos: 34.850.433.
 - Obligaciones reconocidas netas: 31.235.655.
 - Remanentes de crédito: 106.537.345.
 - Pagos: 29.886.117.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.349.538.
- RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.
- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 23.562.000.
- Modificaciones: -1.100.000.
- Definitivos: 22.462.000.
- Gastos comprometidos: 9.421.796.
- Obligaciones reconocidas netas: 9.421.796.
- Remanentes de crédito: 13.040.204.
- Pagos: 9.421.796.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.585.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.585.000.
 - Gastos comprometidos: 769.389.
 - Obligaciones reconocidas netas: 769.389.
 - Remanentes de crédito: 815.611.
 - Pagos: 769.389.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.
 - Explicación: Complemento de destino.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.451.000.
 - Modificaciones: -100.000.
 - Definitivos: 10.351.000.
 - Gastos comprometidos: 4.241.180.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.241.180.
 - Remanentes de crédito: 6.109.820.
 - Pagos: 4.241.180.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 8.525.000.
 - Modificaciones: -100.000.
 - Definitivos: 8.425.000.
 - Gastos comprometidos: 3.216.917.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.216.917.
 - Remanentes de crédito: 5.208.083.
 - Pagos: 3.216.917.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.642.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.642.000.
 - Gastos comprometidos: 718.863.
 - Obligaciones reconocidas netas: 718.863.
 - Remanentes de crédito: 923.137.
 - Pagos: 718.863.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 188.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 188.000.
 - Gastos comprometidos: 72.165.
 - Obligaciones reconocidas netas: 72.165.
 - Remanentes de crédito: 115.835.
 - Pagos: 72.165.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 11.066.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 11.066.000.
 - Gastos comprometidos: 3.942.983.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.942.983.
 - Remanentes de crédito: 7.123.017.
 - Pagos: 3.942.983.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 56.543.
 - Obligaciones reconocidas netas: 56.543.
 - Remanentes de crédito: 143.457.
 - Pagos: 56.543.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 250.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 250.000.
 - Gastos comprometidos: 26.622.
 - Obligaciones reconocidas netas: 26.622.
 - Remanentes de crédito: 223.378.
 - Pagos: 26.622.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 28.405.

- Obligaciones reconocidas netas: 28.405.
- Remanentes de crédito: 71.595.
- Pagos: 28.405.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 216.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.500.000.
 - Gastos comprometidos: 1.604.303.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.604.303.
 - Remanentes de crédito: 1.895.697.
 - Pagos: 1.604.303.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 507.220.
 - Obligaciones reconocidas netas: 507.220.
 - Remanentes de crédito: 992.780.
 - Pagos: 310.658.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 196.562.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 700.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 700.000.
 - Gastos comprometidos: 347.769.
 - Obligaciones reconocidas netas: 347.769.
 - Remanentes de crédito: 352.231.
 - Pagos: 312.204.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 35.565.
- Concepto: 22002.
 - Explicación: Material informático no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 198.314.
 - Obligaciones reconocidas netas: 198.314.
 - Remanentes de crédito: 1.301.686.
 - Pagos: 198.314.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22100.
 - Explicación: Energía eléctrica.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.000.000.
 - Gastos comprometidos: 2.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 730.862.
 - Remanentes de crédito: 1.269.138.
 - Pagos: 302.617.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 428.245.
- Concepto: 22101.
 - Explicación: Agua.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 9.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 9.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 9.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.700.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.700.000.
 - Gastos comprometidos: 3.700.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.354.360.
 - Remanentes de crédito: 2.345.640.
 - Pagos: 1.083.488.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 270.872.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 500.000.
 - Gastos comprometidos: 1.635.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.635.
 - Remanentes de crédito: 498.365.
 - Pagos: 1.150.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 485.

- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 37.401.
 - Obligaciones reconocidas netas: 37.401.
 - Remanentes de crédito: -27.401.
 - Pagos: 37.401.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 50.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 180.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 180.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 180.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 40.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 40.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 40.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 294.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 294.000.
 - Gastos comprometidos: 61.439.
 - Obligaciones reconocidas netas: 61.439.
- Remanentes de crédito: 232.561.
- Pagos: 61.439.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22707.
 - Explicación: Proceso de datos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 100.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 790.000.
 - Modificaciones: 0.

- Definitivos: 790.000.
- Gastos comprometidos: 109.702.
- Obligaciones reconocidas netas: 109.702.
- Remanentes de crédito: 680.298.
- Pagos: 80.622.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 29.080.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
- Gastos comprometidos: 128.355.
- Obligaciones reconocidas netas: 128.355.
- Remanentes de crédito: 471.645.
- Pagos: 116.510.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 11.845.
- Concepto: 240.
 - Explicación: Gastos de edición y distribución.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 14.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 14.500.000.
- Gastos comprometidos: 831.671.
- Obligaciones reconocidas netas: 831.671.
- Remanentes de crédito: 13.668.329.
- Pagos: 831.671.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 445.
 - Explicación: concepto no tipificado.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 1.000.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 485.
 - Explicación: concepto no tipificado.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 1.000.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 626.
 - Explicación: Mobiliario.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 1.456.380.
 - Definitivos: 1.456.380.
- Gastos comprometidos: 1.456.380.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.456.380.
- Remanentes de crédito: 0.
- Pagos: 1.079.496.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 376.884.
- Concepto: 627.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 33.500.000.
 - Modificaciones: -1.456.380.
 - Definitivos: 32.043.620.
- Gastos comprometidos: 463.897.
- Obligaciones reconocidas netas: 463.897.
- Remanentes de crédito: 31.579.723.
- Pagos: 463.897.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 640.
 - Explicación: Gastos de investigación y desarrollo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 11.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 11.000.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 11.000.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 645.
 - Explicación: Aplicaciones informáticas.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.000.000.
- Gastos comprometidos: 907.484.
- Obligaciones reconocidas netas: 907.484.
- Remanentes de crédito: 4.092.516.
- Pagos: 907.484.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 139.073.000.
 - Modificaciones: -1.300.000.
 - Definitivos: 137.773.000.
 - Gastos comprometidos: 34.850.433.
 - Obligaciones reconocidas netas: 31.235.655.
 - Remanentes de crédito: 106.537.345.
 - Pagos: 29.886.117.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.349.538.

Murcia, 29 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9978, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2079 (IV-9634) Y 2005 (IV-9547), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 612E DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 113).

En relación con las preguntas de referencia, se acompaña listado sobre el grado de ejecución presupuestaria del programa 612E, a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Programa: 612E.

- Explicación: Gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 1.627.919.000.

- Modificaciones: -8.711.032.

- Definitivos: 1.619.207.968.

- Gastos comprometidos: 1.061.262.541.

- Obligaciones reconocidas netas: 273.686.545.

- Remanentes de crédito: 1.345.521.423.

- Pagos: 250.044.143.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 23.642.402.

- TOTAL:

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 1.627.919.000.

- Modificaciones: -8.711.032.

- Definitivos: 1.619.207.968.

- Gastos comprometidos: 1.061.262.541.

- Obligaciones reconocidas netas: 273.686.545.

- Remanentes de crédito: 1.345.521.423.

- Pagos: 250.044.143.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 23.642.402.

RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.

- Concepto: 10000.

- Explicación: Retribuciones básicas.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 2.129.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 2.129.000.

- Gastos comprometidos: 1.064.252.

- Obligaciones reconocidas netas: 1.064.252.

- Remanentes de crédito: 1.064.748.

- Pagos: 1.064.252.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 10001.

- Explicación: Otras remuneraciones.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 4.006.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 4.006.000.

- Gastos comprometidos: 2.002.854.

- Obligaciones reconocidas netas: 2.002.854.

- Remanentes de crédito: 2.003.146.

- Pagos: 2.002.854.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12000.

- Explicación: Sueldo.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 51.858.000.

- Modificaciones: -200.000.

- Definitivos: 51.658.000.

- Gastos comprometidos: 24.882.861.

- Obligaciones reconocidas netas: 24.882.861.

- Remanentes de crédito: 26.775.139.

- Pagos: 24.882.861.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12001.

- Explicación: Trienios.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 6.030.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 6.030.000.

- Gastos comprometidos: 2.983.928.

- Obligaciones reconocidas netas: 2.983.928.

- Remanentes de crédito: 3.046.072.

- Pagos: 2.983.928.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12002.

- Explicación: Complemento de destino.

- Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 25.320.000.

- Modificaciones: 0.

- Definitivos: 25.320.000.

- Gastos comprometidos: 12.232.835.

- Obligaciones reconocidas netas: 12.232.835.

- Remanentes de crédito: 13.087.165.

- Pagos: 12.232.835.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12003.

- Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.904.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 15.904.000.
- Gastos comprometidos: 8.015.290.
- Obligaciones reconocidas netas: 8.015.290.
- Remanentes de crédito: 7.888.710.
- Pagos: 8.015.290.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.057.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.057.000.
- Gastos comprometidos: 2.481.881.
- Obligaciones reconocidas netas: 2.481.881.
- Remanentes de crédito: 2.575.119.
- Pagos: 2.481.881.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 661.593.
 - Definitivos: 661.593.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 661.593.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 960.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 960.000.
- Gastos comprometidos: 168.826.
- Obligaciones reconocidas netas: 168.826.
- Remanentes de crédito: 791.174.
- Pagos: 168.826.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 26.155.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 26.155.000.
- Gastos comprometidos: 10.857.419.
- Obligaciones reconocidas netas: 10.857.419.
- Remanentes de crédito: 15.297.581.
- Pagos: 10.806.079.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 51.340.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 11.425.000.
 - Modificaciones: -9.947.625.
 - Definitivos: 1.477.375.
- Gastos comprometidos: 193.929.
- Obligaciones reconocidas netas: 193.929.
- Remanentes de crédito: 1.283.446.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 193.929.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
- Gastos comprometidos: 835.474.
- Obligaciones reconocidas netas: 835.474.
- Remanentes de crédito: 664.526.
- Pagos: 475.874.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 359.600.
- Concepto: 214.
 - Explicación: Material de transporte.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 10.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: -1.000.000.
 - Definitivos: 500.000.
- Gastos comprometidos: 67.168.
- Obligaciones reconocidas netas: 67.168.
- Remanentes de crédito: 432.832.
- Pagos: 39.612.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 27.556.
- Concepto: 216.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
- Gastos comprometidos: 0.

- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.250.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.250.000.
 - Gastos comprometidos: 429.390.
 - Obligaciones reconocidas netas: 429.390.
 - Remanentes de crédito: 1.820.610.
 - Pagos: 260.688.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 168.702.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 900.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 900.000.
 - Gastos comprometidos: 210.980.
 - Obligaciones reconocidas netas: 210.980.
 - Remanentes de crédito: 689.020.
 - Pagos: 147.683.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 63.297.
- Concepto: 22002.
 - Explicación: Material informático no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 270.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 270.000.
 - Gastos comprometidos: 12.600.
 - Obligaciones reconocidas netas: 12.600.
 - Remanentes de crédito: 257.400.
 - Pagos: 12.600.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22100.
 - Explicación: Energía eléctrica.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22101.
 - Explicación: Agua.
 - Créditos presupuestarios:

- Iniciales: 127.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 127.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 127.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22104.
 - Explicación: Vestuario.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 157.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 157.000.
 - Gastos comprometidos: 244.953.
 - Obligaciones reconocidas netas: 244.953.
 - Remanentes de crédito: -87.953.
 - Pagos: 152.468.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 92.485.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.000.000.
 - Gastos comprometidos: 2.047.341.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.047.341.
 - Remanentes de crédito: 1.952.659.
 - Pagos: 1.447.206.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 600.135.
- Concepto: 22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 60.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 60.000.
 - Gastos comprometidos: 21.370.
 - Obligaciones reconocidas netas: 21.370.
 - Remanentes de crédito: 38.630.
 - Pagos: 13.883.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 7.487.

- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 1.769.528.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.769.528.
 - Remanentes de crédito: -269.528.
 - Pagos: 864.200.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 905.328.
- Concepto: 22400.
 - Explicación: Edificios y locales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 2.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22401.
 - Explicación: Vehículos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 8.840.
 - Obligaciones reconocidas netas: 8.840.
 - Remanentes de crédito: 1.160.
 - Pagos: 8.840.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22409.
 - Explicación: Otros riesgos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.860.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.860.000.
 - Gastos comprometidos: 1.317.337.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.317.337.
 - Remanentes de crédito: 4.542.663.
 - Pagos: 1.317.337.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22500.
 - Explicación: Locales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 7.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 7.500.000.
 - Gastos comprometidos: 9.160.
 - Obligaciones reconocidas netas: 9.160.
 - Remanentes de crédito: 7.490.840.
- Pagos: 8.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.160.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 93.896.
 - Obligaciones reconocidas netas: 93.896.
 - Remanentes de crédito: 106.104.
 - Pagos: 48.100.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 45.796.
- Concepto: 22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 400.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 400.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 400.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 1.000.000.
 - Definitivos: 1.300.000.
 - Gastos comprometidos: 1.285.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.285.000.
 - Remanentes de crédito: 15.000.
 - Pagos: 485.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 800.000.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 75.000.
 - Modificaciones: 500.000.
 - Definitivos: 575.000.
 - Gastos comprometidos: 120.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 120.000.
 - Remanentes de crédito: 455.000.
 - Pagos: 20.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 100.000.
- Concepto: 22700.
 - Explicación: Limpieza y aseo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: -500.000.

- Definitivos: 1.000.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 1.000.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22701.
 - Explicación: Seguridad.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 1.240.271.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.240.271.
 - Remanentes de crédito: - 1.240.271.
 - Pagos: 1.240.271.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22702.
 - Explicación: Valoraciones y peritajes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 2.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 35.670.
 - Obligaciones reconocidas netas: 35.670.
 - Remanentes de crédito: 64.330.
 - Pagos: 35.670.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.000.000.
 - Gastos comprometidos: 232.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 232.000.
 - Remanentes de crédito: 4.768.000.
 - Pagos: 232.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.055.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.055.000.
- Gastos comprometidos: 1.827.042.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.827.042.
- Remanentes de crédito: 3.227.958.
- Pagos: 1.654.820.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 172.222.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 500.000.
 - Gastos comprometidos: 84.382.
 - Obligaciones reconocidas netas: 84.382.
 - Remanentes de crédito: 415.618.
 - Pagos: 59.243.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 25.139.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
 - Gastos comprometidos: 485.798.
 - Obligaciones reconocidas netas: 485.798.
 - Remanentes de crédito: 114.202.
 - Pagos: 219.142.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 266.656.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
 - Gastos comprometidos: 459.080.
 - Obligaciones reconocidas netas: 459.080.
 - Remanentes de crédito: 140.920.
 - Pagos: 320.080.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 139.000.
- Concepto: 342.
 - Explicación: Intereses de demora.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 775.000.
 - Definitivos: 775.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 775.000.
 - Pagos: 0.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 602.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 238.000.000.
 - Modificaciones: -140.319.274.
 - Definitivos: 97.680.726.
 - Gastos comprometidos: 78.039.726.
 - Obligaciones reconocidas netas: 26.708.146.
 - Remanentes de crédito: 70.972.580.
 - Pagos: 19.283.393.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 7.424.753.
- Concepto: 606.
 - Explicación: Equipamiento para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 75.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 75.000.000.
 - Gastos comprometidos: 75.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 75.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 619.
 - Explicación: Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 621.
 - Explicación: Construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 980.000.000.
 - Modificaciones: 140.319.274.
 - Definitivos: 1.120.319.274.
 - Gastos comprometidos: 729.095.775.
 - Obligaciones reconocidas netas: 167.851.359.
 - Remanentes de crédito: 952.467.915.
 - Pagos: 155.653.542.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 12.197.817.
- Concepto: 622.
 - Explicación: Instalaciones técnicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.

- Definitivos: 0.
- Gastos comprometidos: 1.405.685.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.405.685.
- Remanentes de crédito: -1.405.685.
- Pagos: 1.405.685.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 626.
 - Explicación: Mobiliario.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 627.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 629.
 - Explicación: Otro inmovilizado material.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 700.
 - Explicación: Concepto no tipificado.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.000.
 - Gastos comprometidos: 100.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 100.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 760.
 - Explicación: Concepto no tipificado.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 40.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 40.000.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 40.000.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.627.919.000.
 - Modificaciones: -8.711.032.
 - Definitivos: 1.619.207.968.
- Gastos comprometidos: 1.061.262.541.
- Obligaciones reconocidas netas: 273.686.545.
- Remanentes de crédito: 1.345.521.423.
- Pagos: 250.044.143.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 23.642.402.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9979, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2113 (IV-9668) Y 2003 (IV-9545), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 612D DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

En relación con las preguntas de referencia, acompaño listado sobre el grado de ejecución del programa 612D, a la fecha solicitada.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 1303, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 612D, GESTIÓN TESORO PÚBLICO REGIONAL. A 30-06-97.

- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 29.706.000.
 - Modificaciones: -1.400.000.
 - Definitivos: 28.306.000.
- Gastos comprometidos: 11.637.444.
- Obligaciones reconocidas netas: 11.637.444.

- Remanentes de crédito: 16.668.556.
- Pagos: 11.637.444.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.228.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.228.000.
- Gastos comprometidos: 1.090.077.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.090.077.
- Remanentes de crédito: 1.137.923.
- Pagos: 1.090.077.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.
 - Explicación: Complemento de destino.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.700.000.
 - Modificaciones: -200.000.
 - Definitivos: 15.500.000.
- Gastos comprometidos: 6.220.104.
- Obligaciones reconocidas netas: 6.220.104.
- Remanentes de crédito: 9.279.896.
- Pagos: 6.220.104.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 11.998.000.
 - Modificaciones: -200.000.
 - Definitivos: 11.798.000.
- Gastos comprometidos: 4.645.336.
- Obligaciones reconocidas netas: 4.645.336.
- Remanentes de crédito: 7.152.664.
- Pagos: 4.645.336.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.300.000.
- Gastos comprometidos: 1.509.502.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.509.502.
- Remanentes de crédito: 1.790.498.
- Pagos: 1.509.502.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.

- Modificaciones: 27.225.
- Definitivos: 27.225.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 27.225.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 380.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 380.000.
 - Gastos comprometidos: 8.490.
 - Obligaciones reconocidas netas: 8.490.
 - Remanentes de crédito: 371.510.
 - Pagos: 8.490.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 14.119.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 14.119.000.
 - Gastos comprometidos: 4.794.199.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.794.199.
 - Remanentes de crédito: 9.324.801.
 - Pagos: 4.742.859.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 51.340.
- TOTAL CAPÍTULO 1:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 77.431.000.
 - Modificaciones: -1.772.775.
 - Definitivos: 75.658.225.
 - Gastos comprometidos: 29.905.152.
 - Obligaciones reconocidas netas: 29.905.152.
 - Remanentes de crédito: 45.753.073.
 - Pagos: 29.853.812.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 51.340.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 50.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
- Gastos comprometidos: 18.096.
- Obligaciones reconocidas netas: 18.096.
- Remanentes de crédito: 31.904.
- Pagos: 18.096.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 216.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 350.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 350.000.
 - Gastos comprometidos: 275.409.
 - Obligaciones reconocidas netas: 275.409.
 - Remanentes de crédito: 74.591.
 - Pagos: 275.409.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.750.000.
 - Modificaciones: -500.000.
 - Definitivos: 1.250.000.
 - Gastos comprometidos: 432.102.
 - Obligaciones reconocidas netas: 432.102.
 - Remanentes de crédito: 817.898.
 - Pagos: 378.773.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 53.329.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 22.595.
 - Obligaciones reconocidas netas: 22.595.
 - Remanentes de crédito: 277.405.
 - Pagos: 22.595.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22101.
 - Explicación: Agua.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 50.000.
 - Pagos: 0.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 50.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.000.000.
 - Gastos comprometidos: 3.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 605.123.
 - Remanentes de crédito: 2.394.877.
 - Pagos: 396.220.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 208.903.
- Concepto: 22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 250.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 250.000.
 - Gastos comprometidos: 355.219.
 - Obligaciones reconocidas netas: 355.219.
 - Remanentes de crédito: -105.219.
 - Pagos: 259.908.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 95.311.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 100.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.

- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 100.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 300.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 10.240.
 - Obligaciones reconocidas netas: 10.240.
 - Remanentes de crédito: 89.760.
 - Pagos: 2.378.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 7.862.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 800.000.
 - Gastos comprometidos: 4.730.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.730.
 - Remanentes de crédito: 795.270.
 - Pagos: 4.730.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.

- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 300.000.
- Gastos comprometidos: 29.500.
- Obligaciones reconocidas netas: 29.500.
- Remanentes de crédito: 270.500.
- Pagos: 29.500.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 450.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 450.000.
 - Gastos comprometidos: 73.335.
 - Obligaciones reconocidas netas: 73.335.
 - Remanentes de crédito: 376.665.
 - Pagos: 73.335.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL CAPÍTULO 2:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 8.000.000.
 - Modificaciones: -500.000.
 - Definitivos: 7.500.000.
 - Gastos comprometidos: 4.221.226.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.826.349.
 - Remanentes de crédito: 5.673.651.
 - Pagos: 1.460.944.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 365.405.
- RESUMEN:
 - CAPÍTULO 1:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 77.431.000.
 - Modificaciones: -1.772.775.
 - Definitivos: 75.658.225.
 - Gastos comprometidos: 29.905.152.
 - Obligaciones reconocidas netas: 29.905.152.
 - Remanentes de crédito: 45.753.073.
 - Pagos: 29.853.812.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 51.340.
 - CAPÍTULO 2:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 8.000.000.
 - Modificaciones: -500.000.
 - Definitivos: 7.500.000.
 - Gastos comprometidos: 4.221.226.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.826.349.
 - Remanentes de crédito: 5.673.651.
 - Pagos: 1.460.944.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 365.405.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 85.431.000.

- Modificaciones: -2.272.775.
- Definitivos: 83.158.225.
- Gastos comprometidos: 34.126.378.
- Obligaciones reconocidas netas: 31.731.501.
- Remanentes de crédito: 51.426.724.
- Pagos: 31.314.756.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 416.745.

Murcia, 29 de julio de 1997
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9980, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2110 (IV-9665) Y 2000 (IV-9542), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 611A DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

En relación con las preguntas de referencia, se acompaña listado sobre el grado de ejecución presupuestaria del programa 611A, a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 1301, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SECRETARÍA GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 611A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. A 30-06-97.

- Concepto: 10000.
 - Explicación: Retribuciones básicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 12.821.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 12.821.000.
 - Gastos comprometidos: 6.410.152.
 - Obligaciones reconocidas netas: 6.410.152.
 - Remanentes de crédito: 6.410.848.
 - Pagos: 6.410.152.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 11000.
 - Explicación: Retribuciones básicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.347.000.
 - Modificaciones: 3.600.000.
 - Definitivos: 7.947.000.
 - Gastos comprometidos: 7.947.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.635.155.

- Remanentes de crédito: 4.311.845.
- Pagos: 3.635.155.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 92.245.000.
 - Modificaciones: -800.000.
 - Definitivos: 91.445.000.
 - Gastos comprometidos: 43.494.872.
 - Obligaciones reconocidas netas: 43.494.872.
 - Remanentes de crédito: 47.950.128.
 - Pagos: 43.494.872.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 11.256.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 11.256.000.
 - Gastos comprometidos: 6.019.715.
 - Obligaciones reconocidas netas: 6.019.715.
 - Remanentes de crédito: 5.236.285.
 - Pagos: 6.019.715.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.
 - Explicación: Complemento de destino.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 44.857.000.
 - Modificaciones: -200.000.
 - Definitivos: 44.657.000.
 - Gastos comprometidos: 21.326.192.
 - Obligaciones reconocidas netas: 21.326.192.
 - Remanentes de crédito: 23.330.808.
 - Pagos: 21.326.192.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 34.360.000.
 - Modificaciones: -100.000.
 - Definitivos: 34.260.000.
 - Gastos comprometidos: 16.577.726.
 - Obligaciones reconocidas netas: 16.577.726.
 - Remanentes de crédito: 17.682.274.
 - Pagos: 16.577.726.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12004.
 - Explicación: Complementos transitorios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 0.
- Gastos comprometidos: 42.390.
- Obligaciones reconocidas netas: 42.390.
- Remanentes de crédito: -42.390.
- Pagos: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.452.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.452.000.
 - Gastos comprometidos: 5.123.439.
 - Obligaciones reconocidas netas: 5.123.439.
 - Remanentes de crédito: 5.328.561.
 - Pagos: 5.123.439.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.767.000.
 - Modificaciones: -520.921.
 - Definitivos: 1.246.079.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.246.079.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.711.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.711.000.
 - Gastos comprometidos: 1.281.261.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.281.261.
 - Remanentes de crédito: 1.429.739.
 - Pagos: 1.281.261.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 46.914.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 46.914.000.
 - Gastos comprometidos: 18.749.904.
 - Obligaciones reconocidas netas: 18.749.904.
 - Remanentes de crédito: 28.164.096.
 - Pagos: 18.298.098.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 451.806.
- TOTAL CAPÍTULO 1:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 261.730.000.

- Modificaciones: 1.979.079.
- Definitivos: 263.709.079.
- Gastos comprometidos: 126.972.651.
- Obligaciones reconocidas netas: 122.660.806.
- Remanentes de crédito: 141.048.273.
- Pagos: 122.209.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 451.806.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.700.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.700.000.
 - Gastos comprometidos: 465.203.
 - Obligaciones reconocidas netas: 465.203.
 - Remanentes de crédito: 4.234.797.
 - Pagos: 465.203.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 310.471.
 - Obligaciones reconocidas netas: 310.471.
 - Remanentes de crédito: 1.189.529.
 - Pagos: 223.625.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 86.846.
- Concepto: 219.
 - Explicación: Otro inmovilizado material.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 100.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22000.

- Explicación: Ordinario no inventariable.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 7.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 7.000.000.
- Gastos comprometidos: 1.115.960.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.115.960.
- Remanentes de crédito: 5.884.040.
- Pagos: 754.846.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 361.114.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.000.000.
 - Gastos comprometidos: 759.591.
 - Obligaciones reconocidas netas: 759.591.
 - Remanentes de crédito: 2.240.409.
 - Pagos: 716.366.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 43.225.
- Concepto: 22100.
 - Explicación: Energía eléctrica.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.964.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 15.964.000.
 - Gastos comprometidos: 15.964.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.514.534.
 - Remanentes de crédito: 11.449.466.
 - Pagos: 3.572.033.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 942.501.
- Concepto: 22101.
 - Explicación: Agua.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 1.500.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 329.235.
 - Remanentes de crédito: 1.170.765.
 - Pagos: 221.093.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 108.142.
- Concepto: 22104.
 - Explicación: Vestuario.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.700.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.700.000.
 - Gastos comprometidos: 107.370.
 - Obligaciones reconocidas netas: 107.370.
 - Remanentes de crédito: 1.592.630.

- Pagos: 107.370.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 84.943.
 - Obligaciones reconocidas netas: 84.943.
 - Remanentes de crédito: 1.415.057.
 - Pagos: 64.293.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 20.650.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 20.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 20.000.000.
 - Gastos comprometidos: 19.539.804.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.674.660.
 - Remanentes de crédito: 16.325.340.
 - Pagos: 3.349.432.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 325.228.
- Concepto: 22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 500.000.
 - Gastos comprometidos: 139.225.
 - Obligaciones reconocidas netas: 139.225.
 - Remanentes de crédito: 360.775.
 - Pagos: 114.868.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 24.357.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 800.000.
 - Gastos comprometidos: 148.480.
 - Obligaciones reconocidas netas: 148.480.
 - Remanentes de crédito: 651.520.
 - Pagos: 148.480.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22409.
 - Explicación: Otros riesgos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0-

- Gastos comprometidos: 1.427.352.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.427.352.
- Remanentes de crédito: -1.427.352.
- Pagos: 1.427.352.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22500.
 - Explicación: Locales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 8.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 8.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 8.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.100.000.
 - Gastos comprometidos: 986.734.
 - Obligaciones reconocidas netas: 986.734.
 - Remanentes de crédito: 1.113.266.
 - Pagos: 909.035.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 77.699.
- Concepto: 22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.500.000.
 - Gastos comprometidos: 100.027.
 - Obligaciones reconocidas netas: 100.027.
 - Remanentes de crédito: 2.399.973.
 - Pagos: 100.027.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.500.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 800.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 800.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22700.
 - Explicación: Limpieza y aseo.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 42.000.000.
 - Modificaciones: -5.090.774.
 - Definitivos: 36.909.226.
- Gastos comprometidos: 33.166.687.
- Obligaciones reconocidas netas: 13.644.906.
- Remanentes de crédito: 23.264.320.
- Pagos: 10.886.298.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 2.758.608.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
- Gastos comprometidos: 57.543.
- Obligaciones reconocidas netas: 57.543.
- Remanentes de crédito: 542.457.
- Pagos: 54.735.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 2.808.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.000.000.
- Gastos comprometidos: 812.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 812.000.
- Remanentes de crédito: 1.188.000.
- Pagos: 812.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
- Gastos comprometidos: 364.649.
- Obligaciones reconocidas netas: 364.649.
- Remanentes de crédito: 635.351.
- Pagos: 22.913.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 341.736.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
- Gastos comprometidos: 251.829.
- Obligaciones reconocidas netas: 251.829.
- Remanentes de crédito: 1.248.171.
- Pagos: 251.829.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
- Gastos comprometidos: 81.257.
- Obligaciones reconocidas netas: 81.257.
- Remanentes de crédito: 1.418.743.
- Pagos: 81.257.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
- Gastos comprometidos: 267.553.
- Obligaciones reconocidas netas: 267.553.
- Remanentes de crédito: 1.232.447.
- Pagos: 267.553.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL CAPÍTULO 2:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 124.264.000.
 - Modificaciones: -5.090.774.
 - Definitivos: 119.173.226.
 - Gastos comprometidos: 77.650.678.
 - Obligaciones reconocidas netas: 29.643.522.
 - Remanentes de crédito: 89.529.704.
 - Pagos: 24.550.608.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.092.914.
- Concepto: 410.
 - Explicación: A la Agencia Regional de Recaudación.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 178.198.000.
 - Modificaciones: 0
 - Definitivos: 178.198.000.
- Gastos comprometidos: 89.099.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 89.099.000.

- Remanentes de crédito: 89.099.000.
- Pagos: 89.099.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 440.
 - Explicación: A Empresa Pública Regional de Recaudación.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 15.000.000.
 - Gastos comprometidos: 15.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 15.000.00.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 15.000.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 441.
 - Explicación: Al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 73.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 73.000.000.
 - Gastos comprometidos: 18.250.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 18.250.000.
 - Remanentes de crédito: 54.750.000.
 - Pagos: 18.250.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL CAPÍTULO 4:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 266.198.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 266.198.000.
 - Gastos comprometidos: 122.349.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 122.349.000.
 - Remanentes de crédito: 143.849.000.
 - Pagos: 122.349.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 621.
 - Explicación: Construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.000.
 - Modificaciones: -10.000.000.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 626.
 - Explicación: Mobiliario.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 17.000.000.

- Modificaciones: -5.600.000.
- Definitivos: 11.400.000.
- Gastos comprometidos: 178.100.
- Obligaciones reconocidas netas: 178.100.
- Remanentes de crédito: 11.221.900.
- Pagos: 33.800.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 144.300.
- Concepto: 640.
 - Explicación: Gastos de investigación y desarrollo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 22.000.000.
 - Modificaciones: 15.600.000.
 - Definitivos: 37.600.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 37.600.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL CAPÍTULO 6:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 49.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 49.000.000.
 - Gastos comprometidos: 178.100.
 - Obligaciones reconocidas netas: 178.100.
 - Remanentes de crédito: 48.821.900.
 - Pagos: 33.800.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 144.300.
- Concepto: 710.
 - Explicación: A la Agencia Regional de Recaudación.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 15.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 15.000.000.
 - Gastos comprometidos: 7.500.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 7.500.000.
 - Remanentes de crédito: 7.500.000.
 - Pagos: 7.500.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 740.
 - Explicación: Al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 2.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- TOTAL CAPÍTULO 7:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 17.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 17.000.000.
- Gastos comprometidos: 7.500.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 7.500.000.
- Remanentes de crédito: 9.500.000.
- Pagos: 7.500.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 854.
 - Explicación: Aportaciones para dotación fundacional.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 5.000.000.
 - Definitivos: 5.000.000.
- Gastos comprometidos: 5.000.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 5.000.000.
- Remanentes de crédito: 0.
- Pagos: 5.000.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- TOTAL CAPÍTULO 8:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 5.000.000.
 - Definitivos: 5.000.000.
- Gastos comprometidos: 5.000.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 5.000.000.
- Remanentes de crédito: 0.
- Pagos: 5.000.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- RESUMEN:

- CAPÍTULO 1:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 261.730.000.
 - Modificaciones: 1.979.079.
 - Definitivos: 263.709.079.
- Gastos comprometidos: 126.972.651.
- Obligaciones reconocidas netas: 122.660.806.
- Remanentes de crédito: 141.048.273.
- Pagos: 122.209.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 451.806.

- CAPÍTULO 2:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 124.264.000.
 - Modificaciones: -5.090.774.
 - Definitivos: 119.173.226.
- Gastos comprometidos: 77.650.678.
- Obligaciones reconocidas netas: 29.643.522.
- Remanentes de crédito: 89.529.704.
- Pagos: 24.550.608.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.092.914.

- CAPÍTULO 4:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 266.198.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 266.198.000.
- Gastos comprometidos: 122.349.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 122.349.000.
- Remanentes de crédito: 143.849.000.
- Pagos: 122.349.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- CAPÍTULO 6:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 49.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 49.000.000.
- Gastos comprometidos: 178.100.
- Obligaciones reconocidas netas: 178.100.
- Remanentes de crédito: 48.821.900.
- Pagos: 33.800.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 144.300.

- CAPÍTULO 7:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 17.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 17.000.000.
- Gastos comprometidos: 7.500.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 7.500.000.
- Remanentes de crédito: 9.500.000.
- Pagos: 7.500.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- CAPÍTULO 8:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 5.000.000.
 - Definitivos: 5.000.000.
- Gastos comprometidos: 5.000.000.
- Obligaciones reconocidas netas: 5.000.000.
- Remanentes de crédito: 0.
- Pagos: 5.000.000.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- TOTAL:

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 718.192.000.
 - Modificaciones: 1.888.305.
 - Definitivos: 720.080.305.
- Gastos comprometidos: 339.650.429.
- Obligaciones reconocidas netas: 287.331.428.
- Remanentes de crédito: 432.748.877.
- Pagos: 281.642.408.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 5.689.020.

Murcia, 29 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9981, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2111 (IV-9666) Y 2001 (IV-9543), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 613A DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

En relación con las preguntas de referencia, se acompaña listado sobre el grado de ejecución presupuestaria del programa 613A, a la fecha solicitada. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 1302, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 613A, GESTIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS. A 30-06-97.

- Concepto: 10000.
 - Explicación: Retribuciones básicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.129.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.129.000.
 - Gastos comprometidos: 1.064.252.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.064.252.
 - Remanentes de crédito: 1.064.748.
 - Pagos: 1.064.252.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 10001.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.006.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.006.000.
 - Gastos comprometidos: 2.002.854.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.002.854.
 - Remanentes de crédito: 2.003.146.
 - Pagos: 2.002.854.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12000.
 - Explicación: Sueldo.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 135.050.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 135.050.000.
- Gastos comprometidos: 64.945.250.
- Obligaciones reconocidas netas: 64.945.250.
- Remanentes de crédito: 70.104.750.
- Pagos: 64.945.250.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12001.
 - Explicación: Trienios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 21.892.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 21.892.000.
 - Gastos comprometidos: 10.871.833.
 - Obligaciones reconocidas netas: 10.871.833.
 - Remanentes de crédito: 11.020.167.
 - Pagos: 10.871.833.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12002.
 - Explicación: Complemento de destino.
 - Créditos presupuestarios: 64.767.000.
 - Iniciales: 64.767.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 64.767.000.
 - Gastos comprometidos: 31.797.190.
 - Obligaciones reconocidas netas: 31.797.190.
 - Remanentes de crédito: 32.969.810.
 - Pagos: 31.797.190.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12003.
 - Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 48.235.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 48.235.000.
 - Gastos comprometidos: 23.584.267.
 - Obligaciones reconocidas netas: 23.584.267.
 - Remanentes de crédito: 24.650.733.
 - Pagos: 23.584.267.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 14.864.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 14.864.000.
 - Gastos comprometidos: 7.087.389.
 - Obligaciones reconocidas netas: 7.087.389.
 - Remanentes de crédito: 7.776.611.
 - Pagos: 7.087.389.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 1.473.390.
 - Definitivos: 1.473.390.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.473.390.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 13100.
 - Explicación: Salarios.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 23.083.000.
 - Modificaciones: -167.886.
 - Definitivos: 22.915.114.
 - Gastos comprometidos: 9.150.060.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.575.030.
 - Remanentes de crédito: 18.340.084.
 - Pagos: 4.575.030.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 13101.
 - Explicación: Complemento puesto de trabajo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 13102.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 750.000.
 - Modificaciones: 1.000.000.
 - Definitivos: 1.750.000.
 - Gastos comprometidos: 707.310.
- Obligaciones reconocidas netas: 707.310.
- Remanentes de crédito: 1.042.690.
- Pagos: 707.310.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 59.112.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 59.112.000.
 - Gastos comprometidos: 22.831.871.
 - Obligaciones reconocidas netas: 22.831.871.
 - Remanentes de crédito: 36.280.129.
 - Pagos: 22.831.871.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL CAPÍTULO 1:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 373.888.000.
 - Modificaciones: 2.305.504.
 - Definitivos: 376.193.504.
 - Gastos comprometidos: 174.042.276.
 - Obligaciones reconocidas netas: 169.467.246.
 - Remanentes de crédito: 206.726.258.
 - Pagos: 169.467.246.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 48.647.
 - Obligaciones reconocidas netas: 48.647.
 - Remanentes de crédito: -48.647.
 - Pagos: 48.647.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 68.440.
 - Obligaciones reconocidas netas: 68.440.
 - Remanentes de crédito: 231.560.
 - Pagos: 68.440.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.

- Definitivos: 200.000.
- Gastos comprometidos: 68.425.
- Obligaciones reconocidas netas: 68.425.
- Remanentes de crédito: 131.575.
- Pagos: 28.855.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 39.570.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 11.000.000.
 - Modificaciones: -1.000.000.
 - Definitivos: 10.000.000.
 - Gastos comprometidos: 4.338.795.
 - Obligaciones reconocidas netas: 4.338.795.
 - Remanentes de crédito: 5.661.205.
 - Pagos: 4.078.797.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 259.998.
- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 694.182.
 - Obligaciones reconocidas netas: 694.182.
 - Remanentes de crédito: 805.818.
 - Pagos: 692.982.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 1.200.
- Concepto: 22002.
 - Explicación: Material informático no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 200.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22100.
 - Explicación: Energía eléctrica.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.500.000.
 - Gastos comprometidos: 4.500.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 645.580.
 - Remanentes de crédito: 3.854.420.
 - Pagos: 531.021.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 114.559.
- Concepto: 22101.

- Explicación: Agua.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 300.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 133.689.
 - Obligaciones reconocidas netas: 133.689.
 - Remanentes de crédito: 66.311.
 - Pagos: 133.689.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 9.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 9.000.000.
 - Gastos comprometidos: 9.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 3.068.484.
 - Remanentes de crédito: 5.931.516.
 - Pagos: 2.183.142.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 885.342.
- Concepto: 22201.
 - Explicación: Postales y telegráficas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 12.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 12.000.000.
 - Gastos comprometidos: 2.433.981.
 - Obligaciones reconocidas netas: 2.433.981.
 - Remanentes de crédito: 9.566.019.
 - Pagos: 2.011.682.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 422.299.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 500.000.
 - Gastos comprometidos: 93.960.
 - Obligaciones reconocidas netas: 93.960.
 - Remanentes de crédito: 406.040.
 - Pagos: 93.960.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 800.000.
 - Gastos comprometidos: 190.970.
 - Obligaciones reconocidas netas: 190.970.
 - Remanentes de crédito: 609.030.
 - Pagos: 166.095.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 24.875.
- Concepto: 22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 5.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 500.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22605.
 - Explicación: Remuneraciones agentes mediadores independientes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 170.650.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 170.650.000.
 - Gastos comprometidos: 84.997.330.
 - Obligaciones reconocidas netas: 84.997.330.
 - Remanentes de crédito: 85.652.670.
 - Pagos: 41.180.892.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 43.816.438.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.600.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.600.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.

- Definitivos: 300.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 300.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22701.
 - Explicación: Seguridad.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 3.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 3.000.000.
 - Gastos comprometidos: 2.876.429.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.018.734.
 - Remanentes de crédito: 1.981.266.
 - Pagos: 812.324.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 206.410.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 5.725.
 - Obligaciones reconocidas netas: 5.725.
 - Remanentes de crédito: 194.275.
 - Pagos: 5.725.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.000.
 - Gastos comprometidos: 993.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 993.000.
 - Remanentes de crédito: 9.007.000.
 - Pagos: 993.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 250.000.
 - Modificaciones: 4.000.000.
 - Definitivos: 4.250.000.
 - Gastos comprometidos: 66.280.
 - Obligaciones reconocidas netas: 66.280.
 - Remanentes de crédito: 4.183.720.
 - Pagos: 66.280.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.

- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 500.000.
- Gastos comprometidos: 119.677.
- Obligaciones reconocidas netas: 119.677.
- Remanentes de crédito: 380.323.
- Pagos: 94.216.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 25.461.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 5.000.000.
 - Modificaciones: -2.000.000.
 - Definitivos: 3.000.000.
- Gastos comprometidos: 693.793.
- Obligaciones reconocidas netas: 693.793.
- Remanentes de crédito: 2.306.207.
- Pagos: 578.410.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 115.383.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 13.000.000.
 - Modificaciones: -5.500.000.
 - Definitivos: 7.500.000.
- Gastos comprometidos: 2.596.220.
- Obligaciones reconocidas netas: 2.596.220.
- Remanentes de crédito: 4.903.780.
- Pagos: 1.825.272.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 770.948.
- TOTAL CAPÍTULO 2:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 250.000.000.
 - Modificaciones: -4.500.000.
 - Definitivos: 245.500.000.
 - Gastos comprometidos: 113.919.543.
 - Obligaciones reconocidas netas: 102.275.912.
 - Remanentes de crédito: 143.224.088.
 - Pagos: 55.593.429.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 46.682.483.
- Concepto: 349.
 - Explicación: Otros gastos financieros.
- Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 500.000.
 - Definitivos: 500.000.
- Gastos comprometidos: 454.918.
- Obligaciones reconocidas netas: 454.918.
- Remanentes de crédito: 45.082.
- Pagos: 454.918.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- TOTAL CAPÍTULO 3:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 500.000.
 - Definitivos: 500.000.
 - Gastos comprometidos: 454.918.
 - Obligaciones reconocidas netas: 454.918.
 - Remanentes de crédito: 45.082.
 - Pagos: 454.918.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- RESUMEN:
- CAPÍTULO 1:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 373.888.000.
 - Modificaciones: 2.305.504.
 - Definitivos: 376.193.504.
 - Gastos comprometidos: 174.042.276.
 - Obligaciones reconocidas netas: 169.467.246.
 - Remanentes de crédito: 206.726.258.
 - Pagos: 169.467.246.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- CAPÍTULO 2:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 250.000.000.
 - Modificaciones: -4.500.000.
 - Definitivos: 245.500.000.
 - Gastos comprometidos: 113.919.543.
 - Obligaciones reconocidas netas: 102.275.912.
 - Remanentes de crédito: 143.224.088.
 - Pagos: 55.593.429.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 46.682.483.
- CAPÍTULO 3:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 500.000.
 - Definitivos: 500.000.
 - Gastos comprometidos: 454.918.
 - Obligaciones reconocidas netas: 454.918.
 - Remanentes de crédito: 45.082.
 - Pagos: 454.918.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 623.888.000.
 - Modificaciones: -1.694.496.
 - Definitivos: 622.193.504.
 - Gastos comprometidos: 288.416.737.
 - Obligaciones reconocidas netas: 272.198.076.
 - Remanentes de crédito: 349.995.428.
 - Pagos: 225.515.593.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 46.682.483.

Murcia, 29 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9982, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A PREGUNTAS NÚMEROS 2081 (IV-9636) Y 2008 (IV-9550), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 612A DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A 30-VI-97, FORMULADAS, RESPECTIVAMENTE, POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 114).

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 1997. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. A 30-06-97.

- Concepto: 612A.
- Explicación: Economía y planificación.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 128.017.000.
- Modificaciones: -314.950.
- Definitivos: 127.702.050.
- Gastos comprometidos: 61.645.296.
- Obligaciones reconocidas netas: 51.582.314.
- Remanentes de crédito: 76.119.736.
- Pagos: 51.500.048.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 82.266.

- TOTAL:
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 128.017.000.
- Modificaciones: -314.950.
- Definitivos: 127.702.050.
- Gastos comprometidos: 61.645.296.
- Obligaciones reconocidas netas: 51.582.314.
- Remanentes de crédito: 76.119.736.
- Pagos: 51.500.048.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 82.266.

RESUMEN GENERAL POR CONCEPTOS. A 30-06-97.

- Concepto: 10000.
- Explicación: Retribuciones básicas.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 2.129.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 2.129.000.
- Gastos comprometidos: 1.064.252.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.064.252.
- Remanentes de crédito: 1.064.748.
- Pagos: 1.064.252.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 10001.
- Explicación: Otras remuneraciones.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 4.006.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 4.006.000.
- Gastos comprometidos: 2.002.854.
- Obligaciones reconocidas netas: 2.002.854.
- Remanentes de crédito: 2.003.146.
- Pagos: 2.002.854.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12000.
- Explicación: Sueldo.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 36.305.000.
- Modificaciones: -400.000.
- Definitivos: 35.905.000.
- Gastos comprometidos: 17.049.970.
- Obligaciones reconocidas netas: 17.049.970.
- Remanentes de crédito: 18.855.030.
- Pagos: 17.049.970.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12001.
- Explicación: Trienios.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 3.772.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 3.772.000.
- Gastos comprometidos: 1.889.828.
- Obligaciones reconocidas netas: 1.889.828.
- Remanentes de crédito: 1.882.172.
- Pagos: 1.889.828.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12002.
- Explicación: Complemento de destino.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 18.426.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 18.426.000.
- Gastos comprometidos: 8.742.828.
- Obligaciones reconocidas netas: 8.742.828.
- Remanentes de crédito: 9.683.172.
- Pagos: 8.742.828.

- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 12003.
- Explicación: Complemento específico puesto de trabajo.
- Créditos presupuestarios:
- Iniciales: 15.726.000.
- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 15.726.000.

- Gastos comprometidos: 7.660.530.
- Obligaciones reconocidas netas: 7.660.530.
- Remanentes de crédito: 8.065.470.
- Pagos: 7.660.530.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12005.
 - Explicación: Otras remuneraciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.941.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.941.000.
 - Gastos comprometidos: 1.420.483.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.420.483.
 - Remanentes de crédito: 1.520.517.
 - Pagos: 1.420.483.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 12100.
 - Explicación: Sueldo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 85.050.
 - Definitivos: 85.050.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 85.050.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 151.
 - Explicación: Gratificaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 195.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 195.000.
 - Gastos comprometidos: 86.315.
 - Obligaciones reconocidas netas: 86.315.
 - Remanentes de crédito: 108.685.
 - Pagos: 86.315.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 16000.
 - Explicación: Seguridad Social.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 19.503.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 19.503.000.
 - Gastos comprometidos: 8.029.320.
 - Obligaciones reconocidas netas: 8.029.320.
 - Remanentes de crédito: 11.473.680.
 - Pagos: 8.029.320.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 212.
 - Explicación: Edificios y otras construcciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 200.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 213.
 - Explicación: Maquinaria, instalaciones y utillaje.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 100.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 215.
 - Explicación: Mobiliario y enseres.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 200.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 200.000.
 - Gastos comprometidos: 35.805.
 - Obligaciones reconocidas netas: 35.805.
 - Remanentes de crédito: 164.195.
 - Pagos: 35.805.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 216.
 - Explicación: Equipos para procesos de información.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.500.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.500.000.
 - Gastos comprometidos: 152.336.
 - Obligaciones reconocidas netas: 152.336.
 - Remanentes de crédito: 1.347.664.
 - Pagos: 138.445.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 13.891.
- Concepto: 22000.
 - Explicación: Ordinario no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 350.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 350.000.
 - Gastos comprometidos: 87.615.
 - Obligaciones reconocidas netas: 87.615.
 - Remanentes de crédito: 262.385.
 - Pagos: 87.615.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 22001.
 - Explicación: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 750.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 750.000.
 - Gastos comprometidos: 292.367.
 - Obligaciones reconocidas netas: 292.367.
 - Remanentes de crédito: 457.633.
 - Pagos: 292.367.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
 - Concepto: 22002.
 - Explicación: Material informático no inventariable.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 99.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 99.000.
 - Remanentes de crédito: 1.000.
 - Pagos: 99.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
 - Concepto: 22100.
 - Explicación: Energía eléctrica.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 1.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 1.000.000.
 - Gastos comprometidos: 1.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 1.000.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
 - Concepto: 22101.
 - Explicación: Agua.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 60.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 60.000.
 - Gastos comprometidos: 20.552.
 - Obligaciones reconocidas netas: 20.552.
 - Remanentes de crédito: 39.448.
 - Pagos: 20.552.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
 - Concepto: 22109.
 - Explicación: Otros suministros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22200.
 - Explicación: Telefónicas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 2.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 2.000.000.
 - Gastos comprometidos: 2.000.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 825.018.
 - Remanentes de crédito: 1.174.982.
 - Pagos: 825.018.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 223.
 - Explicación: Transportes.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22601.
 - Explicación: Atenciones protocolarias y representativas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 140.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 140.000.
 - Gastos comprometidos: 203.821.
 - Obligaciones reconocidas netas: 203.821.
 - Remanentes de crédito: -63.821.
 - Pagos: 203.821.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22602.
 - Explicación: Publicidad y propaganda.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 50.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 50.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 50.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22606.
 - Explicación: Reuniones y conferencias.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 180.000.

- Modificaciones: 0.
- Definitivos: 180.000.
- Gastos comprometidos: 0.
- Obligaciones reconocidas netas: 0.
- Remanentes de crédito: 180.000.
- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22609.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 30.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 30.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 30.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22703.
 - Explicación: Postales.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 94.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 94.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 94.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22706.
 - Explicación: Estudios y trabajos técnicos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 22707.
 - Explicación: Proceso de datos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 10.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 10.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 10.000.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.

- Concepto: 22709.
 - Explicación: Otros.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 100.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 100.000.
 - Gastos comprometidos: 120.400.
 - Obligaciones reconocidas netas: 120.400.
 - Remanentes de crédito: -20.400.
 - Pagos: 120.400.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23001.
 - Explicación: Reembolso de gastos.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 300.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 300.000.
 - Gastos comprometidos: 69.312.
 - Obligaciones reconocidas netas: 69.312.
 - Remanentes de crédito: 230.688.
 - Pagos: 69.312.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 23002.
 - Explicación: Al personal.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 600.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 600.000.
 - Gastos comprometidos: 101.143.
 - Obligaciones reconocidas netas: 101.143.
 - Remanentes de crédito: 498.857.
 - Pagos: 94.068.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 7.075.
- Concepto: 231.
 - Explicación: Locomoción.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 800.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 800.000.
 - Gastos comprometidos: 294.565.
 - Obligaciones reconocidas netas: 294.565.
 - Remanentes de crédito: 505.435.
 - Pagos: 233.265.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 61.300.
- Concepto: 240.
 - Explicación: Gastos de edición y distribución.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 4.000.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 4.000.000.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 4.000.000.

- Pagos: 0.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 640.
 - Explicación: Gastos de investigación y desarrollo.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 12.420.000.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 12.420.000.
 - Gastos comprometidos: 9.222.000.
 - Obligaciones reconocidas netas: 1.334.000.
 - Remanentes de crédito: 11.086.000.
 - Pagos: 1.334.000.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- Concepto: 645.
 - Explicación: Aplicaciones informáticas.
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 0.
 - Modificaciones: 0.
 - Definitivos: 0.
 - Gastos comprometidos: 0.
 - Obligaciones reconocidas netas: 0.
 - Remanentes de crédito: 0.
 - Pagos: 0.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 0.
- TOTAL:
 - Créditos presupuestarios:
 - Iniciales: 128.017.000.
 - Modificaciones: -314.950.
 - Definitivos: 127.702.050.
 - Gastos comprometidos: 61.645.296.
 - Obligaciones reconocidas netas: 51.582.314.
 - Remanentes de crédito: 76.119.736.
 - Pagos: 51.500.048.
 - Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre: 82.266.

Murcia, 29 de julio de 1997

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-9983, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 2023 (IV-9565), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 451A DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

El estado de la ejecución presupuestaria que presenta el programa 451A, a fecha de 30 de junio de

1997, es del 51.87% pendiente de ejecución, por lo que el ritmo del gasto de este programa es el adecuado en función de las previsiones de gastos para este ejercicio presupuestario. Se adjunta ficha descriptiva que contiene información a nivel de artículo, concepto y subconcepto. PRESUPUESTO 1997 COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 451A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS.

- Partida 10.
 - Crédito inicial: 12.821.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 12.821.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.410.152/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 6.410.152/50.00.
 - Obligado/(3)%: 6.410.152/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.410.152/50.00.
 - Pagado/(5)%: 6.410.152/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.410.848/50.00.
- Partida 11.
 - Crédito inicial: 9.641.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 9.641.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.527.175/88.45.
 - Dispuesto/(2)%: 3.350.789/34.76.
 - Obligado/(3)%: 3.350.789/34.76.
 - Propuesto/(4)%: 3.350.789/34.76.
 - Pagado/(5)%: 3.350.789/34.76.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.113.825/11.55.
- Partida 12001.
 - Crédito inicial: 11.098.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 300.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.398.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.271.214/46.25.
 - Dispuesto/(2)%: 5.271.214/46.25.
 - Obligado/(3)%: 5.271.214/46.25.
 - Propuesto/(4)%: 5.271.214/46.25.
 - Pagado/(5)%: 5.271.214/46.25.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.126.786/53.75.
- Partida 12.
 - Crédito inicial: 153.604.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.500.000.
 - Crédito definitivo: 152.104.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 69.870.654/45.94.
 - Dispuesto/(2)%: 69.870.654/45.94.
 - Obligado/(3)%: 69.870.654/45.94.
 - Propuesto/(4)%: 69.870.654/45.94.

- Pagado/(5)%: 69.870.654/45.94.
- Pendiente ejecución/(7)%: 82.233.346/54.06.
- Partida 131.
 - Crédito inicial: 498.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 535.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.033.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 565.972/54.79.
 - Dispuesto/(2)%: 565.972/54.79.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 467.028/45.21.
- Partida 151.
 - Crédito inicial: 382.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.500.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.882.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 963.260/51.18.
 - Dispuesto/(2)%: 963.260/51.18.
 - Obligado/(3)%: 963.260/51.18.
 - Propuesto/(4)%: 963.260/51.18.
 - Pagado/(5)%: 963.260/51.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 918.740/48.82.
- Partida 160.
 - Crédito inicial: 39.783.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 39.783.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 16.323.508/41.03.
 - Dispuesto/(2)%: 16.323.508/41.03.
 - Obligado/(3)%: 16.323.508/41.03.
 - Propuesto/(4)%: 16.323.508/41.03.
 - Pagado/(5)%: 16.323.508/41.03.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 23.459.492/58.97.
- Partida 216.
 - Crédito inicial: 2.601.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.743.973.
 - Crédito definitivo: 857.027.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 19.285/2.25.
 - Dispuesto/(2)%: 19.285/2.25.
 - Obligado/(3)%: 19.285/2.25.
 - Propuesto/(4)%: 19.285/2.25.
 - Pagado/(5)%: 19.285/2.25.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 837.742/97.75.
- Partida 21.
 - Crédito inicial: 7.855.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.855.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.512.448/70.18.
- Dispuesto/(2)%: 5.292.824/67.38.
- Obligado/(3)%: 2.294.659/29.21.
- Propuesto/(4)%: 2.294.659/29.21.
- Pagado/(5)%: 1.894.310/24.12.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.342.552/29.82.
- Partida 22002.
 - Crédito inicial: 2.501.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.501.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 608.331/24.32.
 - Dispuesto/(2)%: 608.331/24.32.
 - Obligado/(3)%: 608.331/24.32.
 - Propuesto/(4)%: 608.331/24.32.
 - Pagado/(5)%: 608.331/24.32.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.892.669/75.68.
- Partida 220.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.298.996/43.30.
 - Dispuesto/(2)%: 1.298.996/43.30.
 - Obligado/(3)%: 1.298.996/43.30.
 - Propuesto/(4)%: 1.298.996/43.30.
 - Pagado/(5)%: 1.298.996/43.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.701.004/56.70.
- Partida 22602.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 365.400/45.67.
 - Dispuesto/(2)%: 365.400/45.67.
 - Obligado/(3)%: 365.400/45.67.
 - Propuesto/(4)%: 365.400/45.67.
 - Pagado/(5)%: 365.400/45.67.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 434.600/54.33.
- Partida 226.
 - Crédito inicial: 2.150.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.150.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.371.280/63.78.
 - Dispuesto/(2)%: 1.371.280/63.78.
 - Obligado/(3)%: 1.371.280/63.78.
 - Propuesto/(4)%: 1.371.280/63.78.
 - Pagado/(5)%: 1.371.280/63.78.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 778.720/36.22.
- Partida 22.
 - Crédito inicial: 17.235.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.

- Bajas: 66.162.
- Crédito definitivo: 17.168.838.
- Autorizado + retenido/(1)%: 15.743.435/91.70.
- Dispuesto/(2)%: 15.743.435/91.70.
- Obligado/(3)%: 5.515.382/32.12.
- Propuesto/(4)%: 5.515.382/32.12.
- Pagado/(5)%: 3.713.318/21.63.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.425.403/8.30.
- Partida 230.
 - Crédito inicial: 850.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 850.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 314.992/37.06.
 - Dispuesto/(2)%: 314.992/37.06.
 - Obligado/(3)%: 314.992/37.06.
 - Propuesto/(4)%: 314.992/37.06.
 - Pagado/(5)%: 308.012/36.24.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 535.008/62.94.
- Partida 23.
 - Crédito inicial: 1.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 919.490/54.09.
 - Dispuesto/(2)%: 919.490/54.09.
 - Obligado/(3)%: 919.490/54.09.
 - Propuesto/(4)%: 919.490/54.09.
 - Pagado/(5)%: 850.240/50.01.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 780.510/45.91.
- Partida 342.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.810.135.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.810.135.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.743.973/96.34.
 - Dispuesto/(2)%: 1.743.973/96.34.
 - Obligado/(3)%: 1.743.973/96.34.
 - Propuesto/(4)%: 1.743.973/96.34.
 - Pagado/(5)%: 1.743.973/96.34.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 66.162/3.66.
- Partida 480.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 1.100.000/55.00.
 - Obligado/(3)%: 1.100.000/55.00.
 - Propuesto/(4)%: 1.100.000/55.00.
 - Pagado/(5)%: 800.000/40.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 61.

- Crédito inicial: 0.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 0.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 627.
 - Crédito inicial: 20.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 16.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 951.788/5.77.
 - Dispuesto/(2)%: 733.546/4.45.
 - Obligado/(3)%: 733.546/4.45.
 - Propuesto/(4)%: 733.546/4.45.
 - Pagado/(5)%: 186.615/1.13.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 15.548.212/94.23.
- Partida 62.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 290.351/9.68.
 - Dispuesto/(2)%: 290.351/9.68.
 - Obligado/(3)%: 290.351/9.68.
 - Propuesto/(4)%: 290.351/9.68.
 - Pagado/(5)%: 112.990/3.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.709.649/90.32.
- Partida 64.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.553.245/47.38.
 - Dispuesto/(2)%: 125.179/1.67.
 - Obligado/(3)%: 125.179/1.67.
 - Propuesto/(4)%: 125.179/1.67.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.946.755/52.62.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 295.519.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 7.645.135.
 - Bajas: 6.810.135.
 - Crédito definitivo: 296.354.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 142.624.949/48.13.
 - Dispuesto/(2)%: 132.682.631/44.77.
 - Obligado/(3)%: 118.890.441/40.12.
 - Propuesto/(4)%: 118.890.441/40.12.

- Pagado/(5)%: 115.462.327/38.96.
- Pendiente ejecución/(7)%: 153.729.051/51.87.

- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 24 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-9984, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 2115 (IV-9670), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 451A DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

El estado de la ejecución presupuestaria que presenta el programa 451A, a fecha de 30 de junio de 1997, es del 51.87% pendiente de ejecución, por lo que el ritmo del gasto de este programa es el adecuado en función de las previsiones de gastos para este ejercicio presupuestario. Se adjunta ficha descriptiva que contiene información a nivel de artículo, concepto y subconcepto. PRESUPUESTO 1997 COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 451A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS.

- Partida 10.
 - Crédito inicial: 12.821.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 12.821.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.410.152/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 6.410.152/50.00.
 - Obligado/(3)%: 6.410.152/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.410.152/50.00.
 - Pagado/(5)%: 6.410.152/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.410.848/50.00.
- Partida 11.
 - Crédito inicial: 9.641.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.

- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 9.641.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 8.527.175/88.45.
- Dispuesto/(2)%: 3.350.789/34.76.
- Obligado/(3)%: 3.350.789/34.76.
- Propuesto/(4)%: 3.350.789/34.76.
- Pagado/(5)%: 3.350.789/34.76.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.113.825/11.55.
- Partida 12001.
 - Crédito inicial: 11.098.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 300.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.398.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.271.214/46.25.
 - Dispuesto/(2)%: 5.271.214/46.25.
 - Obligado/(3)%: 5.271.214/46.25.
 - Propuesto/(4)%: 5.271.214/46.25.
 - Pagado/(5)%: 5.271.214/46.25.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.126.786/53.75.
- Partida 12.
 - Crédito inicial: 153.604.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.500.000.
 - Crédito definitivo: 152.104.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 69.870.654/45.94.
 - Dispuesto/(2)%: 69.870.654/45.94.
 - Obligado/(3)%: 69.870.654/45.94.
 - Propuesto/(4)%: 69.870.654/45.94.
 - Pagado/(5)%: 69.870.654/45.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 82.233.346/54.06.
- Partida 131.
 - Crédito inicial: 498.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 535.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.033.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 565.972/54.79.
 - Dispuesto/(2)%: 565.972/54.79.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00
 - Pagado/(5)%: 0/0.00
 - Pendiente ejecución/(7)%: 467.028/45.21.
- Partida 151.
 - Crédito inicial: 382.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.500.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.882.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 963.260/51.18.
 - Dispuesto/(2)%: 963.260/51.18.
 - Obligado/(3)%: 963.260/51.18.
 - Propuesto/(4)%: 963.260/51.18.
 - Pagado/(5)%: 963.260/51.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 918.740/48.82.
- Partida 160.

- Crédito inicial: 39.783.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 39.783.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 16.323.508/41.03.
- Dispuesto/(2)%: 16.323.508/41.03.
- Obligado/(3)%: 16.323.508/41.03.
- Propuesto/(4)%: 16.323.508/41.03.
- Pagado/(5)%: 16.323.508/41.03.
- Pendiente ejecución/(7)%: 23.459.492/58.97.
- Partida 216.
 - Crédito inicial: 2.601.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.743.973.
 - Crédito definitivo: 857.027.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 19.285/2.25.
 - Dispuesto/(2)%: 19.285/2.25.
 - Obligado/(3)%: 19.285/2.25.
 - Propuesto/(4)%: 19.285/2.25.
 - Pagado/(5)%: 19.285/2.25.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 837.742/97.75.
- Partida 21.
 - Crédito inicial: 7.855.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.855.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.512.448/70.18.
 - Dispuesto/(2)%: 5.292.824/67.38.
 - Obligado/(3)%: 2.294.659/29.21.
 - Propuesto/(4)%: 2.294.659/29.21.
 - Pagado/(5)%: 1.894.310/24.12.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.342.552/29.82.
- Partida 22002.
 - Crédito inicial: 2.501.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.501.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 608.331/24.32.
 - Dispuesto/(2)%: 608.331/24.32.
 - Obligado/(3)%: 608.331/24.32.
 - Propuesto/(4)%: 608.331/24.32.
 - Pagado/(5)%: 608.331/24.32.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.892.669/75.68.
- Partida 220.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.298.996/43.30.
 - Dispuesto/(2)%: 1.298.996/43.30.
 - Obligado/(3)%: 1.298.996/43.30.
 - Propuesto/(4)%: 1.298.996/43.30.
- Pagado/(5)%: 1.298.996/43.30.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.701.004/56.70.
- Partida 22602.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 365.400/45.67.
 - Dispuesto/(2)%: 365.400/45.67.
 - Obligado/(3)%: 365.400/45.67.
 - Propuesto/(4)%: 365.400/45.67.
 - Pagado/(5)%: 365.400/45.67.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 434.600/54.33.
- Partida 226.
 - Crédito inicial: 2.150.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.150.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.371.280/63.78.
 - Dispuesto/(2)%: 1.371.280/63.78.
 - Obligado/(3)%: 1.371.280/63.78.
 - Propuesto/(4)%: 1.371.280/63.78.
 - Pagado/(5)%: 1.371.280/63.78.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 778.720/36.22.
- Partida 22.
 - Crédito inicial: 17.235.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 66.162.
 - Crédito definitivo: 17.168.838.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 15.743.435/91.70.
 - Dispuesto/(2)%: 15.743.435/91.70.
 - Obligado/(3)%: 5.515.382/32.12.
 - Propuesto/(4)%: 5.515.382/32.12.
 - Pagado/(5)%: 3.713.318/21.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.425.403/8.30.
- Partida 230.
 - Crédito inicial: 850.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 850.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 314.992/37.06.
 - Dispuesto/(2)%: 314.992/37.06.
 - Obligado/(3)%: 314.992/37.06.
 - Propuesto/(4)%: 314.992/37.06.
 - Pagado/(5)%: 308.012/36.24.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 535.008/62.94.
- Partida 23.
 - Crédito inicial: 1.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 919.490/54.09.

- Dispuesto/(2)%: 919.490/54.09.
- Obligado/(3)%: 919.490/54.09.
- Propuesto/(4)%: 919.490/54.09.
- Pagado/(5)%: 850.240/50.01.
- Pendiente ejecución/(7)%: 780.510/45.91.
- Partida 342.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.810.135.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.810.135.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.743.973/96.34.
 - Dispuesto/(2)%: 1.743.973/96.34.
 - Obligado/(3)%: 1.743.973/96.34.
 - Propuesto/(4)%: 1.743.973/96.34.
 - Pagado/(5)%: 1.743.973/96.34.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 66.162/3.66.
- Partida 480.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 1.100.000/55.00.
 - Obligado/(3)%: 1.100.000/55.00.
 - Propuesto/(4)%: 1.100.000/55.00.
 - Pagado/(5)%: 800.000/40.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 61.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 627.
 - Crédito inicial: 20.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 16.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 951.788/5.77.
 - Dispuesto/(2)%: 733.546/4.45.
 - Obligado/(3)%: 733.546/4.45.
 - Propuesto/(4)%: 733.546/4.45.
 - Pagado/(5)%: 186.615/1.13.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 15.548.212/94.23.
- Partida 62.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 3.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 290.351/9.68.
- Dispuesto/(2)%: 290.351/9.68.
- Obligado/(3)%: 290.351/9.68.
- Propuesto/(4)%: 290.351/9.68.
- Pagado/(5)%: 112.990/3.77.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.709.649/90.32.
- Partida 64.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.553.245/47.38.
 - Dispuesto/(2)%: 125.179/1.67.
 - Obligado/(3)%: 125.179/1.67.
 - Propuesto/(4)%: 125.179/1.67.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.946.755/52.62.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 295.519.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 7.645.135.
 - Bajas: 6.810.135.
 - Crédito definitivo: 296.354.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 142.624.949/48.13.
 - Dispuesto/(2)%: 132.682.631/44.77.
 - Obligado/(3)%: 118.890.441/40.12.
 - Propuesto/(4)%: 118.890.441/40.12.
 - Pagado/(5)%: 115.462.327/38.96.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 153.729.051/51.87.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 24 de julio de 1997
 LA CONSEJERA DE CULTURA
 Y EDUCACIÓN,
 Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-9985, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 2116 (IV-9671), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 452A DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

El estado de la ejecución presupuestaria que presenta el programa 452A, a fecha de 30 de junio de

1997, es del 31.10% pendiente de ejecución, por lo que el ritmo del gasto de este programa es el adecuado en función de las previsiones de gastos para este ejercicio presupuestario. Se adjunta ficha descriptiva que contiene información a nivel de artículo, concepto y subconcepto. PRESUPUESTO 1997 COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. PROGRAMA 452A, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS.

- Partida 10.

- Crédito inicial: 6.135.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 6.135.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 3.067.106/49.99.
- Dispuesto/(2)%: 3.067.106/49.99.
- Obligado/(3)%: 3.067.106/49.99.
- Propuesto/(4)%: 3.067.106/49.99.
- Pagado/(5)%: 3.067.106/49.99.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.067.894/50.01.

- Partida 12001.

- Crédito inicial: 11.944.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 1.500.000.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 13.444.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 6.418.401/47.74.
- Dispuesto/(2)%: 6.418.401/47.74.
- Obligado/(3)%: 6.418.401/47.74.
- Propuesto/(4)%: 6.418.401/47.74.
- Pagado/(5)%: 6.418.401/47.74.
- Pendiente ejecución/(7)%: 7.025.599/52.26.

- Partida 12.

- Crédito inicial: 124.211.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 17.900.000.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 142.111.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 69.255.879/48.73.
- Dispuesto/(2)%: 69.255.879/48.73.
- Obligado/(3)%: 69.255.879/48.73.
- Propuesto/(4)%: 69.255.879/48.73.
- Pagado/(5)%: 69.255.879/48.73.
- Pendiente ejecución/(7)%: 72.855.121/51.27.

- Partida 131.

- Crédito inicial: 374.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 374.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.

- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 374.000/100.00.

- Partida 151.

- Crédito inicial: 193.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 1.300.000.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.493.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 284.483/19.05.
- Dispuesto/(2)%: 284.483/19.05.
- Obligado/(3)%: 284.483/19.05.
- Propuesto/(4)%: 284.483/19.05.
- Pagado/(5)%: 284.483/19.05.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.208.517/80.95.

- Partida 160.

- Crédito inicial: 33.348.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 33.348.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 16.085.660/48.24.
- Dispuesto/(2)%: 16.085.660/48.24.
- Obligado/(3)%: 16.085.660/48.24.
- Propuesto/(4)%: 16.085.660/48.24.
- Pagado/(5)%: 15.799.623/47.38.
- Pendiente ejecución/(7)%: 17.262.340/51.76.

- Partida 20.

- Crédito inicial: 3.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 3.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.000/100.00.

- Partida 21.

- Crédito inicial: 4.101.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 4.101.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 3.085.025/75.23.
- Dispuesto/(2)%: 3.085.025/75.23.
- Obligado/(3)%: 2.096.202/51.11.
- Propuesto/(4)%: 2.096.202/51.11.
- Pagado/(5)%: 2.096.202/51.11.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.015.975/24.77.

- Partida 220.

- Crédito inicial: 5.049.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 5.049.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 2.175.449/43.09.
- Dispuesto/(2)%: 2.175.449/43.09.
- Obligado/(3)%: 2.175.449/43.09.
- Propuesto/(4)%: 2.175.449/43.09.
- Pagado/(5)%: 2.095.449/41.50.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.873.551/56.91.
- Partida 22602.
 - Crédito inicial: 300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 39.635/13.21.
 - Dispuesto/(2)%: 39.635/13.21.
 - Obligado/(3)%: 39.635/13.21.
 - Propuesto/(4)%: 39.635/13.21.
 - Pagado/(5)%: 39.635/13.21.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 260.365/86.79.
- Partida 226.
 - Crédito inicial: 451.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 451.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 237.042/52.56.
 - Dispuesto/(2)%: 237.042/52.56.
 - Obligado/(3)%: 237.042/52.56.
 - Propuesto/(4)%: 237.042/52.56.
 - Pagado/(5)%: 236.418/52.42.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 213.958/47.44.
- Partida 22.
 - Crédito inicial: 57.221.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 57.221.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 57.103.114/99.79.
 - Dispuesto/(2)%: 57.103.114/99.79.
 - Obligado/(3)%: 26.674.509/46.62.
 - Propuesto/(4)%: 26.674.509/46.62.
 - Pagado/(5)%: 23.069.564/40.32.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 117.886/0.21.
- Partida 230.
 - Crédito inicial: 1.854.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.854.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 478.867/25.83.
 - Dispuesto/(2)%: 478.867/25.83.
 - Obligado/(3)%: 478.867/25.83.
 - Propuesto/(4)%: 478.867/25.83.
 - Pagado/(5)%: 400.117/21.58.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.375.133/74.17.
- Partida 23.
 - Crédito inicial: 890.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 890.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 471.653/52.99.
 - Dispuesto/(2)%: 471.653/52.99.
 - Obligado/(3)%: 471.653/52.99.
 - Propuesto/(4)%: 471.653/52.99.
 - Pagado/(5)%: 464.093/52.15.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 418.347/47.01.
- Partida 460.
 - Crédito inicial: 7.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 481.
 - Crédito inicial: 1.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000/0.00.
- Partida 485.
 - Crédito inicial: 11.650.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.650.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.650.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 60.
 - Crédito inicial: 24.850.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 15.000.000.
 - Bajas: 1.972.000.
 - Crédito definitivo: 37.878.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 19.622.105/51.80.
 - Dispuesto/(2)%: 13.979.623/36.91.
 - Obligado/(3)%: 13.979.623/36.91.
 - Propuesto/(4)%: 13.979.623/36.91.
 - Pagado/(5)%: 12.083.054/31.90.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 18.255.895/48.20.

- Partida 61.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.972.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.972.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.677.860/92.59.
 - Dispuesto/(2)%: 220.000/5.54.
 - Obligado/(3)%: 220.000/5.54.
 - Propuesto/(4)%: 220.000/5.54.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 294.140/7.41.
- Partida 62.
 - Crédito inicial: 8.150.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.150.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 4.081.711/50.08.
 - Dispuesto/(2)%: 1.181.596/14.50.
 - Obligado/(3)%: 1.040.596/12.77.
 - Propuesto/(4)%: 1.040.596/12.77.
 - Pagado/(5)%: 609.000/7.47.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 4.068.289/49.92.
- Partida 64.
 - Crédito inicial: 41.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 41.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 22.905.162/55.87.
 - Dispuesto/(2)%: 5.859.286/14.29.
 - Obligado/(3)%: 5.859.286/14.29.
 - Propuesto/(4)%: 5.859.286/14.29.
 - Pagado/(5)%: 4.383.205/10.69.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 18.094.838/44.13.
- Partida 760.
 - Crédito inicial: 100.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 15.000.000.
 - Crédito definitivo: 85.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 85.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 761.
 - Crédito inicial: 17.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 17.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 17.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.

- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 457.725.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 37.672.000.
 - Bajas: 16.972.000.
 - Crédito definitivo: 478.425.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 329.639.152/68.90.
 - Dispuesto/(2)%: 179.942.819/37.61.
 - Obligado/(3)%: 148.384.391/31.02.
 - Propuesto/(4)%: 148.384.391/31.02.
 - Pagado/(5)%: 140.302.229/29.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 148.785.848/31.10.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 25 de julio de 1997

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-9986, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 2117 (IV-9672), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 455A DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

El estado de la ejecución presupuestaria que presenta el programa 455A, a fecha de 30 de junio de 1997, es del 40.25% pendiente de ejecución, por lo que el ritmo del gasto de este programa es el adecuado en función de las previsiones de gastos para este ejercicio presupuestario. Se adjunta ficha descriptiva que contiene información a nivel de artículo, concepto y subconcepto. PRESUPUESTO 1997 COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. PROGRAMA 455A, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS.

- Partida 12001.
 - Crédito inicial: 11.759.000.
 - Modificaciones:

- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 11.759.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 5.079.894/43.20.
- Dispuesto/(2)%: 5.079.894/43.20.
- Obligado/(3)%: 5.079.894/43.20.
- Propuesto/(4)%: 5.079.894/43.20.
- Pagado/(5)%: 5.079.894/43.20.
- Pendiente ejecución/(7)%: 6.679.106/56.80.
- Partida 12.
 - Crédito inicial: 126.030.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 20.069.000.
 - Crédito definitivo: 105.961.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 50.501.561/47.66.
 - Dispuesto/(2)%: 50.501.561/47.66.
 - Obligado/(3)%: 50.501.561/47.66.
 - Propuesto/(4)%: 50.501.561/47.66.
 - Pagado/(5)%: 50.501.561/47.66.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.459.439/52.34.
- Partida 151.
 - Crédito inicial: 966.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 966.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 638.024/66.05.
 - Dispuesto/(2)%: 638.024/66.05.
 - Obligado/(3)%: 638.024/66.05.
 - Propuesto/(4)%: 638.024/66.05.
 - Pagado/(5)%: 638.024/66.05.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 327.976/33.95.
- Partida 160.
 - Crédito inicial: 34.587.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 34.587.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.518.120/33.30.
 - Dispuesto/(2)%: 11.518.120/33.30.
 - Obligado/(3)%: 11.518.120/33.30.
 - Propuesto/(4)%: 11.518.120/33.30.
 - Pagado/(5)%: 11.345.186/32.80.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 23.068.880/66.70.
- Partida 20.
 - Crédito inicial: 202.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 202.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 202.000/100.00.
- Partida 21.
 - Crédito inicial: 1.551.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.551.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 203.676/13.13.
 - Dispuesto/(2)%: 203.676/13.13.
 - Obligado/(3)%: 203.676/13.13.
 - Propuesto/(4)%: 203.676/13.13.
 - Pagado/(5)%: 203.676/13.13.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.347.324/86.87.
- Partida 220.
 - Crédito inicial: 1.341.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.341.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 162.654/12.13.
 - Dispuesto/(2)%: 162.654/12.13.
 - Obligado/(3)%: 162.654/12.13.
 - Propuesto/(4)%: 162.654/12.13.
 - Pagado/(5)%: 162.654/12.13.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.178.346/87.87.
- Partida 22602.
 - Crédito inicial: 1.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.500.000/100.00.
- Partida 226.
 - Crédito inicial: 846.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 846.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 174.595/20.64.
 - Dispuesto/(2)%: 174.595/20.64.
 - Obligado/(3)%: 174.595/20.64.
 - Propuesto/(4)%: 174.595/20.64.
 - Pagado/(5)%: 174.595/20.64.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 671.405/79.36.
- Partida 22.
 - Crédito inicial: 6.077.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 6.077.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.967.528/48.83.
 - Dispuesto/(2)%: 2.967.528/48.83.
 - Obligado/(3)%: 1.367.528/22.50.

- Propuesto/(4)%: 1.367.528/22.50.
- Pagado/(5)%: 1.367.528/22.50.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.109.472/51.17.
- Partida 230.
 - Crédito inicial: 600.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 600.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 213.240/35.54.
 - Dispuesto/(2)%: 213.240/35.54.
 - Obligado/(3)%: 213.240/35.54.
 - Propuesto/(4)%: 213.240/35.54.
 - Pagado/(5)%: 197.679/32.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 386.760/64.46.
- Partida 23.
 - Crédito inicial: 883.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 883.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 412.021/46.66.
 - Dispuesto/(2)%: 412.021/46.66.
 - Obligado/(3)%: 412.021/46.66.
 - Propuesto/(4)%: 412.021/46.66.
 - Pagado/(5)%: 379.381/42.97.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 470.979/53.34.
- Partida 440.
 - Crédito inicial: 298.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 298.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000.000/67.00.
 - Dispuesto/(2)%: 200.000.000/67.00.
 - Obligado/(3)%: 200.000.000/67.00.
 - Propuesto/(4)%: 200.000.000/67.00.
 - Pagado/(5)%: 200.000.000/67.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 98.500.000/33.00.
- Partida 460.
 - Crédito inicial: 15.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 15.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 15.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 470.
 - Crédito inicial: 7.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 7.000.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 480.
 - Crédito inicial: 19.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 19.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 19.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 481.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 5.000.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 5.000.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 5.000.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 5.000.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 60.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 750.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 750.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 750.000/100.00.
- Partida 64.
 - Crédito inicial: 125.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 15.750.000.
 - Crédito definitivo: 109.750.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 53.331.394/48.59.
 - Dispuesto/(2)%: 46.773.438/42.62.
 - Obligado/(3)%: 46.773.438/42.62.
 - Propuesto/(4)%: 46.773.438/42.62.
 - Pagado/(5)%: 37.583.632/34.24.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 56.418.606/51.41.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 656.342.000.
 - Modificaciones:

- Altas: 750.000.
- Bajas: 35.819.000.
- Crédito definitivo: 621.273.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 371.202.707/59.75.
- Dispuesto/(2)%: 323.644.751/52.09.
- Obligado/(3)%: 322.044.751/51.84.
- Propuesto/(4)%: 322.044.751/51.84.
- Pagado/(5)%: 312.633.810/50.32.
- Pendiente ejecución/(7)%: 250.070.293/40.25.

(1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.

(2) % Dispuesto s/crédito definitivo.

(3) % Obligado s/crédito definitivo.

(4) % Propuesto s/crédito definitivo.

(5) % Pagado s/crédito definitivo.

(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).

(7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 25 de julio de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-9987, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A PREGUNTA Nº 2118 (IV-9673), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 458A DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

El estado de la ejecución presupuestaria que presenta el programa 458A, a fecha de 30 de junio de 1997, es del 39.97% pendiente de ejecución, por lo que el ritmo del gasto de este programa es el adecuado en función de las previsiones de gastos para este ejercicio presupuestario. Se adjunta ficha descriptiva que contiene información a nivel de artículo, concepto y subconcepto. PRESUPUESTO 1997 COMUNIDAD AUTÓNOMA. SECCIÓN 15, CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. PROGRAMA 458A, PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS.

- Partida 12001.

- Crédito inicial: 8.569.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 8.569.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 4.237.126/49.45.
- Dispuesto/(2)%: 4.237.126/49.45.
- Obligado/(3)%: 4.237.126/49.45.
- Propuesto/(4)%: 4.237.126/49.45.
- Pagado/(5)%: 4.237.126/49.45.

- Pendiente ejecución/(7)%: 4.331.874/50.55.

- Partida 12006.

- Crédito inicial: 0.
- Modificaciones:
 - Altas: 432.634.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 432.634.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 432.634/100.00.

- Partida 12.

- Crédito inicial: 124.711.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.732.634.
- Crédito definitivo: 122.978.366.
- Autorizado + retenido/(1)%: 60.197.411/48.95.
- Dispuesto/(2)%: 60.197.411/48.95.
- Obligado/(3)%: 60.197.411/48.95.
- Propuesto/(4)%: 60.197.411/48.95.
- Pagado/(5)%: 60.197.411/48.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 62.780.955/51.05.

- Partida 151.

- Crédito inicial: 193.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 193.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 68.800/35.65.
- Dispuesto/(2)%: 68.800/35.65.
- Obligado/(3)%: 68.800/35.65.
- Propuesto/(4)%: 68.800/35.65.
- Pagado/(5)%: 68.800/35.65.
- Pendiente ejecución/(7)%: 124.200/64.35.

- Partida 160.

- Crédito inicial: 33.899.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 33.899.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 13.668.465/40.32.
- Dispuesto/(2)%: 13.668.465/40.32.
- Obligado/(3)%: 13.668.465/40.32.
- Propuesto/(4)%: 13.668.465/40.32.
- Pagado/(5)%: 13.630.164/40.21.
- Pendiente ejecución/(7)%: 20.230.535/59.68.

- Partida 20.

- Crédito inicial: 438.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 438.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.

- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 438.000/100.00.
- Partida 21.
 - Crédito inicial: 3.708.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 800.000.
 - Crédito definitivo: 2.908.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 576.433/19.82.
 - Dispuesto/(2)%: 576.433/19.82.
 - Obligado/(3)%: 467.573/16.08.
 - Propuesto/(4)%: 467.573/16.08.
 - Pagado/(5)%: 467.573/16.08.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.331.567/80.18.
- Partida 220.
 - Crédito inicial: 1.650.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.650.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 506.512/30.70.
 - Dispuesto/(2)%: 506.512/30.70.
 - Obligado/(3)%: 506.512/30.70.
 - Propuesto/(4)%: 506.512/30.70.
 - Pagado/(5)%: 464.272/28.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.143.488/69.30.
- Partida 22602.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 29.617/3.70.
 - Dispuesto/(2)%: 29.617/3.70.
 - Obligado/(3)%: 29.617/3.70.
 - Propuesto/(4)%: 29.617/3.70.
 - Pagado/(5)%: 29.617/3.70.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 770.383/96.30.
- Partida 226.
 - Crédito inicial: 765.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 800.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.565.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 606.275/38.74.
 - Dispuesto/(2)%: 606.275/38.74.
 - Obligado/(3)%: 606.275/38.74.
 - Propuesto/(4)%: 606.275/38.74.
 - Pagado/(5)%: 557.210/35.60.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 958.725/61.26.
- Partida 22.
 - Crédito inicial: 14.121.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 14.121.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 13.254.002/93.86.
- Dispuesto/(2)%: 13.254.002/93.86.
- Obligado/(3)%: 4.485.627/31.77.
- Propuesto/(4)%: 4.485.627/31.77.
- Pagado/(5)%: 4.311.226/30.53.
- Pendiente ejecución/(7)%: 866.998/6.14.
- Partida 230.
 - Crédito inicial: 1.163.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.163.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 146.950/12.64.
 - Dispuesto/(2)%: 146.950/12.64.
 - Obligado/(3)%: 146.950/12.64.
 - Propuesto/(4)%: 146.950/12.64.
 - Pagado/(5)%: 119.450/10.27.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.016.050/87.36.
- Partida 23.
 - Crédito inicial: 1.411.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.411.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 374.481/26.54.
 - Dispuesto/(2)%: 374.481/26.54.
 - Obligado/(3)%: 374.481/26.54.
 - Propuesto/(4)%: 374.481/26.54.
 - Pagado/(5)%: 291.161/20.64.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.036.519/73.46.
- Partida 460.
 - Crédito inicial: 7.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 7.000.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 7.000.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 7.000.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 7.000.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 485.
 - Crédito inicial: 1.750.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.750.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.750.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 60.

- Crédito inicial: 30.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 21.999.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 51.999.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.075.248/15.53.
 - Dispuesto/(2)%: 5.565.895/10.70.
 - Obligado/(3)%: 5.565.895/10.70.
 - Propuesto/(4)%: 5.565.895/10.70.
 - Pagado/(5)%: 4.699.375/9.04.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 43.923.752/84.47.
 - Partida 61.
 - Crédito inicial: 192.276.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.500.000.
 - Crédito definitivo: 187.776.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 147.856.175/78.74.
 - Dispuesto/(2)%: 124.216.436/66.15.
 - Obligado/(3)%: 52.009.252/27.70.
 - Propuesto/(4)%: 52.009.252/27.70.
 - Pagado/(5)%: 38.889.509/20.71.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 39.919.825/21.26.
 - Partida 64.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 19.500.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 19.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.314.000/47.76.
 - Dispuesto/(2)%: 4.411.258/22.62.
 - Obligado/(3)%: 4.411.258/22.62.
 - Propuesto/(4)%: 4.411.258/22.62.
 - Pagado/(5)%: 1.944.095/9.97.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 10.186.000/52.24.
 - Partida 760.
 - Crédito inicial: 35.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 35.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 35.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 761.
 - Crédito inicial: 21.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 21.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 780.
 - Crédito inicial: 33.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 33.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 781.
 - Crédito inicial: 9.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 9.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 782.
 - Crédito inicial: 18.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 18.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 18.000.000/100.00.
 - TOTALES:
 - Crédito inicial: 538.454.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 42.731.634.
 - Bajas: 7.032.634.
 - Crédito definitivo: 574.153.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 344.661.495/60.03.
 - Dispuesto/(2)%: 234.859.661/40.91.
 - Obligado/(3)%: 153.775.242/26.78.
 - Propuesto/(4)%: 153.775.242/26.78.
 - Pagado/(5)%: 136.906.989/23.85.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 229.491.505/39.97.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
 (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
 (3) % Obligado s/crédito definitivo.
 (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
 (5) % Pagado s/crédito definitivo.
 (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).

(7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 25 de julio de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-10000, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1992 (IV-9513), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

En contestación a la pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre ayudas a mujeres en situación de riesgo, efectuada por el grupo parlamentario de IU-LV, le significo que la Consejería de Sanidad y Política Social ha suscrito, para el año en curso, tres convenios de colaboración para programas de ingreso en residencia dirigidos a mujeres en situación de riesgo de marginación social, con las entidades suscriptoras que a continuación se relacionan:

- Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, de Murcia:
 - Centro: residencia juvenil "San José", de Murcia.
 - Plazas concertadas: 3 plazas de mujer.
 - Total de pagos contabilizados al día de hoy: 1.426.568 pesetas.
- Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, de Alicante:
 - Centro: residencia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", en Alicante.
 - Plazas concertadas: 1 plaza de mujer y 1 plaza de menor.
 - Total de pagos contabilizados al día de hoy: 301.023 pesetas.
- Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento de la Caridad, en Alicante.
 - Centro: residencia materno-infantil "Madre Sacramento".
 - Plazas concertadas: 2 plazas de mujer y 2 plazas de menor.
 - Total de pagos contabilizados a fecha de hoy: 422.595 pesetas.

Murcia, 6 de agosto de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10001, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 1993 (IV-9514), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE

CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA ATENCIÓN DE MAYORES, MINUSVÁLIDOS Y MENORES, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

Al efecto de responder a la pregunta para respuesta escrita formulada por el grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, adjunto se detallan los convenios que el ISSORM mantiene con las diferentes entidades (asociaciones y fundaciones) para la atención a los diversos colectivos competencia de este organismo autónomo.

Sin perjuicio de ello, hacemos saber a este grupo parlamentario que durante el presente ejercicio han sido publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, todos y cada uno de tales convenios suscritos.

- Convenios de atención a discapacitados psíquicos.
 - Entidad: Asociación Protectora de Subnormales.
 - Tipo de recurso: centro ocupacional y residencia para discapacitados mayores de 18 años.
 - Plazas: 39.
- Convenios de atención a otros colectivos.
 - Entidad: Patronato "Jesús Abandonado".
 - Tipo de recurso: centro de atención para personas en situación de marginación social.
 - Plazas: 15.
 - Entidad: Cáritas Diocesana.
 - Tipo de recurso: personas inmigrantes en riesgo de marginación social.
 - Plazas: 3.
 - Entidad: Comité Ciudadano Antisida de Murcia (CASMU).
 - Tipo de recurso: información y asesoramiento psicológico a personas afectadas por VIH-sida.
 - Plazas: -
- Convenios de atención a personas mayores.
 - Entidad: Asociación Residencia de Ancianos "Santa Teresa" (Abarán).
 - Tipo de recurso: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: 10.
 - Asistidos: 4.
 - Entidad: Asociación Hospital Residencia de Ancianos "San Francisco" (Águilas).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: 5.
 - Asistidos: 17.
 - Entidad: Patronato Municipal Residencia de Ancianos de Calasparra.
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.

- Válidos: 11.
- Asistidos: 6.
- Entidad: Congregación de Hermanitas de Ancianos Desamparados (Caravaca de la Cruz).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: 23.
 - Asistidos: -
- Entidad: Fundación "Santo y Real Hospital de Caridad" (Cartagena).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: -
 - Asistidos: 10.
- Entidad: Patronato "Hospital Asilo de la Real Piedad" (Cehegín).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: -
 - Asistidos: 35.
- Entidad: Fundación Residencia Refugio "San José y San Enrique" (Cieza).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: 30.
 - Asistidos: 66.
- Entidad: Fundación Hospital de Cieza.
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: -
 - Asistidos: 30.
- Entidad: Congregación Hermanitas de Ancianos Desamparados (Jumilla).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: 9.
 - Asistidos: -
- Entidad: Congregación Hermanitas de Ancianos Desamparados (Yecla).
 - Tipo de recursos: residencia para personas mayores de 60 años.
 - Válidos: 10.
 - Asistidos: -
- Convenios del Servicio de Estancias Diurnas.
- Entidad: Ayuntamiento de Alcantarilla y Cruz Roja.
 - Tipo de recursos: centro de día para personas mayores de 60 años.
 - Plazas: 20.
- Entidad: Ayuntamiento de Cartagena y Cruz Roja.
 - Tipo de recursos: centro de día para personas mayores de 60 años.
 - Plazas: 20.
- Entidad: Ayuntamiento de Lorca y Cruz Roja.
 - Tipo de recursos: centro de día para personas mayores de 60 años.
 - Plazas: 20.
- Entidad: Cruz Roja Murcia.

- Tipo de recursos: centro de día para personas mayores de 60 años.
- Plazas: 20.
- Convenios de atención a menores.
- Entidad: Asociación Emaús (Altea).
 - Tipo de recursos: protección de menores.
 - Plazas: 8.
- Entidad: centro de menores "La Huertecica".
 - Tipo de recursos: protección de menores con problemas de drogodependencia.
 - Plazas: 5.
- Entidad: Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor.
 - Tipo de recursos: protección de menores.
 - Plazas: 10.
- Entidad: Hijas de la Caridad.
 - Tipo de recursos: protección de menores de 0 a 6 años.
 - Plazas: 45.
- Entidad: Asociación Leyva.
 - Tipo de recursos: protección de menores con discapacidad.
 - Plazas: 8.
- Entidad: Asociación Diagrama.
 - Tipo de recursos: reforma de menores en régimen abierto, semiabierto y cerrado.
 - Plazas: 19.
- Entidad: Ayuntamiento de Cartagena.
 - Tipo de recursos: protección de menores.
 - Plazas: 25.
- Entidad: Cáritas Diocesana.
 - Tipo de recursos: centro de día para menores en situación de riesgo social.
 - Plazas: 30.
- Entidad: Asociación Cefis.
 - Tipo de recursos: intervención con menores en reforma.
 - Plazas: 14.
- Entidad: Asociación "Motivación, familia y convivencia".
 - Tipo de recursos: tratamientos psicosociales con familias en conflicto.
 - Plazas: 20.

Referente al último apartado de su pregunta, en relación al número de trabajadores y trabajadoras de cada uno de ellos, la información no está a nuestra disposición; se la podrán proporcionar en las entidades afectadas.

Murcia, 6 de agosto de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10002, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2065 (IV-9607), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 411A DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

ESTADO DE EJECUCIÓN. SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS A 30-06-97.

- Programa 411A.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 301.107.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.718.028.
 - Bajas: 1.000.000.
 - Crédito definitivo: 301.825.028.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 144.877.747/48.00.
 - Dispuesto/(2)%: 144.877.747/48.00.
 - Obligado/(3)%: 140.119.930/46.42.
 - Propuesto/(4)%: 140.119.930/46.42.
 - Pagado/(5)%: 139.829.478/46.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 156.947.281/52.00.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 98.606.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.960.000.
 - Crédito definitivo: 93.646.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 76.753.034/81.96.
 - Dispuesto/(2)%: 55.200.804/58.95.
 - Obligado/(3)%: 36.426.241/38.90.
 - Propuesto/(4)%: 36.426.241/38.90.
 - Pagado/(5)%: 30.035.859/32.07.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 16.892.966/18.04.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 13.736.164.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 26.899.950.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 13.763.063.950.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Obligado/(3)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Pagado/(5)%: 6.185.063.950/44.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 36.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 4.800.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 40.800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.181.458/81.33.
 - Dispuesto/(2)%: 9.545.884/23.40.

- Obligado/(3)%: 5.744.443/14.08.
- Propuesto/(4)%: 5.744.443/14.08.
- Pagado/(5)%: 5.385.916/13.20.
- Pendiente ejecución/(7)%: 7.618.542/18.67.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 1.245.400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 700.000.000.
 - Crédito definitivo: 545.400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 99.000.000/18.15.
 - Dispuesto/(2)%: 99.000.000/18.15.
 - Obligado/(3)%: 99.000.000/18.15.
 - Propuesto/(4)%: 99.000.000/18.15.
 - Pagado/(5)%: 99.000.000/18.15.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 446.400.000/81.85.

- TOTALES:
 - Crédito inicial: 15.417.277.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 33.417.978.
 - Bajas: 705.960.000.
 - Crédito definitivo: 14.744.734.978.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 14.116.876.189/95.74.
 - Dispuesto/(2)%: 14.071.688.385/95.44.
 - Obligado/(3)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Propuesto/(4)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Pagado/(5)%: 6.459.315.203/43.81.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 627.858.789/4.26.

SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 411A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.

- Partida 10000.
 - Crédito inicial: 12.821.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 12.821.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.410.152/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 6.410.152/50.00.
 - Obligado/(3)%: 6.410.152/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.410.152/50.00.
 - Pagado/(5)%: 6.410.152/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.410.848/50.00.
- Partida 11000.
 - Crédito inicial: 7.321.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.321.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.320.192/87.97.
 - Dispuesto/(2)%: 7.320.192/87.97.
 - Obligado/(3)%: 3.660.096/43.99.
 - Propuesto/(4)%: 3.660.096/43.99.
 - Pagado/(5)%: 3.660.096/43.99.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.808/12.03.
- Partida 12000.

- Crédito inicial: 106.581.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 510.000.
- Crédito definitivo: 106.071.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 50.449.895/47.56.
- Dispuesto/(2)%: 50.449.895/47.56.
- Obligado/(3)%: 50.449.895/47.56.
- Propuesto/(4)%: 50.449.895/47.56.
- Pagado/(5)%: 50.449.895/47.56.
- Pendiente ejecución/(7)%: 55.621.105/52.44.
- Partida 12001.
 - Crédito inicial: 14.829.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 14.829.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.312.323/49.31.
 - Dispuesto/(2)%: 7.312.323/49.31.
 - Obligado/(3)%: 7.312.323/49.31.
 - Propuesto/(4)%: 7.312.323/49.31.
 - Pagado/(5)%: 7.312.323/49.31.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 7.516.677/50.69.
- Partida 12002.
 - Crédito inicial: 50.346.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 300.000.
 - Crédito definitivo: 50.046.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 24.032.490/48.02.
 - Dispuesto/(2)%: 24.032.490/48.02.
 - Obligado/(3)%: 24.032.490/48.02.
 - Propuesto/(4)%: 24.032.490/48.02.
 - Pagado/(5)%: 24.032.490/48.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 26.013.510/51.98.
- Partida 12003.
 - Crédito inicial: 40.922.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 140.000.
 - Crédito definitivo: 40.782.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 19.971.539/48.97.
 - Dispuesto/(2)%: 19.971.539/48.97.
 - Obligado/(3)%: 19.971.539/48.97.
 - Propuesto/(4)%: 19.971.539/48.97.
 - Pagado/(5)%: 19.971.539/48.97.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.810.461/51.03.
- Partida 12005.
 - Crédito inicial: 10.238.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 50.000.
 - Crédito definitivo: 10.188.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 4.895.907/48.06.
 - Dispuesto/(2)%: 4.895.907/48.06.
 - Obligado/(3)%: 4.895.907/48.06.
 - Propuesto/(4)%: 4.895.907/48.06.
- Pagado/(5)%: 4.895.907/48.06.
- Pendiente ejecución/(7)%: 5.292.093/51.94.
- Partida 13100.
 - Crédito inicial: 2.196.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 718.028.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.914.028.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.695.351/58.18.
 - Dispuesto/(2)%: 1.695.351/58.18.
 - Obligado/(3)%: 597.630/20.51.
 - Propuesto/(4)%: 597.630/20.51.
 - Pagado/(5)%: 597.630/20.51.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.218.677/41.82.
- Partida 151.
 - Crédito inicial: 375.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 375.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 371.970/99.19.
 - Dispuesto/(2)%: 371.970/99.19.
 - Obligado/(3)%: 371.970/99.19.
 - Propuesto/(4)%: 371.970/99.19.
 - Pagado/(5)%: 371.970/99.19.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.030/0.81.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 55.478.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 55.478.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 22.417.928/40.41.
 - Dispuesto/(2)%: 22.417.928/40.41.
 - Obligado/(3)%: 22.417.928/40.41.
 - Propuesto/(4)%: 22.417.928/40.41.
 - Pagado/(5)%: 22.127.476/39.89.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 33.060.072/59.59.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 15.456.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.800.000.
 - Crédito definitivo: 10.656.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.823.251/73.42.
 - Dispuesto/(2)%: 6.209.354/58.27.
 - Obligado/(3)%: 4.099.677/38.47.
 - Propuesto/(4)%: 4.099.677/38.47.
 - Pagado/(5)%: 2.455.760/23.05.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.832.749/26.58.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.201.396/62.90.

- Dispuesto/(2)%: 584.560/16.70.
- Obligado/(3)%: 584.560/16.70.
- Propuesto/(4)%: 584.560/16.70.
- Pagado/(5)%: 385.323/11.01.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.298.604/37.10.
- Partida 214.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.740/6.96.
 - Dispuesto/(2)%: 1.740/6.96.
 - Obligado/(3)%: 1.740/6.96.
 - Propuesto/(4)%: 1.740/6.96.
 - Pagado/(5)%: 1.740/6.96.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 23.260/93.04.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.793.676/89.68.
 - Dispuesto/(2)%: 905.665/45.28.
 - Obligado/(3)%: 905.665/45.28.
 - Propuesto/(4)%: 905.665/45.28.
 - Pagado/(5)%: 632.892/31.64.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 206.324/10.32.
- Partida 216.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.143.030/78.58.
 - Dispuesto/(2)%: 2.932.194/73.30.
 - Obligado/(3)%: 2.932.194/73.30.
 - Propuesto/(4)%: 2.932.194/73.30.
 - Pagado/(5)%: 2.270.994/56.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 856.970/21.42.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 993.470/33.12.
 - Dispuesto/(2)%: 694.719/23.16.
 - Obligado/(3)%: 694.719/23.16.
 - Propuesto/(4)%: 694.719/23.16.
 - Pagado/(5)%: 627.475/20.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.006.530/66.88.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 3.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.392.481/46.42.
- Dispuesto/(2)%: 1.272.622/42.42.
- Obligado/(3)%: 1.272.622/42.42.
- Propuesto/(4)%: 1.272.622/42.42.
- Pagado/(5)%: 940.841/31.36.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.607.519/53.58.
- Partida 22002.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.893.214/37.86.
 - Dispuesto/(2)%: 1.893.214/37.86.
 - Obligado/(3)%: 1.893.214/37.86.
 - Propuesto/(4)%: 1.893.214/37.86.
 - Pagado/(5)%: 1.466.972/29.34.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.106.786/62.14.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 8.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.835.857/103.95.
 - Dispuesto/(2)%: 1.438.917/16.93.
 - Obligado/(3)%: 1.438.917/16.93.
 - Propuesto/(4)%: 1.438.917/16.93.
 - Pagado/(5)%: 1.335.857/15.72.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -335.857/-3.95.
- Partida 22101.
 - Crédito inicial: 600.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 600.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 680.441/113.41.
 - Dispuesto/(2)%: 308.893/51.48.
 - Obligado/(3)%: 308.893/51.48.
 - Propuesto/(4)%: 308.893/51.48.
 - Pagado/(5)%: 308.893/51.48.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -80.441/-13.41.
- Partida 22103.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 600.000/30.00.
 - Dispuesto/(2)%: 600.000/30.00.
 - Obligado/(3)%: 600.000/30.00.
 - Propuesto/(4)%: 600.000/30.00.
 - Pagado/(5)%: 600.000/30.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.400.000/70.00.
- Partida 22104.

- Crédito inicial: 1.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.210.640/80.71.
 - Dispuesto/(2)%: 611.045/40.74.
 - Obligado/(3)%: 611.045/40.74.
 - Propuesto/(4)%: 611.045/40.74.
 - Pagado/(5)%: 605.895/40.39.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 289.360/19.29.
 - Partida 22109.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 711.146/71.11.
 - Dispuesto/(2)%: 647.002/64.70.
 - Obligado/(3)%: 647.002/64.70.
 - Propuesto/(4)%: 647.002/64.70.
 - Pagado/(5)%: 512.528/51.25.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 288.854/28.89.
 - Partida 22200.
 - Crédito inicial: 9.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 9.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.596.447/106.63.
 - Dispuesto/(2)%: 2.352.120/26.13.
 - Obligado/(3)%: 2.352.120/26.13.
 - Propuesto/(4)%: 2.352.120/26.13.
 - Pagado/(5)%: 2.349.632/26.11.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -596.447/-6.63.
 - Partida 22201.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 25.000/100.00.
 - Partida 223.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 27.357/54.71.
 - Dispuesto/(2)%: 27.357/54.71.
 - Obligado/(3)%: 27.357/54.71.
 - Propuesto/(4)%: 27.357/54.71.
 - Pagado/(5)%: 27.357/54.71.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 22.643/45.29.
 - Partida 22400.
 - Crédito inicial: 1.450.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.450.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.485.077/102.42.
 - Dispuesto/(2)%: 1.485.077/102.42.
 - Obligado/(3)%: 1.485.077/102.42.
 - Propuesto/(4)%: 1.485.077/102.42.
 - Pagado/(5)%: 1.485.077/102.42.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -35.077/-2.42.
 - Partida 22401.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 41.833/83.67.
 - Dispuesto/(2)%: 41.833/83.67.
 - Obligado/(3)%: 41.833/83.67.
 - Propuesto/(4)%: 41.833/83.67.
 - Pagado/(5)%: 41.833/83.67.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.167/16.33.
 - Partida 22409.
 - Crédito inicial: 150.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 150.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 151.398/100.93.
 - Dispuesto/(2)%: 151.398/100.93.
 - Obligado/(3)%: 151.398/100.93.
 - Propuesto/(4)%: 151.398/100.93.
 - Pagado/(5)%: 151.398/100.93.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -1.398/-0.93.
 - Partida 22500.
 - Crédito inicial: 2.550.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.550.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 64.500/2.53.
 - Dispuesto/(2)%: 64.500/2.53.
 - Obligado/(3)%: 64.500/2.53.
 - Propuesto/(4)%: 64.500/2.53.
 - Pagado/(5)%: 64.500/2.53.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.485.500/97.47.
- SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 411A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.
- Partida 22601.
 - Crédito inicial: 1.000.000.

- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 839.090/83.91.
- Dispuesto/(2)%: 839.090/83.91.
- Obligado/(3)%: 839.090/83.91.
- Propuesto/(4)%: 839.090/83.91.
- Pagado/(5)%: 839.090/83.91.
- Pendiente ejecución/(7)%: 160.910/16.09.
- Partida 22602.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 659.207/65.92.
 - Dispuesto/(2)%: 659.207/65.92.
 - Obligado/(3)%: 659.207/65.92.
 - Propuesto/(4)%: 659.207/65.92.
 - Pagado/(5)%: 659.207/65.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 340.793/34.08.
- Partida 22606.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 881.000/88.10.
 - Dispuesto/(2)%: 350.000/35.00.
 - Obligado/(3)%: 350.000/35.00.
 - Propuesto/(4)%: 350.000/35.00.
 - Pagado/(5)%: 350.000/35.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 119.000/11.90.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 29.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 160.000.
 - Crédito definitivo: 29.340.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.568.375/97.37.
 - Dispuesto/(2)%: 28.568.375/97.37.
 - Obligado/(3)%: 11.903.489/40.57.
 - Propuesto/(4)%: 11.903.489/40.57.
 - Pagado/(5)%: 9.522.791/32.46.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 771.625/2.63.
- Partida 22703.
 - Crédito inicial: 950.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 950.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 939.362/98.88.
 - Dispuesto/(2)%: 342.874/36.09.
 - Obligado/(3)%: 342.874/36.09.
 - Propuesto/(4)%: 342.874/36.09.
 - Pagado/(5)%: 250.938/26.41.
- Pendiente ejecución/(7)%: 10.638/1.12.
- Partida 22709.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 882.699/441.35.
 - Dispuesto/(2)%: 882.699/441.35.
 - Obligado/(3)%: 882.699/441.35.
 - Propuesto/(4)%: 882.699/441.35.
 - Pagado/(5)%: 812.517/406.26.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -682.699/-341.3.
- Partida 23001.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/25.00.
 - Dispuesto/(2)%: 200.000/25.00.
 - Obligado/(3)%: 200.000/25.00.
 - Propuesto/(4)%: 200.000/25.00.
 - Pagado/(5)%: 200.000/25.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 600.000/75.00.
- Partida 23002.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 386.500/77.30.
 - Dispuesto/(2)%: 386.500/77.30.
 - Obligado/(3)%: 386.500/77.30.
 - Propuesto/(4)%: 386.500/77.30.
 - Pagado/(5)%: 386.500/77.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 113.500/22.70.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 749.847/93.73.
 - Dispuesto/(2)%: 749.847/93.73.
 - Obligado/(3)%: 749.847/93.73.
 - Propuesto/(4)%: 749.847/93.73.
 - Pagado/(5)%: 749.847/93.73.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.153/6.27.
- Partida 415.
 - Crédito inicial: 7.558.164.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 26.899.950.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.585.063.950.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 7.585.063.950/100.00.

- Obligado/(3)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Pagado/(5)%: 2.385.063.950/31.44.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 415.
 - Crédito inicial: 6.178.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 6.178.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 3.800.000.000/61.51.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 603.
 - Crédito inicial: 6.720.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 6.720.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.146.997/17.07.
 - Dispuesto/(2)%: 399.997/5.95.
 - Obligado/(3)%: 399.997/5.95.
 - Propuesto/(4)%: 399.997/5.95.
 - Pagado/(5)%: 117.740/1.75.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 5.573.003/82.93.
 - Partida 613.
 - Crédito inicial: 10.280.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 10.280.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.946.842/96.76.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 333.158/3.24.
 - Partida 626.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 4.800.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.798.299/99.97.
 - Dispuesto/(2)%: 1.058.542/18.25.
 - Obligado/(3)%: 1.058.542/18.25.
 - Propuesto/(4)%: 1.058.542/18.25.
 - Pagado/(5)%: 982.272/16.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.701/0.03.
 - Partida 627.
 - Crédito inicial: 8.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 3.801.441/47.52.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 637.
 - Crédito inicial: 10.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 10.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.289.320/82.89.
 - Dispuesto/(2)%: 4.285.904/42.86.
 - Obligado/(3)%: 4.285.904/42.86.
 - Propuesto/(4)%: 4.285.904/42.86.
 - Pagado/(5)%: 4.285.904/42.86.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.710.680/17.11.
 - Partida 715.
 - Crédito inicial: 99.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 99.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 99.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 99.000.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 99.000.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 99.000.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 99.000.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 745.
 - Crédito inicial: 1.146.400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 700.000.
 - Crédito definitivo: 446.400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 446.400.000/100.00.
 - TOTALES:
 - Crédito inicial: 15.417.277.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 33.417.978.
 - Bajas: 705.960.000.
 - Crédito definitivo: 14.744.734.978.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 14.116.876.189/95.74.
 - Dispuesto/(2)%: 14.071.688.385/95.44.
 - Obligado/(3)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Propuesto/(4)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Pagado/(5)%: 6.459.315.203/43.81.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 627.858.789/4.26.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.

- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10003, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2066 (IV-9608), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 412E DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
CANTIDADES INTERVENIDAS A 30-6-97.

- Programa 412E.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 83.554.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 82.954.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 36.666.443/44.20.
 - Dispuesto/(2)%: 36.666.443/44.20.
 - Obligado/(3)%: 36.666.443/44.20.
 - Propuesto/(4)%: 36.666.443/44.20.
 - Pagado/(5)%: 36.666.443/44.20.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 46.287.557/55.80.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 13.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 13.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 12.450.809/90.88.
 - Dispuesto/(2)%: 5.209.917/38.03.
 - Obligado/(3)%: 5.209.917/38.03.
 - Propuesto/(4)%: 5.209.917/38.03.
 - Pagado/(5)%: 3.555.145/25.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.249.191/9.12.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.

- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/0.00.
- Programa 412F.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 90.198.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.400.000.
 - Crédito definitivo: 88.798.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 38.473.066/43.33.
 - Dispuesto/(2)%: 38.473.066/43.33.
 - Obligado/(3)%: 38.473.066/43.33.
 - Propuesto/(4)%: 38.473.066/43.33.
 - Pagado/(5)%: 38.473.066/43.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.324.934/56.67.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 38.058.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 825.000.
 - Crédito definitivo: 37.258.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.303.415/89.39.
 - Dispuesto/(2)%: 23.407.301/62.82.
 - Obligado/(3)%: 14.776.984/39.66.
 - Propuesto/(4)%: 14.776.984/39.66.
 - Pagado/(5)%: 11.556.497/31.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.954.585/10.61.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/47.54.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/10.53.
 - Obligado/(3)%: 173.256/10.53.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/10.53.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 862.052/52.46.
- Programa 412I.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 5.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.620.316/48.10.
 - Dispuesto/(2)%: 2.620.316/48.10.
 - Obligado/(3)%: 2.620.316/48.10.
 - Propuesto/(4)%: 2.620.316/48.10.
 - Pagado/(5)%: 2.620.316/48.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.827.684/51.90.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 5.329.000.

- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
- Crédito definitivo: 5.214.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 5.010.286/96.09.
- Dispuesto/(2)%: 3.839.417/73.64.
- Obligado/(3)%: 2.163.134/41.49.
- Propuesto/(4)%: 2.163.134/41.49.
- Pagado/(5)%: 1.569.355/30.10.
- Pendiente ejecución/(7)%: 203.714/3.91.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.896.000/80.68.
 - Dispuesto/(2)%: 1.896.000/80.68.
 - Obligado/(3)%: 1.896.000/80.68.
 - Propuesto/(4)%: 1.896.000/80.68.
 - Pagado/(5)%: 1.896.000/80.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 454.000/19.32.
- Programa 412J.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 59.204.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 59.204.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.076.607/50.80.
 - Dispuesto/(2)%: 30.076.607/50.80.
 - Obligado/(3)%: 28.164.569/47.57.
 - Propuesto/(4)%: 28.164.569/47.57.
 - Pagado/(5)%: 28.097.746/47.46.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 29.127.393/49.20.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 4.386.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.386.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.422.073/55.22.
 - Dispuesto/(2)%: 1.117.662/25.48.
 - Obligado/(3)%: 1.117.662/25.48.
 - Propuesto/(4)%: 1.117.662/25.48.
 - Pagado/(5)%: 1.058.798/24.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.963.927/44.78.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 63.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 63.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 63.500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 36.115.000/56.87.
 - Obligado/(3)%: 36.115.000/56.87.
 - Propuesto/(4)%: 36.115.000/56.87.
- Pagado/(5)%: 10.150.000/15.98.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 423.640.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 305.211.
 - Bajas: 2.155.211.
 - Crédito definitivo: 421.790.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 366.579.331/86.91.
 - Dispuesto/(2)%: 282.326.385/66.94.
 - Obligado/(3)%: 51.212.991/12.14.
 - Propuesto/(4)%: 51.212.991/12.14.
 - Pagado/(5)%: 35.819.492/8.49.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.210.669/13.09.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 126.200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 700.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 826.200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 826.200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 426.200.000/51.59.
 - Obligado/(3)%: 309.600.000/37.47.
 - Propuesto/(4)%: 309.600.000/37.47.
 - Pagado/(5)%: 300.000.000/36.31.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413B.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 249.902.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 249.902.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 118.926.824/47.59.
 - Dispuesto/(2)%: 118.926.824/47.59.
 - Obligado/(3)%: 118.448.813/47.40.
 - Propuesto/(4)%: 118.448.813/47.40.
 - Pagado/(5)%: 118.448.813/47.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 130.975.176/52.41.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 167.477.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 200.000.
 - Bajas: 200.000.
 - Crédito definitivo: 167.477.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 154.740.456/92.40.
 - Dispuesto/(2)%: 107.697.548/64.31.
 - Obligado/(3)%: 52.971.296/31.63.
 - Propuesto/(4)%: 52.971.296/31.63.
 - Pagado/(5)%: 36.762.028/21.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.736.544/7.60.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 56.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 56.700.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 56.700.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 2.500.000/4.41.
- Obligado/(3)%: 2.500.000/4.41.
- Propuesto/(4)%: 2.500.000/4.41.
- Pagado/(5)%: 2.500.000/4.41.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 90.031.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 6.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 96.031.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.575.495/78.70.
 - Dispuesto/(2)%: 69.434.612/72.30.
 - Obligado/(3)%: 60.535.226/63.04.
 - Propuesto/(4)%: 60.535.226/63.04.
 - Pagado/(5)%: 54.678.111/56.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.455.505/21.30.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 8.300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.300.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413C.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 53.009.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.633.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 53.509.633.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 26.200.177/48.96.
 - Dispuesto/(2)%: 26.200.177/48.96.
 - Obligado/(3)%: 25.640.463/47.92.
 - Propuesto/(4)%: 25.640.463/47.92.
 - Pagado/(5)%: 25.640.463/47.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 27.309.456/51.04.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 37.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 125.000
 - Crédito definitivo: 37.575.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.630.320/76.20.
 - Dispuesto/(2)%: 23.371.133/62.20.
 - Obligado/(3)%: 21.657.414/57.64.
 - Propuesto/(4)%: 21.657.414/57.64.
 - Pagado/(5)%: 17.494.102/46.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.944.680/23.80.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.

- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 899.500/89.95.
- Dispuesto/(2)%: 899.500/89.95.
- Obligado/(3)%: 899.500/89.95.
- Propuesto/(4)%: 899.500/89.95.
- Pagado/(5)%: 899.500/89.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 100.500/10.05.
- Programa 413D.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 607.591.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 9.025.880.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 616.616.880.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 287.395.281/46.61.
 - Dispuesto/(2)%: 287.395.281/46.61.
 - Obligado/(3)%: 285.565.801/46.31.
 - Propuesto/(4)%: 285.565.801/46.31.
 - Pagado/(5)%: 285.409.289/46.29.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 329.221.599/53.39.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 35.275.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.000.
 - Bajas: 500.000.
 - Crédito definitivo: 35.275.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 21.696.928/61.51.
 - Dispuesto/(2)%: 13.788.096/39.09.
 - Obligado/(3)%: 13.788.096/39.09.
 - Propuesto/(4)%: 13.788.096/39.09.
 - Pagado/(5)%: 12.407.383/35.17.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 13.578.072/38.49.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 498.624/99.72.
 - Dispuesto/(2)%: 487.923/97.58.
 - Obligado/(3)%: 487.923/97.58.
 - Propuesto/(4)%: 487.923/97.58.
 - Pagado/(5)%: 84.530/16.91.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.376/0.28.
- Programa 422A.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 24.021.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 24.021.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.483.413/47.81.
 - Dispuesto/(2)%: 11.483.413/47.81.
 - Obligado/(3)%: 11.483.413/47.81.

- Propuesto/(4)%: 11.483.413/47.81.
- Pagado/(5)%: 11.441.037/47.63.
- Pendiente ejecución/(7)%: 12.537.587/52.19.

- Capítulo II.

- Crédito inicial: 11.727.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 11.727.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 9.086.312/77.48.
- Dispuesto/(2)%: 8.108.102/69.14.
- Obligado/(3)%: 8.108.102/69.14.
- Propuesto/(4)%: 8.108.102/69.14.
- Pagado/(5)%: 7.643.605/65.18.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.640.688/22.52.

- Capítulo VI.

- Crédito inicial: 3.500.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 3.500.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 994.191/28.41.
- Dispuesto/(2)%: 798.813/22.82.
- Obligado/(3)%: 798.813/22.82.
- Propuesto/(4)%: 798.813/22.82.
- Pagado/(5)%: 649.172/18.55.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.505.809/71.59.

- TOTALES:

- Crédito inicial: 2.262.450.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 722.551.724.
 - Bajas: 9.420.211.
- Crédito definitivo: 2.975.581.513.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.221.107.915/74.64.
- Dispuesto/(2)%: 1.559.212.792/52.40.
- Obligado/(3)%: 1.131.074.198/38.01.
- Propuesto/(4)%: 1.131.074.198/38.01.
- Pagado/(5)%: 1.045.520.891/35.14.
- Pendiente ejecución/(7)%: 754.473.598/25.36.

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
PROGRAMA 412E, CENTRO DE ÁREA DE LORCA.
CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.

- Partida 12000.

- Crédito inicial: 37.478.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 500.000.
- Crédito definitivo: 36.978.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 16.625.191/44.96.
- Dispuesto/(2)%: 16.625.191/44.96.
- Obligado/(3)%: 16.625.191/44.96.
- Propuesto/(4)%: 16.625.191/44.96.
- Pagado/(5)%: 16.625.191/44.96.
- Pendiente ejecución/(7)%: 20.352.809/55.04.

- Partida 12001.

- Crédito inicial: 5.701.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 5.701.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.593.868/45.50.
- Dispuesto/(2)%: 2.593.868/45.50.
- Obligado/(3)%: 2.593.868/45.50.
- Propuesto/(4)%: 2.593.868/45.50.
- Pagado/(5)%: 2.593.868/45.50.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.107.132/54.50.

- Partida 12002.

- Crédito inicial: 11.858.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 50.000.
- Crédito definitivo: 11.808.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 5.554.682/47.04.
- Dispuesto/(2)%: 5.554.682/47.04.
- Obligado/(3)%: 5.554.682/47.04.
- Propuesto/(4)%: 5.554.682/47.04.
- Pagado/(5)%: 5.554.682/47.04.
- Pendiente ejecución/(7)%: 6.253.318/52.96.

- Partida 12003.

- Crédito inicial: 7.608.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 50.000.
- Crédito definitivo: 7.558.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 3.586.347/47.45.
- Dispuesto/(2)%: 3.586.347/47.45.
- Obligado/(3)%: 3.586.347/47.45.
- Propuesto/(4)%: 3.586.347/47.45.
- Pagado/(5)%: 3.586.347/47.45.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.971.653/52.55.

- Partida 12005.

- Crédito inicial: 4.110.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 4.110.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.947.535/47.39.
- Dispuesto/(2)%: 1.947.535/47.39.
- Obligado/(3)%: 1.947.535/47.39.
- Propuesto/(4)%: 1.947.535/47.39.
- Pagado/(5)%: 1.947.535/47.39.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.162.465/52.61.

- Partida 16000.

- Crédito inicial: 16.799.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 16.799.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 6.358.820/37.85.
- Dispuesto/(2)%: 6.358.820/37.85.
- Obligado/(3)%: 6.358.820/37.85.
- Propuesto/(4)%: 6.358.820/37.85.
- Pagado/(5)%: 6.358.820/37.85.

- Pendiente ejecución/(7)%: 10.440.180/62.15.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.314/3.10.
 - Dispuesto/(2)%: 9.314/3.10.
 - Obligado/(3)%: 9.314/3.10.
 - Propuesto/(4)%: 9.314/3.10.
 - Pagado/(5)%: 9.314/3.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 290.686/96.90.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 1.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.506.391/88.61.
 - Dispuesto/(2)%: 392.876/23.11.
 - Obligado/(3)%: 392.876/23.11.
 - Propuesto/(4)%: 392.876/23.11.
 - Pagado/(5)%: 369.477/21.73.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 193.609/11.39.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 183.000/91.50.
 - Dispuesto/(2)%: 33.000/16.50.
 - Obligado/(3)%: 33.000/16.50.
 - Propuesto/(4)%: 33.000/16.50.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 17.000/8.50.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 233.200/93.28.
 - Dispuesto/(2)%: 233.200/93.28.
 - Obligado/(3)%: 233.200/93.28.
 - Propuesto/(4)%: 233.200/93.28.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 16.800/6.72.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 37.907/37.91.
 - Dispuesto/(2)%: 37.907/37.91.
- Obligado/(3)%: 37.907/37.91.
- Propuesto/(4)%: 37.907/37.91.
- Pagado/(5)%: 13.000/13.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 62.093/62.09.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.460.583/98.87.
 - Dispuesto/(2)%: 964.241/27.55.
 - Obligado/(3)%: 964.241/27.55.
 - Propuesto/(4)%: 964.241/27.55.
 - Pagado/(5)%: 605.583/17.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 39.417/1.13.
- Partida 22102.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.140/8.56.
 - Dispuesto/(2)%: 2.140/8.56.
 - Obligado/(3)%: 2.140/8.56.
 - Propuesto/(4)%: 2.140/8.56.
 - Pagado/(5)%: 2.140/8.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 22.860/91.44.
- Partida 22104.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.441.492/98.33.
 - Dispuesto/(2)%: 1.578.216/45.09.
 - Obligado/(3)%: 1.578.216/45.09.
 - Propuesto/(4)%: 1.578.216/45.09.
 - Pagado/(5)%: 882.177/25.21.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 58.508/1.67.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 2.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 2.700.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.314.729/85.73.
- Dispuesto/(2)%: 1.121.970/41.55.
- Obligado/(3)%: 1.121.970/41.55.
- Propuesto/(4)%: 1.121.970/41.55.
- Pagado/(5)%: 853.159/31.60.
- Pendiente ejecución/(7)%: 385.271/14.27.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 550.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 550.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 559.662/101.76.
 - Dispuesto/(2)%: 559.662/101.76.
 - Obligado/(3)%: 559.662/101.76.
 - Propuesto/(4)%: 559.662/101.76.
 - Pagado/(5)%: 559.662/101.76.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -9.662/-1.76.
- Partida 22606.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.000/750000.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -75.000/-75.000.
- Partida 22703.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 248.001/124.00.
 - Dispuesto/(2)%: 148.001/74.00.
 - Obligado/(3)%: 148.001/74.00.
 - Propuesto/(4)%: 148.001/74.00.
 - Pagado/(5)%: 131.243/65.62.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -48.001/-24.00.
- Partida 23002.
 - Crédito inicial: 25.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 25.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.750/11.00.
- Dispuesto/(2)%: 2.750/11.00.
- Obligado/(3)%: 2.750/11.00.
- Propuesto/(4)%: 2.750/11.00.
- Pagado/(5)%: 2.750/11.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 22.250/89.00.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 126.640/31.66.
 - Dispuesto/(2)%: 126.640/31.66.
 - Obligado/(3)%: 126.640/31.66.
 - Propuesto/(4)%: 126.640/31.66.
 - Pagado/(5)%: 126.640/31.66.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 273.360/68.34.
- Partida 623.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 500.000/100.00.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 500.000/100.00.
- Partida 628.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0/0.00.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.

- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- **TOTALES:**
 - Crédito inicial: 98.254.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 97.654.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 49.117.252/50.30.
 - Dispuesto/(2)%: 41.876.360/42.88.
 - Obligado/(3)%: 41.876.360/42.88.
 - Propuesto/(4)%: 41.876.360/42.88.
 - Pagado/(5)%: 40.221.588/41.19.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 48.536.748/49.70.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10004, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA N° 2067 (IV-9609), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 412F DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
 CANTIDADES INTERVENIDAS A 30-06-97.

- Programa 412E.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 83.554.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 82.954.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 36.666.443/44.20.
 - Dispuesto/(2)%: 36.666.443/44.20.
 - Obligado/(3)%: 36.666.443/44.20.
 - Propuesto/(4)%: 36.666.443/44.20.
 - Pagado/(5)%: 36.666.443/44.20.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 46.287.557/55.80.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 13.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 13.700.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 12.450.809/90.88.
- Dispuesto/(2)%: 5.209.917/38.03.
- Obligado/(3)%: 5.209.917/38.03.
- Propuesto/(4)%: 5.209.917/38.03.
- Pagado/(5)%: 3.555.145/25.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.249.191/9.12.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/0.00.
- Programa 412F.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 90.198.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.400.000.
 - Crédito definitivo: 88.798.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 38.473.066/43.33.
 - Dispuesto/(2)%: 38.473.066/43.33.
 - Obligado/(3)%: 38.473.066/43.33.
 - Propuesto/(4)%: 38.473.066/43.33.
 - Pagado/(5)%: 38.473.066/43.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.324.934/56.67.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 38.058.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 825.000.
 - Crédito definitivo: 37.258.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.303.415/89.39.
 - Dispuesto/(2)%: 23.407.301/62.82.
 - Obligado/(3)%: 14.776.984/39.66.
 - Propuesto/(4)%: 14.776.984/39.66.
 - Pagado/(5)%: 11.556.497/31.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.954.585/10.61.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/47.54.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/10.53.
 - Obligado/(3)%: 173.256/10.53.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/10.53.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 862.052/52.46.

- Programa 412I.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 5.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.620.316/48.10.
 - Dispuesto/(2)%: 2.620.316/48.10.
 - Obligado/(3)%: 2.620.316/48.10.
 - Propuesto/(4)%: 2.620.316/48.10.
 - Pagado/(5)%: 2.620.316/48.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.827.684/51.90.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 5.329.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 5.214.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.010.286/96.09.
 - Dispuesto/(2)%: 3.839.417/73.64.
 - Obligado/(3)%: 2.163.134/41.49.
 - Propuesto/(4)%: 2.163.134/41.49.
 - Pagado/(5)%: 1.569.355/30.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 203.714/3.91.
 - Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.896.000/80.68.
 - Dispuesto/(2)%: 1.896.000/80.68.
 - Obligado/(3)%: 1.896.000/80.68.
 - Propuesto/(4)%: 1.896.000/80.68.
 - Pagado/(5)%: 1.896.000/80.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 454.000/19.32.
- Programa 412J.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 59.204.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 59.204.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.076.607/50.80.
 - Dispuesto/(2)%: 30.076.607/50.80.
 - Obligado/(3)%: 28.164.569/47.57.
 - Propuesto/(4)%: 28.164.569/47.57.
 - Pagado/(5)%: 28.097.746/47.46.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 29.127.393/49.20.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 4.386.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.386.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.422.073/55.22.
- Dispuesto/(2)%: 1.117.662/25.48.
- Obligado/(3)%: 1.117.662/25.48.
- Propuesto/(4)%: 1.117.662/25.48.
- Pagado/(5)%: 1.058.798/24.14.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.963.927/44.78.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 63.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 63.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 63.500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 36.115.000/56.87.
 - Obligado/(3)%: 36.115.000/56.87.
 - Propuesto/(4)%: 36.115.000/56.87.
 - Pagado/(5)%: 10.150.000/15.98.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 423.640.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 305.211.
 - Bajas: 2.155.211.
 - Crédito definitivo: 421.790.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 366.579.331/86.91.
 - Dispuesto/(2)%: 282.326.385/66.94.
 - Obligado/(3)%: 51.212.991/12.14.
 - Propuesto/(4)%: 51.212.991/12.14.
 - Pagado/(5)%: 35.819.492/8.49.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.210.669/13.09.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 126.200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 700.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 826.200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 826.200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 426.200.000/51.59.
 - Obligado/(3)%: 309.600.000/37.47.
 - Propuesto/(4)%: 309.600.000/37.47.
 - Pagado/(5)%: 300.000.000/36.31.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413B.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 249.902.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 249.902.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 118.926.824/47.59.
 - Dispuesto/(2)%: 118.926.824/47.59.
 - Obligado/(3)%: 118.448.813/47.40.
 - Propuesto/(4)%: 118.448.813/47.40.
 - Pagado/(5)%: 118.448.813/47.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 130.975.176/52.41.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 167.477.000.
 - Modificaciones:

- Altas: 200.000.
- Bajas: 200.000.
- Crédito definitivo: 167.477.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 154.740.456/92.40.
- Dispuesto/(2)%: 107.697.548/64.31.
- Obligado/(3)%: 52.971.296/31.63.
- Propuesto/(4)%: 52.971.296/31.63.
- Pagado/(5)%: 36.762.028/21.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 12.736.544/7.60.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 56.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 56.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 56.700.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 2.500.000/4.41.
 - Obligado/(3)%: 2.500.000/4.41.
 - Propuesto/(4)%: 2.500.000/4.41.
 - Pagado/(5)%: 2.500.000/4.41.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 90.031.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 6.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 96.031.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.575.495/78.70.
 - Dispuesto/(2)%: 69.434.612/72.30.
 - Obligado/(3)%: 60.535.226/63.04.
 - Propuesto/(4)%: 60.535.226/63.04.
 - Pagado/(5)%: 54.678.111/56.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.455.505/21.30.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 8.300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.300.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413C.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 53.009.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.633.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 53.509.633.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 26.200.177/48.96.
 - Dispuesto/(2)%: 26.200.177/48.96.
 - Obligado/(3)%: 25.640.463/47.92.
 - Propuesto/(4)%: 25.640.463/47.92.
 - Pagado/(5)%: 25.640.463/47.92.
- Pendiente ejecución/(7)%: 27.309.456/51.04.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 37.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 125.000.
 - Crédito definitivo: 37.575.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.630.320/76.20.
 - Dispuesto/(2)%: 23.371.133/62.20.
 - Obligado/(3)%: 21.657.414/57.64.
 - Propuesto/(4)%: 21.657.414/57.64.
 - Pagado/(5)%: 17.494.102/46.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.944.680/23.80.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 899.500/89.95.
 - Dispuesto/(2)%: 899.500/89.95.
 - Obligado/(3)%: 899.500/89.95.
 - Propuesto/(4)%: 899.500/89.95.
 - Pagado/(5)%: 899.500/89.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 100.500/10.05.
- Programa 413D.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 607.591.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 9.025.880.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 616.616.880.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 287.395.281/46.61.
 - Dispuesto/(2)%: 287.395.281/46.61.
 - Obligado/(3)%: 285.565.801/46.31.
 - Propuesto/(4)%: 285.565.801/46.31.
 - Pagado/(5)%: 285.409.289/46.29.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 329.221.599/53.39.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 35.275.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.000.
 - Bajas: 500.000.
 - Crédito definitivo: 35.275.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 21.696.928/61.51.
 - Dispuesto/(2)%: 13.788.096/39.09.
 - Obligado/(3)%: 13.788.096/39.09.
 - Propuesto/(4)%: 13.788.096/39.09.
 - Pagado/(5)%: 12.407.383/35.17.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 13.578.072/38.49.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 498.624/99.72.

- Dispuesto/(2)%: 487.923/97.58.
- Obligado/(3)%: 487.923/97.58.
- Propuesto/(4)%: 487.923/97.58.
- Pagado/(5)%: 84.530/16.91.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.376/0.28.
- Programa 422A.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 24.021.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 24.021.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.483.413/47.81.
 - Dispuesto/(2)%: 11.483.413/47.81.
 - Obligado/(3)%: 11.483.413/47.81.
 - Propuesto/(4)%: 11.483.413/47.81.
 - Pagado/(5)%: 11.441.037/47.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.537.587/52.19.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 11.727.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.727.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.086.312/77.48.
 - Dispuesto/(2)%: 8.108.102/69.14.
 - Obligado/(3)%: 8.108.102/69.14.
 - Propuesto/(4)%: 8.108.102/69.14.
 - Pagado/(5)%: 7.643.605/65.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.640.688/22.52.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 994.191/28.41.
 - Dispuesto/(2)%: 798.813/22.82.
 - Obligado/(3)%: 798.813/22.82.
 - Propuesto/(4)%: 798.813/22.82.
 - Pagado/(5)%: 649.172/18.55.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.505.809/71.59.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 2.262.450.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 722.551.724.
 - Bajas: 9.420.211.
 - Crédito definitivo: 2.975.581.513.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.221.107.915/74.64.
 - Dispuesto/(2)%: 1.559.212.792/52.40.
 - Obligado/(3)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Propuesto/(4)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Pagado/(5)%: 1.045.520.891/35.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 754.473.598/25.36.

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
PROGRAMA 412F, CENTRO DE ÁREA DE

CARTAGENA. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.

- Partida 12000.
 - Crédito inicial: 41.191.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 900.000.
 - Crédito definitivo: 40.291.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 17.900.623/44.43.
 - Dispuesto/(2)%: 17.900.623/44.43.
 - Obligado/(3)%: 17.900.623/44.43.
 - Propuesto/(4)%: 17.900.623/44.43.
 - Pagado/(5)%: 17.900.623/44.43.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 22.390.377/55.57.
- Partida 12001.
 - Crédito inicial: 4.252.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.252.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.066.492/48.60.
 - Dispuesto/(2)%: 2.066.492/48.60.
 - Obligado/(3)%: 2.066.492/48.60.
 - Propuesto/(4)%: 2.066.492/48.60.
 - Pagado/(5)%: 2.066.492/48.60.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.185.508/51.40.
- Partida 12002.
 - Crédito inicial: 15.338.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 250.000.
 - Crédito definitivo: 15.088.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.028.636/46.58.
 - Dispuesto/(2)%: 7.028.636/46.58.
 - Obligado/(3)%: 7.028.636/46.58.
 - Propuesto/(4)%: 7.028.636/46.58.
 - Pagado/(5)%: 7.028.636/46.58.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.059.364/53.42.
- Partida 12003.
 - Crédito inicial: 8.795.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 250.000.
 - Crédito definitivo: 8.545.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.648.966/42.70.
 - Dispuesto/(2)%: 3.648.966/42.70.
 - Obligado/(3)%: 3.648.966/42.70.
 - Propuesto/(4)%: 3.648.966/42.70.
 - Pagado/(5)%: 3.648.966/42.70.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 4.896.034/57.30.
- Partida 12005.
 - Crédito inicial: 2.893.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.893.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.326.559/45.85.

- Dispuesto/(2)%: 1.326.559/45.85.
- Obligado/(3)%: 1.326.559/45.85.
- Propuesto/(4)%: 1.326.559/45.85.
- Pagado/(5)%: 1.326.559/45.85.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.566.441/54.15.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 17.729.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 17.729.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.501.790/36.67.
 - Dispuesto/(2)%: 6.501.790/36.67.
 - Obligado/(3)%: 6.501.790/36.67.
 - Propuesto/(4)%: 6.501.790/36.67.
 - Pagado/(5)%: 6.501.790/36.67.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 11.227.210/63.33.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 700.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 171.465/24.50.
 - Obligado/(3)%: 171.465/24.50.
 - Propuesto/(4)%: 171.465/24.50.
 - Pagado/(5)%: 171.465/24.50.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 2.100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.785.533/85.03.
 - Dispuesto/(2)%: 718.995/34.24.
 - Obligado/(3)%: 718.995/34.24.
 - Propuesto/(4)%: 718.995/34.24.
 - Pagado/(5)%: 684.806/32.61.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 314.467/14.97.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 450.000/90.00.
 - Dispuesto/(2)%: 255.977/51.20.
 - Obligado/(3)%: 255.977/51.20.
 - Propuesto/(4)%: 255.977/51.20.
 - Pagado/(5)%: 202.004/40.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.000/10.00.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 900.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 900.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 527.395/58.60.
- Dispuesto/(2)%: 279.569/31.06.
- Obligado/(3)%: 279.569/31.06.
- Propuesto/(4)%: 279.569/31.06.
- Pagado/(5)%: 258.515/28.72.
- Pendiente ejecución/(7)%: 372.605/41.40.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 112.500/112.50.
 - Dispuesto/(2)%: 62.500/62.50.
 - Obligado/(3)%: 62.500/62.50.
 - Propuesto/(4)%: 62.500/62.50.
 - Pagado/(5)%: 62.500/62.50.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -12.500/-12.50.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.683.042/73.66.
 - Dispuesto/(2)%: 1.558.756/31.18.
 - Obligado/(3)%: 1.558.756/31.18.
 - Propuesto/(4)%: 1.558.756/31.18.
 - Pagado/(5)%: 1.001.033/20.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.316.958/26.34.
- Partida 22101.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 505.764/126.44.
 - Dispuesto/(2)%: 433.558/108.39.
 - Obligado/(3)%: 433.558/108.39.
 - Propuesto/(4)%: 433.558/108.39.
 - Pagado/(5)%: 433.558/108.39.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -105.764/-26.44.
- Partida 22102.
 - Crédito inicial: 5.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 5.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 5.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 5.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 5.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22103.

- Crédito inicial: 600.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 600.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 400.000/66.67.
- Dispuesto/(2)%: 192.644/32.11.
- Obligado/(3)%: 192.644/32.11.
- Propuesto/(4)%: 192.644/32.11.
- Pagado/(5)%: 158.394/26.40.
- Pendiente ejecución/(7)%: 200.000/33.33.
- Partida 22104.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 17.295/8.65.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 182.705/91.35.
- Partida 22105.
 - Crédito inicial: 1.473.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.473.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.472.920/99.99.
 - Dispuesto/(2)%: 671.240/45.57.
 - Obligado/(3)%: 671.240/45.57.
 - Propuesto/(4)%: 671.240/45.57.
 - Pagado/(5)%: 373.680/25.37.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 80/0.01.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 5.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.353.685/42.79.
 - Dispuesto/(2)%: 1.902.455/34.59.
 - Obligado/(3)%: 1.902.455/34.59.
 - Propuesto/(4)%: 1.902.455/34.59.
 - Pagado/(5)%: 1.613.996/29.35.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.146.315/57.21.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.101.195/88.61.
 - Dispuesto/(2)%: 1.790.885/51.17.
 - Obligado/(3)%: 1.790.885/51.17.
 - Propuesto/(4)%: 1.790.885/51.17.
- Pagado/(5)%: 1.253.767/35.82.
- Pendiente ejecución/(7)%: 398.805/11.39.
- Partida 22201.
 - Crédito inicial: 30.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 30.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 30.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 30.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 30.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 30.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 223.
 - Crédito inicial: 110.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 110.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 51.215/46.56.
 - Dispuesto/(2)%: 28.613/26.01.
 - Obligado/(3)%: 28.613/26.01.
 - Propuesto/(4)%: 28.613/26.01.
 - Pagado/(5)%: 26.727/24.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 58.785/53.44.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 565.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 565.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 576.123/101.97.
 - Dispuesto/(2)%: 576.123/101.97.
 - Obligado/(3)%: 576.123/101.97.
 - Propuesto/(4)%: 576.123/101.97.
 - Pagado/(5)%: 576.123/101.97.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -11.123/-1.97.
- Partida 22606.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 25.000.
 - Crédito definitivo: 75.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 75.000/100.00.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 15.350.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 800.000.
 - Crédito definitivo: 14.550.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 16.830.744/115.68.

- Dispuesto/(2)%: 14.424.854/99.14.
- Obligado/(3)%: 5.794.537/39.82.
- Propuesto/(4)%: 5.794.537/39.82.
- Pagado/(5)%: 4.465.124/30.69.
- Pendiente ejecución/(7)%: -2.280.744/-15.68.
- Partida 22703.
 - Crédito inicial: 700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 579.264/82.75.
 - Dispuesto/(2)%: 182.927/26.13.
 - Obligado/(3)%: 182.927/26.13.
 - Propuesto/(4)%: 182.927/26.13.
 - Pagado/(5)%: 135.105/19.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 120.736/17.25.
- Partida 23002.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 45.700/91.40.
 - Dispuesto/(2)%: 45.700/91.40.
 - Obligado/(3)%: 45.700/91.40.
 - Propuesto/(4)%: 45.700/91.40.
 - Pagado/(5)%: 45.700/91.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 4.300/8.60.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 76.040/38.02.
 - Dispuesto/(2)%: 76.040/38.02.
 - Obligado/(3)%: 76.040/38.02.
 - Propuesto/(4)%: 76.040/38.02.
 - Pagado/(5)%: 59.000/29.50.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 123.960/61.98.
- Partida 623.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 500.000/100.00.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.

- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 500.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/156.41.
- Dispuesto/(2)%: 173.256/34.65.
- Obligado/(3)%: 173.256/34.65.
- Propuesto/(4)%: 173.256/34.65.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: -282.048/-56.41.
- Partida 627.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 645.000/100.00.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 129.256.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 670.000.
 - Bajas: 2.225.000.
 - Crédito definitivo: 127.701.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 72.558.529/56.82.
 - Dispuesto/(2)%: 62.053.623/48.59.
 - Obligado/(3)%: 53.423.306/41.83.
 - Propuesto/(4)%: 53.423.306/41.83.
 - Pagado/(5)%: 50.029.563/39.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.142.471/43.18.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10005, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2068 (IV-9610), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 412I DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
 CANTIDADES INTERVENIDAS A 30-06-97.

- Programa 412E.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 83.554.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 82.954.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 36.666.443/44.20.
 - Dispuesto/(2)%: 36.666.443/44.20.
 - Obligado/(3)%: 36.666.443/44.20.
 - Propuesto/(4)%: 36.666.443/44.20.
 - Pagado/(5)%: 36.666.443/44.20.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 46.287.557/55.80.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 13.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 13.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 12.450.809/90.88.
 - Dispuesto/(2)%: 5.209.917/38.03.
 - Obligado/(3)%: 5.209.917/38.03.
 - Propuesto/(4)%: 5.209.917/38.03.
 - Pagado/(5)%: 3.555.145/25.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.249.191/9.12.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/0.00.
- Programa 412F.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 90.198.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.400.000.
 - Crédito definitivo: 88.798.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 38.473.066/43.33.
 - Dispuesto/(2)%: 38.473.066/43.33.
 - Obligado/(3)%: 38.473.066/43.33.
 - Propuesto/(4)%: 38.473.066/43.33.
 - Pagado/(5)%: 38.473.066/43.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.324.934/56.67.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 38.058.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 825.000.
 - Crédito definitivo: 37.258.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.303.415/89.39.
- Dispuesto/(2)%: 23.407.301/62.82.
- Obligado/(3)%: 14.776.984/39.66.
- Propuesto/(4)%: 14.776.984/39.66.
- Pagado/(5)%: 11.556.497/31.02.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.954.585/10.61.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/47.54.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/10.53.
 - Obligado/(3)%: 173.256/10.53.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/10.53.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 862.052/52.46.
- Programa 412I.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 5.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.620.316/48.10.
 - Dispuesto/(2)%: 2.620.316/48.10.
 - Obligado/(3)%: 2.620.316/48.10.
 - Propuesto/(4)%: 2.620.316/48.10.
 - Pagado/(5)%: 2.620.316/48.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.827.684/51.90.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 5.329.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 5.214.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.010.286/96.09.
 - Dispuesto/(2)%: 3.839.417/73.64.
 - Obligado/(3)%: 2.163.134/41.49.
 - Propuesto/(4)%: 2.163.134/41.49.
 - Pagado/(5)%: 1.569.355/30.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 203.714/3.91.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.896.000/80.68.
 - Dispuesto/(2)%: 1.896.000/80.68.
 - Obligado/(3)%: 1.896.000/80.68.
 - Propuesto/(4)%: 1.896.000/80.68.
 - Pagado/(5)%: 1.896.000/80.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 454.000/19.32.
- Programa 412J.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 59.204.000.

- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 59.204.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 30.076.607/50.80.
- Dispuesto/(2)%: 30.076.607/50.80.
- Obligado/(3)%: 28.164.569/47.57.
- Propuesto/(4)%: 28.164.569/47.57.
- Pagado/(5)%: 28.097.746/47.46.
- Pendiente ejecución/(7)%: 29.127.393/49.20.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 4.386.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.386.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.422.073/55.22.
 - Dispuesto/(2)%: 1.117.662/25.48.
 - Obligado/(3)%: 1.117.662/25.48.
 - Propuesto/(4)%: 1.117.662/25.48.
 - Pagado/(5)%: 1.058.798/24.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.963.927/44.78.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 63.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 63.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 63.500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 36.115.000/56.87.
 - Obligado/(3)%: 36.115.000/56.87.
 - Propuesto/(4)%: 36.115.000/56.87.
 - Pagado/(5)%: 10.150.000/15.98.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 423.640.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 305.211.
 - Bajas: 2.155.211.
 - Crédito definitivo: 421.790.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 366.579.331/86.91.
 - Dispuesto/(2)%: 282.326.385/66.94.
 - Obligado/(3)%: 51.212.991/12.14.
 - Propuesto/(4)%: 51.212.991/12.14.
 - Pagado/(5)%: 35.819.492/8.49.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.210.669/13.09.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 126.200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 700.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 826.200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 826.200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 426.200.000/51.59.
 - Obligado/(3)%: 309.600.000/37.47.
 - Propuesto/(4)%: 309.600.000/37.47.
 - Pagado/(5)%: 300.000.000/36.31.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413B.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 249.902.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 249.902.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 118.926.824/47.59.
 - Dispuesto/(2)%: 118.926.824/47.59.
 - Obligado/(3)%: 118.448.813/47.40.
 - Propuesto/(4)%: 118.448.813/47.40.
 - Pagado/(5)%: 118.448.813/47.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 130.975.176/52.41.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 167.477.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 200.000.
 - Bajas: 200.000.
 - Crédito definitivo: 167.477.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 154.740.456/92.40.
 - Dispuesto/(2)%: 107.697.548/64.31.
 - Obligado/(3)%: 52.971.296/31.63.
 - Propuesto/(4)%: 52.971.296/31.63.
 - Pagado/(5)%: 36.762.028/21.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.736.544/7.60.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 56.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 56.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 56.700.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 2.500.000/4.41.
 - Obligado/(3)%: 2.500.000/4.41.
 - Propuesto/(4)%: 2.500.000/4.41.
 - Pagado/(5)%: 2.500.000/4.41.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 90.031.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 6.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 96.031.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.575.495/78.70.
 - Dispuesto/(2)%: 69.434.612/72.30.
 - Obligado/(3)%: 60.535.226/63.04.
 - Propuesto/(4)%: 60.535.226/63.04.
 - Pagado/(5)%: 54.678.111/56.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.455.505/21.30.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 8.300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.300.000/100.00.

- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413C.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 53.009.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.633.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 53.509.633.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 26.200.177/48.96.
 - Dispuesto/(2)%: 26.200.177/48.96.
 - Obligado/(3)%: 25.640.463/47.92.
 - Propuesto/(4)%: 25.640.463/47.92.
 - Pagado/(5)%: 25.640.463/47.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 27.309.456/51.04.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 37.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 125.000
 - Crédito definitivo: 37.575.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.630.320/76.20.
 - Dispuesto/(2)%: 23.371.133/62.20.
 - Obligado/(3)%: 21.657.414/57.64.
 - Propuesto/(4)%: 21.657.414/57.64.
 - Pagado/(5)%: 17.494.102/46.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.944.680/23.80.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 899.500/89.95.
 - Dispuesto/(2)%: 899.500/89.95.
 - Obligado/(3)%: 899.500/89.95.
 - Propuesto/(4)%: 899.500/89.95.
 - Pagado/(5)%: 899.500/89.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 100.500/10.05.
- Programa 413D.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 607.591.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 9.025.880.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 616.616.880.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 287.395.281/46.61.
 - Dispuesto/(2)%: 287.395.281/46.61.
 - Obligado/(3)%: 285.565.801/46.31.
 - Propuesto/(4)%: 285.565.801/46.31.
 - Pagado/(5)%: 285.409.289/46.29.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 329.221.599/53.39.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 35.275.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 500.000.
 - Bajas: 500.000.
- Crédito definitivo: 35.275.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 21.696.928/61.51.
- Dispuesto/(2)%: 13.788.096/39.09.
- Obligado/(3)%: 13.788.096/39.09.
- Propuesto/(4)%: 13.788.096/39.09.
- Pagado/(5)%: 12.407.383/35.17.
- Pendiente ejecución/(7)%: 13.578.072/38.49.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 498.624/99.72.
 - Dispuesto/(2)%: 487.923/97.58.
 - Obligado/(3)%: 487.923/97.58.
 - Propuesto/(4)%: 487.923/97.58.
 - Pagado/(5)%: 84.530/16.91.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.376/0.28.
- Programa 422A.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 24.021.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 24.021.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.483.413/47.81.
 - Dispuesto/(2)%: 11.483.413/47.81.
 - Obligado/(3)%: 11.483.413/47.81.
 - Propuesto/(4)%: 11.483.413/47.81.
 - Pagado/(5)%: 11.441.037/47.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.537.587/52.19.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 11.727.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.727.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.086.312/77.48.
 - Dispuesto/(2)%: 8.108.102/69.14.
 - Obligado/(3)%: 8.108.102/69.14.
 - Propuesto/(4)%: 8.108.102/69.14.
 - Pagado/(5)%: 7.643.605/65.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.640.688/22.52.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 994.191/28.41.
 - Dispuesto/(2)%: 798.813/22.82.
 - Obligado/(3)%: 798.813/22.82.
 - Propuesto/(4)%: 798.813/22.82.

- Pagado/(5)%: 649.172/18.55.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.505.809/71.59.

- TOTALES:

- Crédito inicial: 2.262.450.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 722.551.724.
 - Bajas: 9.420.211.
- Crédito definitivo: 2.975.581.513.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.221.107.915/74.64.
- Dispuesto/(2)%: 1.559.212.792/52.40.
- Obligado/(3)%: 1.131.074.198/38.01.
- Propuesto/(4)%: 1.131.074.198/38.01.
- Pagado/(5)%: 1.045.520.891/35.14.
- Pendiente ejecución/(7)%: 754.473.598/25.36.

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
PROGRAMA 412I, CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA.
CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.

- Partida 12000.

- Crédito inicial: 2.448.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 2.448.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 1.223.880/50.00.
- Dispuesto/(2)%: 1.223.880/50.00.
- Obligado/(3)%: 1.223.880/50.00.
- Propuesto/(4)%: 1.223.880/50.00.
- Pagado/(5)%: 1.223.880/50.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.224.120/50.00.

- Partida 12001.

- Crédito inicial: 99.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 99.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 49.070/49.57.
- Dispuesto/(2)%: 49.070/49.57.
- Obligado/(3)%: 49.070/49.57.
- Propuesto/(4)%: 49.070/49.57.
- Pagado/(5)%: 49.070/49.57.
- Pendiente ejecución/(7)%: 49.930/50.43.

- Partida 12002.

- Crédito inicial: 1.083.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.083.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 541.446/50.00.
- Dispuesto/(2)%: 541.446/50.00.
- Obligado/(3)%: 541.446/50.00.
- Propuesto/(4)%: 541.446/50.00.
- Pagado/(5)%: 541.446/50.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 541.554/50.00.

- Partida 12003.

- Crédito inicial: 251.000.
- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 251.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 125.142/49.86.

- Dispuesto/(2)%: 125.142/49.86.

- Obligado/(3)%: 125.142/49.86.

- Propuesto/(4)%: 125.142/49.86.

- Pagado/(5)%: 125.142/49.86.

- Pendiente ejecución/(7)%: 125.858/50.14.

- Partida 12005.

- Crédito inicial: 370.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 370.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 184.992/50.00.

- Dispuesto/(2)%: 184.992/50.00.

- Obligado/(3)%: 184.992/50.00.

- Propuesto/(4)%: 184.992/50.00.

- Pagado/(5)%: 184.992/50.00.

- Pendiente ejecución/(7)%: 185.008/50.00.

- Partida 16000.

- Crédito inicial: 1.197.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 1.197.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 495.786/41.42.

- Dispuesto/(2)%: 495.786/41.42.

- Obligado/(3)%: 495.786/41.42.

- Propuesto/(4)%: 495.786/41.42.

- Pagado/(5)%: 495.786/41.42.

- Pendiente ejecución/(7)%: 701.214/58.58.

- Partida 212.

- Crédito inicial: 200.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 200.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/100.00.

- Dispuesto/(2)%: 145.000/72.50.

- Obligado/(3)%: 145.000/72.50.

- Propuesto/(4)%: 145.000/72.50.

- Pagado/(5)%: 0/0.00.

- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.

- Partida 213.

- Crédito inicial: 300.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 300.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 275.375/91.79.

- Dispuesto/(2)%: 130.750/43.58.

- Obligado/(3)%: 130.750/43.58.

- Propuesto/(4)%: 130.750/43.58.

- Pagado/(5)%: 65.375/21.79.

- Pendiente ejecución/(7)%: 24.625/8.21.

- Partida 215.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 50.000/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.000/50.00.
 - Partida 22000.
 - Crédito inicial: 109.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 109.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.000/68.81.
 - Dispuesto/(2)%: 29.174/26.77.
 - Obligado/(3)%: 29.174/26.77.
 - Propuesto/(4)%: 29.174/26.77.
 - Pagado/(5)%: 29.174/26.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 34.000/31.19.
 - Partida 22100.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 320.360/80.09.
 - Dispuesto/(2)%: 107.555/26.89.
 - Obligado/(3)%: 107.555/26.89.
 - Propuesto/(4)%: 107.555/26.89.
 - Pagado/(5)%: 20.360/5.09.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 79.640/19.91.
 - Partida 22102.
 - Crédito inicial: 5.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 5.000/100.00.
 - Partida 22103.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 130.000/260.00.
 - Dispuesto/(2)%: 19.117/38.23.
 - Obligado/(3)%: 19.117/38.23.
 - Propuesto/(4)%: 19.117/38.23.
 - Pagado/(5)%: 19.117/38.23.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -80.000/-160.00.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 600.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 600.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 505.045/84.17.
 - Dispuesto/(2)%: 161.785/26.96.
 - Obligado/(3)%: 161.785/26.96.
 - Propuesto/(4)%: 161.785/26.96.
 - Pagado/(5)%: 105.045/17.51.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 94.955/15.83.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 350.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 355.881/101.68.
 - Dispuesto/(2)%: 355.881/101.68.
 - Obligado/(3)%: 355.881/101.68.
 - Propuesto/(4)%: 355.881/101.68.
 - Pagado/(5)%: 355.881/101.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -5.881/-1.68.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 2.990.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 2.875.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.898.625/100.82.
 - Dispuesto/(2)%: 2.890.155/100.53.
 - Obligado/(3)%: 1.213.872/42.22.
 - Propuesto/(4)%: 1.213.872/42.22.
 - Pagado/(5)%: 974.403/33.89.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -23.625/-0.82.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 25.000/100.00.
- Partida 612.
- Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.850.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.850.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 1.850.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 1.850.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 1.850.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 1.850.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 623.
- Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 250.000/100.00.
- Partida 626.
- Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 46.000/18.40.
 - Dispuesto/(2)%: 46.000/18.40.
 - Obligado/(3)%: 46.000/18.40.
 - Propuesto/(4)%: 46.000/18.40.
 - Pagado/(5)%: 46.000/18.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 204.000/81.60.
- TOTALES:
- Crédito inicial: 11.277.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 13.012.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.526.602/73.21.
 - Dispuesto/(2)%: 8.355.733/64.22.
 - Obligado/(3)%: 6.679.450/51.33.
 - Propuesto/(4)%: 6.679.450/51.33.
 - Pagado/(5)%: 6.085.671/46.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.485.398/26.79.

(1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.

(2) % Dispuesto s/crédito definitivo.

(3) % Obligado s/crédito definitivo.

(4) % Propuesto s/crédito definitivo.

(5) % Pagado s/crédito definitivo.

(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).

(7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10006, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2077 (IV-9628), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LA CARNE DE VACUNO PROCEDENTE DE INGLATERRA, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 111).

A) ANTECEDENTES MÁS SIGNIFICATIVOS:

1. Resolución de la Dirección General de Salud, de 22 de marzo de 1996, por la que se suspende transitoriamente la importación de carne de vacuno o productos cárnicos de la misma especie procedentes del Reino Unido, con independencia de la edad de las reses de procedencia y de la ubicación geográfica, dentro del Reino Unido, de la explotación o establecimiento de origen.

2. Decisión de la Comisión (96/239), de 27 de marzo de 1996, por la que se adoptan medidas de emergencia en materia de protección contra la E.E.B.

El Reino Unido no enviara fuera de su territorio a otros estados miembros ni a terceros países:

- Bovinos vivos, espermas ni embriones.

- Carne de vacunos sacrificados en el Reino Unido.

- Productos obtenidos de animales de la especie bovina sacrificados en el Reino Unido que puedan entrar en la cadena alimentaria humana o animal, así como productos destinados a usos médicos, cosméticos o farmacéuticos.

- Harinas de huesos y carne de mamíferos.

3. Informe, de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de Salud sobre medidas a tomar con los productos de vacuno que, procedentes de otro estado miembro o de terceros países, hayan pasado por el Reino Unido.

4. Resolución de la Dirección General de Salud, de 4 de julio de 1996, prohibiendo:

4.1. La introducción en el territorio nacional de los siguientes tejidos, órganos y productos procedentes de animales bovinos de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza: sesos, médulas espinales, ojos, timos, amígdalas, bazos e intestinos.

4.2 De los animales procedentes de los países anteriormente citados que se sacrifiquen en España, se

decomisarán los tejidos, órganos y productos citados anteriormente. Deberán ser destruidos, evitando su entrada en la cadena alimentaria o animal.

5. Cuadro de 24 de septiembre de 1996 sobre prohibiciones en el comercio de carnes con otros estados miembros y Suiza.

Toda la información recibida ha sido comunicada a los coordinadores de las áreas de salud y en todos los mataderos se están cumpliendo las medidas exigidas.

B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA PREGUNTA:

1. Con fecha 2 de julio de 1997, a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta), y mediante fax, se reciben instrucciones de la Dirección General de Salud para que se proceda a la inmovilización cautelar de cualquier partida de carne de vacuno que se encuentre en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, procedente de cualquier establecimiento de Bélgica o con marca sanitaria de este país.

2. Con esa misma fecha, se recibe nuevo fax de la Dirección General de Salud haciendo extensible el anterior a las carnes procedentes de Países Bajos.

3. Con fecha 3 de julio de 1997, se procede a inspeccionar todos los almacenes frigoríficos de la Región susceptibles de albergar carnes de esas procedencias y las grandes superficies. Sólo se ha encontrado e inmovilizado una partida de 2.276,90 kilos de solomillo de añejo, que aún no se había puesto a la venta, en un almacén frigorífico de Cartagena, procedente de Bélgica y adquirida a una empresa ubicada en Cataluña.

La partida de carne inmovilizada está perfectamente identificada y la documentación comercial de acompañamiento es correcta.

4. Con fecha 4 de julio de 1997 se recibe comunicación de la Dirección General de Salud comunicando que las autoridades veterinarias de Holanda han proporcionado datos suficientes para adquirir la certeza de que las carnes procedentes de aquel país no suponen ningún riesgo de transgresión de la normativa comunitaria vigente, por lo que pueden desinmovilizarse las partidas encontradas en ese país.

5. En comunicaciones posteriores, las autoridades belgas van proporcionando garantías respecto a los productos procedentes de distintas empresas, pero en ninguna de ellas figura el establecimiento proveedor de la carne inmovilizada. Ante esta situación y en coordinación con la Dirección General de Salud Pública del Ministerio, con fecha 30 de julio se procede a la reexpedición de la citada mercancía a la empresa ubicada en Barcelona, lo que se comunica a las autoridades de salud de la Comunidad catalana.

Murcia, 30 de julio de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10007, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2158 (IV-9713), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 411A DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 411A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.

- Partida 22601.

- Crédito inicial: 1.000.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 839.090/83.91.
- Dispuesto/(2)%: 839.090/83.91.
- Obligado/(3)%: 839.090/83.91.
- Propuesto/(4)%: 839.090/83.91.
- Pagado/(5)%: 839.090/83.91.
- Pendiente ejecución/(7)%: 160.910/16.09.

- Partida 22602.

- Crédito inicial: 1.000.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 659.207/65.92.
- Dispuesto/(2)%: 659.207/65.92.
- Obligado/(3)%: 659.207/65.92.
- Propuesto/(4)%: 659.207/65.92.
- Pagado/(5)%: 659.207/65.92.
- Pendiente ejecución/(7)%: 340.793/34.08.

- Partida 22606.

- Crédito inicial: 1.000.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 881.000/88.10.
- Dispuesto/(2)%: 350.000/35.00.
- Obligado/(3)%: 350.000/35.00.
- Propuesto/(4)%: 350.000/35.00.
- Pagado/(5)%: 350.000/35.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 119.000/11.90.

- Partida 22700.

- Crédito inicial: 29.500.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 160.000.
- Crédito definitivo: 29.340.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 28.568.375/97.37.
- Dispuesto/(2)%: 28.568.375/97.37.

- Obligado/(3)%: 11.903.489/40.57.
- Propuesto/(4)%: 11.903.489/40.57.
- Pagado/(5)%: 9.522.791/32.46.
- Pendiente ejecución/(7)%: 771.625/2.63.
- Partida 22703.
 - Crédito inicial: 950.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 950.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 939.362/98.88.
 - Dispuesto/(2)%: 342.874/36.09.
 - Obligado/(3)%: 342.874/36.09.
 - Propuesto/(4)%: 342.874/36.09.
 - Pagado/(5)%: 250.938/26.41.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 10.638/1.12.
- Partida 22709.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 882.699/441.35.
 - Dispuesto/(2)%: 882.699/441.35.
 - Obligado/(3)%: 882.699/441.35.
 - Propuesto/(4)%: 882.699/441.35.
 - Pagado/(5)%: 812.517/406.26.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -682.699/-341.3.
- Partida 23001.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/25.00.
 - Dispuesto/(2)%: 200.000/25.00.
 - Obligado/(3)%: 200.000/25.00.
 - Propuesto/(4)%: 200.000/25.00.
 - Pagado/(5)%: 200.000/25.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 600.000/75.00.
- Partida 23002.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 386.500/77.30.
 - Dispuesto/(2)%: 386.500/77.30.
 - Obligado/(3)%: 386.500/77.30.
 - Propuesto/(4)%: 386.500/77.30.
 - Pagado/(5)%: 386.500/77.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 113.500/22.70.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 800.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 800.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 749.847/93.73.
- Dispuesto/(2)%: 749.847/93.73.
- Obligado/(3)%: 749.847/93.73.
- Propuesto/(4)%: 749.847/93.73.
- Pagado/(5)%: 749.847/93.73.
- Pendiente ejecución/(7)%: 50.153/6.27.
- Partida 415.
 - Crédito inicial: 7.558.164.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 26.899.950.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 7.585.063.950.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Obligado/(3)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 7.585.063.950/100.00.
 - Pagado/(5)%: 2.385.063.950/31.44.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 415.
 - Crédito inicial: 6.178.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 6.178.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.178.000.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 3.800.000.000/61.51.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 603.
 - Crédito inicial: 6.720.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 6.720.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.146.997/17.07.
 - Dispuesto/(2)%: 399.997/5.95.
 - Obligado/(3)%: 399.997/5.95.
 - Propuesto/(4)%: 399.997/5.95.
 - Pagado/(5)%: 117.740/1.75.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 5.573.003/82.93.
- Partida 613.
 - Crédito inicial: 10.280.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 10.280.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.946.842/96.76.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 333.158/3.24.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 1.000.000.

- Modificaciones:
 - Altas: 4.800.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.798.299/99.97.
 - Dispuesto/(2)%: 1.058.542/18.25.
 - Obligado/(3)%: 1.058.542/18.25.
 - Propuesto/(4)%: 1.058.542/18.25.
 - Pagado/(5)%: 982.272/16.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.701/0.03.
 - Partida 627.
 - Crédito inicial: 8.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 3.801.441/47.52.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 637.
 - Crédito inicial: 10.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 10.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.289.320/82.89.
 - Dispuesto/(2)%: 4.285.904/42.86.
 - Obligado/(3)%: 4.285.904/42.86.
 - Propuesto/(4)%: 4.285.904/42.86.
 - Pagado/(5)%: 4.285.904/42.86.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.710.680/17.11.
 - Partida 715.
 - Crédito inicial: 99.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 99.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 99.000.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 99.000.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 99.000.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 99.000.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 99.000.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
 - Partida 745.
 - Crédito inicial: 1.146.400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 700.000.
 - Crédito definitivo: 446.400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 446.400.000/100.00.
 - TOTALES:
 - Crédito inicial: 15.417.277.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 33.417.978.
 - Bajas: 705.960.000.
 - Crédito definitivo: 14.744.734.978.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 14.116.876.189/95.74.
 - Dispuesto/(2)%: 14.071.688.385/95.44.
 - Obligado/(3)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Propuesto/(4)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Pagado/(5)%: 6.459.315.203/43.81.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 627.858.789/4.26.
- SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 411A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.
- Partida 10000.
 - Crédito inicial: 12.821.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 12.821.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.410.152/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 6.410.152/50.00.
 - Obligado/(3)%: 6.410.152/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 6.410.152/50.00.
 - Pagado/(5)%: 6.410.152/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.410.848/50.00.
 - Partida 11000.
 - Crédito inicial: 7.321.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.321.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.320.192/87.97.
 - Dispuesto/(2)%: 7.320.192/87.97.
 - Obligado/(3)%: 3.660.096/43.99.
 - Propuesto/(4)%: 3.660.096/43.99.
 - Pagado/(5)%: 3.660.096/43.99.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.808/12.03.
 - Partida 12000.
 - Crédito inicial: 106.581.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 510.000.
 - Crédito definitivo: 106.071.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 50.449.895/47.56.
 - Dispuesto/(2)%: 50.449.895/47.56.
 - Obligado/(3)%: 50.449.895/47.56.
 - Propuesto/(4)%: 50.449.895/47.56.
 - Pagado/(5)%: 50.449.895/47.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.621.105/52.44.
 - Partida 12001.
 - Crédito inicial: 14.829.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.

- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 14.829.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 7.312.323/49.31.
- Dispuesto/(2)%: 7.312.323/49.31.
- Obligado/(3)%: 7.312.323/49.31.
- Propuesto/(4)%: 7.312.323/49.31.
- Pagado/(5)%: 7.312.323/49.31.
- Pendiente ejecución/(7)%: 7.516.677/50.69.
- Partida 12002.
 - Crédito inicial: 50.346.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 300.000.
 - Crédito definitivo: 50.046.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 24.032.490/48.02.
 - Dispuesto/(2)%: 24.032.490/48.02.
 - Obligado/(3)%: 24.032.490/48.02.
 - Propuesto/(4)%: 24.032.490/48.02.
 - Pagado/(5)%: 24.032.490/48.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 26.013.510/51.98.
- Partida 12003.
 - Crédito inicial: 40.922.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 140.000.
 - Crédito definitivo: 40.782.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 19.971.539/48.97.
 - Dispuesto/(2)%: 19.971.539/48.97.
 - Obligado/(3)%: 19.971.539/48.97.
 - Propuesto/(4)%: 19.971.539/48.97.
 - Pagado/(5)%: 19.971.539/48.97.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.810.461/51.03.
- Partida 12005.
 - Crédito inicial: 10.238.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 50.000.
 - Crédito definitivo: 10.188.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 4.895.907/48.06.
 - Dispuesto/(2)%: 4.895.907/48.06.
 - Obligado/(3)%: 4.895.907/48.06.
 - Propuesto/(4)%: 4.895.907/48.06.
 - Pagado/(5)%: 4.895.907/48.06.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 5.292.093/51.94.
- Partida 13100.
 - Crédito inicial: 2.196.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 718.028.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.914.028.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.695.351/58.18.
 - Dispuesto/(2)%: 1.695.351/58.18.
 - Obligado/(3)%: 597.630/20.51.
 - Propuesto/(4)%: 597.630/20.51.
 - Pagado/(5)%: 597.630/20.51.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.218.677/41.82.
- Partida 151.
 - Crédito inicial: 375.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 375.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 371.970/99.19.
 - Dispuesto/(2)%: 371.970/99.19.
 - Obligado/(3)%: 371.970/99.19.
 - Propuesto/(4)%: 371.970/99.19.
 - Pagado/(5)%: 371.970/99.19.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.030/0.81.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 55.478.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 55.478.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 22.417.928/40.41.
 - Dispuesto/(2)%: 22.417.928/40.41.
 - Obligado/(3)%: 22.417.928/40.41.
 - Propuesto/(4)%: 22.417.928/40.41.
 - Pagado/(5)%: 22.127.476/39.89.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 33.060.072/59.59.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 15.456.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.800.000.
 - Crédito definitivo: 10.656.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.823.251/73.42.
 - Dispuesto/(2)%: 6.209.354/58.27.
 - Obligado/(3)%: 4.099.677/38.47.
 - Propuesto/(4)%: 4.099.677/38.47.
 - Pagado/(5)%: 2.455.760/23.05.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.832.749/26.58.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.201.396/62.90.
 - Dispuesto/(2)%: 584.560/16.70.
 - Obligado/(3)%: 584.560/16.70.
 - Propuesto/(4)%: 584.560/16.70.
 - Pagado/(5)%: 385.323/11.01.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.298.604/37.10.
- Partida 214.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.740/6.96.
 - Dispuesto/(2)%: 1.740/6.96.
 - Obligado/(3)%: 1.740/6.96.
 - Propuesto/(4)%: 1.740/6.96.

- Pagado/(5)%: 1.740/6.96.
- Pendiente ejecución/(7)%: 23.260/93.04.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.793.676/89.68.
 - Dispuesto/(2)%: 905.665/45.28.
 - Obligado/(3)%: 905.665/45.28.
 - Propuesto/(4)%: 905.665/45.28.
 - Pagado/(5)%: 632.892/31.64.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 206.324/10.32.
- Partida 216.
 - Crédito inicial: 4.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.143.030/78.58.
 - Dispuesto/(2)%: 2.932.194/73.30.
 - Obligado/(3)%: 2.932.194/73.30.
 - Propuesto/(4)%: 2.932.194/73.30.
 - Pagado/(5)%: 2.270.994/56.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 856.970/21.42.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 993.470/33.12.
 - Dispuesto/(2)%: 694.719/23.16.
 - Obligado/(3)%: 694.719/23.16.
 - Propuesto/(4)%: 694.719/23.16.
 - Pagado/(5)%: 627.475/20.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.006.530/66.88.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 3.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.392.481/46.42.
 - Dispuesto/(2)%: 1.272.622/42.42.
 - Obligado/(3)%: 1.272.622/42.42.
 - Propuesto/(4)%: 1.272.622/42.42.
 - Pagado/(5)%: 940.841/31.36.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.607.519/53.58.
- Partida 22002.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.893.214/37.86.
- Dispuesto/(2)%: 1.893.214/37.86.
- Obligado/(3)%: 1.893.214/37.86.
- Propuesto/(4)%: 1.893.214/37.86.
- Pagado/(5)%: 1.466.972/29.34.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.106.786/62.14.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 8.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.835.857/103.95.
 - Dispuesto/(2)%: 1.438.917/16.93.
 - Obligado/(3)%: 1.438.917/16.93.
 - Propuesto/(4)%: 1.438.917/16.93.
 - Pagado/(5)%: 1.335.857/15.72.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -335.857/-3.95.
- Partida 22101.
 - Crédito inicial: 600.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 600.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 680.441/113.41.
 - Dispuesto/(2)%: 308.893/51.48.
 - Obligado/(3)%: 308.893/51.48.
 - Propuesto/(4)%: 308.893/51.48.
 - Pagado/(5)%: 308.893/51.48.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -80.441/-13.41.
- Partida 22103.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 600.000/30.00.
 - Dispuesto/(2)%: 600.000/30.00.
 - Obligado/(3)%: 600.000/30.00.
 - Propuesto/(4)%: 600.000/30.00.
 - Pagado/(5)%: 600.000/30.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.400.000/70.00.
- Partida 22104.
 - Crédito inicial: 1.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.210.640/80.71.
 - Dispuesto/(2)%: 611.045/40.74.
 - Obligado/(3)%: 611.045/40.74.
 - Propuesto/(4)%: 611.045/40.74.
 - Pagado/(5)%: 605.895/40.39.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 289.360/19.29.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.

- Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 711.146/71.11.
 - Dispuesto/(2)%: 647.002/64.70.
 - Obligado/(3)%: 647.002/64.70.
 - Propuesto/(4)%: 647.002/64.70.
 - Pagado/(5)%: 512.528/51.25.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 288.854/28.89.
 - Partida 22200.
 - Crédito inicial: 9.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 9.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.596.447/106.63.
 - Dispuesto/(2)%: 2.352.120/26.13.
 - Obligado/(3)%: 2.352.120/26.13.
 - Propuesto/(4)%: 2.352.120/26.13.
 - Pagado/(5)%: 2.349.632/26.11.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -596.447/-6.63.
 - Partida 22201.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 25.000/100.00.
 - Partida 223.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 27.357/54.71.
 - Dispuesto/(2)%: 27.357/54.71.
 - Obligado/(3)%: 27.357/54.71.
 - Propuesto/(4)%: 27.357/54.71.
 - Pagado/(5)%: 27.357/54.71.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 22.643/45.29.
 - Partida 22400.
 - Crédito inicial: 1.450.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.450.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.485.077/102.42.
 - Dispuesto/(2)%: 1.485.077/102.42.
 - Obligado/(3)%: 1.485.077/102.42.
 - Propuesto/(4)%: 1.485.077/102.42.
 - Pagado/(5)%: 1.485.077/102.42.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -35.077/-2.42.
 - Partida 22401.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 41.833/83.67.
 - Dispuesto/(2)%: 41.833/83.67.
 - Obligado/(3)%: 41.833/83.67.
 - Propuesto/(4)%: 41.833/83.67.
 - Pagado/(5)%: 41.833/83.67.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.167/16.33.
 - Partida 22409.
 - Crédito inicial: 150.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 150.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 151.398/100.93.
 - Dispuesto/(2)%: 151.398/100.93.
 - Obligado/(3)%: 151.398/100.93.
 - Propuesto/(4)%: 151.398/100.93.
 - Pagado/(5)%: 151.398/100.93.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -1.398/-0.93.
 - Partida 22500.
 - Crédito inicial: 2.550.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.550.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 64.500/2.53.
 - Dispuesto/(2)%: 64.500/2.53.
 - Obligado/(3)%: 64.500/2.53.
 - Propuesto/(4)%: 64.500/2.53.
 - Pagado/(5)%: 64.500/2.53.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.485.500/97.47.
- ESTADO DE EJECUCIÓN. SERVICIO 01,
SECRETARÍA GENERAL. CANTIDADES
INTERVENIDAS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS A
30-06-97.
- Programa 411A.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 301.107.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.718.028.
 - Bajas: 1.000.000.
 - Crédito definitivo: 301.825.028.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 144.877.747/48.00.
 - Dispuesto/(2)%: 144.877.747/48.00.
 - Obligado/(3)%: 140.119.930/46.42.
 - Propuesto/(4)%: 140.119.930/46.42.
 - Pagado/(5)%: 139.829.478/46.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 156.947.281/52.00.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 98.606.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 4.960.000.

- Crédito definitivo: 93.646.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 76.753.034/81.96.
- Dispuesto/(2)%: 55.200.804/58.95.
- Obligado/(3)%: 36.426.241/38.90.
- Propuesto/(4)%: 36.426.241/38.90.
- Pagado/(5)%: 30.035.859/32.07.
- Pendiente ejecución/(7)%: 16.892.966/18.04.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 13.736.164.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 26.899.950.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 13.763.063.950.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Obligado/(3)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 13.763.063.950/100.00.
 - Pagado/(5)%: 6.185.063.950/44.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 36.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 4.800.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 40.800.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.181.458/81.33.
 - Dispuesto/(2)%: 9.545.884/23.40.
 - Obligado/(3)%: 5.744.443/14.08.
 - Propuesto/(4)%: 5.744.443/14.08.
 - Pagado/(5)%: 5.385.916/13.20.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 7.618.542/18.67.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 1.245.400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 700.000.000.
 - Crédito definitivo: 545.400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 99.000.000/18.15.
 - Dispuesto/(2)%: 99.000.000/18.15.
 - Obligado/(3)%: 99.000.000/18.15.
 - Propuesto/(4)%: 99.000.000/18.15.
 - Pagado/(5)%: 99.000.000/18.15.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 446.400.000/81.85.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 15.417.277.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 33.417.978.
 - Bajas: 705.960.000.
 - Crédito definitivo: 14.744.734.978.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 14.116.876.189/95.74.
 - Dispuesto/(2)%: 14.071.688.385/95.44.
 - Obligado/(3)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Propuesto/(4)%: 14.044.354.564/95.25.
 - Pagado/(5)%: 6.459.315.203/43.81.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 627.858.789/4.26.

(1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.

(2) % Dispuesto s/crédito definitivo.

(3) % Obligado s/crédito definitivo.

(4) % Propuesto s/crédito definitivo.

(5) % Pagado s/crédito definitivo.

(6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).

(7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10008, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2159 (IV-9714), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 412E DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

ESTADO DE EJECUCIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. CANTIDADES INTERVENIDAS A 30-06-97.

- Programa 412E.

- Capítulo I.

- Crédito inicial: 83.554.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 600.000.

- Crédito definitivo: 82.954.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 36.666.443/44.20.

- Dispuesto/(2)%: 36.666.443/44.20.

- Obligado/(3)%: 36.666.443/44.20.

- Propuesto/(4)%: 36.666.443/44.20.

- Pagado/(5)%: 36.666.443/44.20.

- Pendiente ejecución/(7)%: 46.287.557/55.80.

- Capítulo II.

- Crédito inicial: 13.700.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 13.700.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 12.450.809/90.88.

- Dispuesto/(2)%: 5.209.917/38.03.

- Obligado/(3)%: 5.209.917/38.03.

- Propuesto/(4)%: 5.209.917/38.03.

- Pagado/(5)%: 3.555.145/25.95.

- Pendiente ejecución/(7)%: 1.249.191/9.12.

- Capítulo VI.

- Crédito inicial: 1.000.000.

- Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

- Crédito definitivo: 1.000.000.

- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/0.00.
- Programa 412F.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 90.198.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.400.000.
 - Crédito definitivo: 88.798.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 38.473.066/43.33.
 - Dispuesto/(2)%: 38.473.066/43.33.
 - Obligado/(3)%: 38.473.066/43.33.
 - Propuesto/(4)%: 38.473.066/43.33.
 - Pagado/(5)%: 38.473.066/43.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.324.934/56.67.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 38.058.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 825.000.
 - Crédito definitivo: 37.258.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.303.415/89.39.
 - Dispuesto/(2)%: 23.407.301/62.82.
 - Obligado/(3)%: 14.776.984/39.66.
 - Propuesto/(4)%: 14.776.984/39.66.
 - Pagado/(5)%: 11.556.497/31.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.954.585/10.61.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/47.54.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/10.53.
 - Obligado/(3)%: 173.256/10.53.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/10.53.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 862.052/52.46.
- Programa 412I.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 5.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.620.316/48.10.
 - Dispuesto/(2)%: 2.620.316/48.10.
 - Obligado/(3)%: 2.620.316/48.10.
 - Propuesto/(4)%: 2.620.316/48.10.
 - Pagado/(5)%: 2.620.316/48.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.827.684/51.90.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 5.329.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 5.214.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.010.286/96.09.
 - Dispuesto/(2)%: 3.839.417/73.64.
 - Obligado/(3)%: 2.163.134/41.49.
 - Propuesto/(4)%: 2.163.134/41.49.
 - Pagado/(5)%: 1.569.355/30.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 203.714/3.91.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.896.000/80.68.
 - Dispuesto/(2)%: 1.896.000/80.68.
 - Obligado/(3)%: 1.896.000/80.68.
 - Propuesto/(4)%: 1.896.000/80.68.
 - Pagado/(5)%: 1.896.000/80.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 454.000/19.32.
- Programa 412J.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 59.204.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 59.204.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.076.607/50.80.
 - Dispuesto/(2)%: 30.076.607/50.80.
 - Obligado/(3)%: 28.164.569/47.57.
 - Propuesto/(4)%: 28.164.569/47.57.
 - Pagado/(5)%: 28.097.746/47.46.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 29.127.393/49.20.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 4.386.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.386.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.422.073/55.22.
 - Dispuesto/(2)%: 1.117.662/25.48.
 - Obligado/(3)%: 1.117.662/25.48.
 - Propuesto/(4)%: 1.117.662/25.48.
 - Pagado/(5)%: 1.058.798/24.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.963.927/44.78.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 63.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 63.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 63.500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 36.115.000/56.87.
 - Obligado/(3)%: 36.115.000/56.87.

- Propuesto/(4)%: 36.115.000/56.87.
- Pagado/(5)%: 10.150.000/15.98.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 423.640.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 305.211.
 - Bajas: 2.155.211.
 - Crédito definitivo: 421.790.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 366.579.331/86.91.
 - Dispuesto/(2)%: 282.326.385/66.94.
 - Obligado/(3)%: 51.212.991/12.14.
 - Propuesto/(4)%: 51.212.991/12.14.
 - Pagado/(5)%: 35.819.492/8.49.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.210.669/13.09.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 126.200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 700.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 826.200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 826.200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 426.200.000/51.59.
 - Obligado/(3)%: 309.600.000/37.47.
 - Propuesto/(4)%: 309.600.000/37.47.
 - Pagado/(5)%: 300.000.000/36.31.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413B.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 249.902.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 249.902.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 118.926.824/47.59.
 - Dispuesto/(2)%: 118.926.824/47.59.
 - Obligado/(3)%: 118.448.813/47.40.
 - Propuesto/(4)%: 118.448.813/47.40.
 - Pagado/(5)%: 118.448.813/47.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 130.975.176/52.41.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 167.477.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 200.000.
 - Bajas: 200.000.
 - Crédito definitivo: 167.477.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 154.740.456/92.40.
 - Dispuesto/(2)%: 107.697.548/64.31.
 - Obligado/(3)%: 52.971.296/31.63.
 - Propuesto/(4)%: 52.971.296/31.63.
 - Pagado/(5)%: 36.762.028/21.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.736.544/7.60.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 56.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 56.700.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 56.700.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 2.500.000/4.41.
- Obligado/(3)%: 2.500.000/4.41.
- Propuesto/(4)%: 2.500.000/4.41.
- Pagado/(5)%: 2.500.000/4.41.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 90.031.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 6.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 96.031.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.575.495/78.70.
 - Dispuesto/(2)%: 69.434.612/72.30.
 - Obligado/(3)%: 60.535.226/63.04.
 - Propuesto/(4)%: 60.535.226/63.04.
 - Pagado/(5)%: 54.678.111/56.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.455.505/21.30.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 8.300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.300.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413C.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 53.009.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.633.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 53.509.633.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 26.200.177/48.96.
 - Dispuesto/(2)%: 26.200.177/48.96.
 - Obligado/(3)%: 25.640.463/47.92.
 - Propuesto/(4)%: 25.640.463/47.92.
 - Pagado/(5)%: 25.640.463/47.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 27.309.456/51.04.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 37.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 125.000.
 - Crédito definitivo: 37.575.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.630.320/76.20.
 - Dispuesto/(2)%: 23.371.133/62.20.
 - Obligado/(3)%: 21.657.414/57.64.
 - Propuesto/(4)%: 21.657.414/57.64.
 - Pagado/(5)%: 17.494.102/46.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.944.680/23.80.
- Capítulo VI.

- Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 899.500/89.95.
 - Dispuesto/(2)%: 899.500/89.95.
 - Obligado/(3)%: 899.500/89.95.
 - Propuesto/(4)%: 899.500/89.95.
 - Pagado/(5)%: 899.500/89.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 100.500/10.05.
 - Programa 413D.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 607.591.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 9.025.880.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 616.616.880.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 287.395.281/46.61.
 - Dispuesto/(2)%: 287.395.281/46.61.
 - Obligado/(3)%: 285.565.801/46.31.
 - Propuesto/(4)%: 285.565.801/46.31.
 - Pagado/(5)%: 285.409.289/46.29.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 329.221.599/53.39.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 35.275.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.000.
 - Bajas: 500.000.
 - Crédito definitivo: 35.275.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 21.696.928/61.51.
 - Dispuesto/(2)%: 13.788.096/39.09.
 - Obligado/(3)%: 13.788.096/39.09.
 - Propuesto/(4)%: 13.788.096/39.09.
 - Pagado/(5)%: 12.407.383/35.17.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 13.578.072/38.49.
 - Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 498.624/99.72.
 - Dispuesto/(2)%: 487.923/97.58.
 - Obligado/(3)%: 487.923/97.58.
 - Propuesto/(4)%: 487.923/97.58.
 - Pagado/(5)%: 84.530/16.91.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.376/0.28.
 - Programa 422A.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 24.021.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 24.021.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.483.413/47.81.
 - Dispuesto/(2)%: 11.483.413/47.81.
 - Obligado/(3)%: 11.483.413/47.81.
 - Propuesto/(4)%: 11.483.413/47.81.
 - Pagado/(5)%: 11.441.037/47.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.537.587/52.19.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 11.727.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.727.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.086.312/77.48.
 - Dispuesto/(2)%: 8.108.102/69.14.
 - Obligado/(3)%: 8.108.102/69.14.
 - Propuesto/(4)%: 8.108.102/69.14.
 - Pagado/(5)%: 7.643.605/65.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.640.688/22.52.
 - Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 994.191/28.41.
 - Dispuesto/(2)%: 798.813/22.82.
 - Obligado/(3)%: 798.813/22.82.
 - Propuesto/(4)%: 798.813/22.82.
 - Pagado/(5)%: 649.172/18.55.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.505.809/71.59.
 - TOTALES:
 - Crédito inicial: 2.262.450.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 722.551.724.
 - Bajas: 9.420.211.
 - Crédito definitivo: 2.975.581.513.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.221.107.915/74.64.
 - Dispuesto/(2)%: 1.559.212.792/52.40.
 - Obligado/(3)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Propuesto/(4)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Pagado/(5)%: 1.045.520.891/35.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 754.473.598/25.36.
- ESTADO DE EJECUCIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 412E, CENTRO DE ÁREA DE LORCA. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.
- Partida 12000.
 - Crédito inicial: 37.478.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 500.000.
 - Crédito definitivo: 36.978.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 16.625.191/44.96.
 - Dispuesto/(2)%: 16.625.191/44.96.
 - Obligado/(3)%: 16.625.191/44.96.
 - Propuesto/(4)%: 16.625.191/44.96.
 - Pagado/(5)%: 16.625.191/44.96.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.352.809/55.04.
 - Partida 12001.

- Crédito inicial: 5.701.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 5.701.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.593.868/45.50.
- Dispuesto/(2)%: 2.593.868/45.50.
- Obligado/(3)%: 2.593.868/45.50.
- Propuesto/(4)%: 2.593.868/45.50.
- Pagado/(5)%: 2.593.868/45.50.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.107.132/54.50.
- Partida 12002.
 - Crédito inicial: 11.858.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 50.000.
 - Crédito definitivo: 11.808.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.554.682/47.04.
 - Dispuesto/(2)%: 5.554.682/47.04.
 - Obligado/(3)%: 5.554.682/47.04.
 - Propuesto/(4)%: 5.554.682/47.04.
 - Pagado/(5)%: 5.554.682/47.04.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 6.253.318/52.96.
- Partida 12003.
 - Crédito inicial: 7.608.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 50.000.
 - Crédito definitivo: 7.558.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.586.347/47.45.
 - Dispuesto/(2)%: 3.586.347/47.45.
 - Obligado/(3)%: 3.586.347/47.45.
 - Propuesto/(4)%: 3.586.347/47.45.
 - Pagado/(5)%: 3.586.347/47.45.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.971.653/52.55.
- Partida 12005.
 - Crédito inicial: 4.110.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.110.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.947.535/47.39.
 - Dispuesto/(2)%: 1.947.535/47.39.
 - Obligado/(3)%: 1.947.535/47.39.
 - Propuesto/(4)%: 1.947.535/47.39.
 - Pagado/(5)%: 1.947.535/47.39.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.162.465/52.61.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 16.799.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 16.799.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.358.820/37.85.
 - Dispuesto/(2)%: 6.358.820/37.85.
 - Obligado/(3)%: 6.358.820/37.85.
 - Propuesto/(4)%: 6.358.820/37.85.
- Pagado/(5)%: 6.358.820/37.85.
- Pendiente ejecución/(7)%: 10.440.180/62.15.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.314/3.10.
 - Dispuesto/(2)%: 9.314/3.10.
 - Obligado/(3)%: 9.314/3.10.
 - Propuesto/(4)%: 9.314/3.10.
 - Pagado/(5)%: 9.314/3.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 290.686/96.90.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 1.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.506.391/88.61.
 - Dispuesto/(2)%: 392.876/23.11.
 - Obligado/(3)%: 392.876/23.11.
 - Propuesto/(4)%: 392.876/23.11.
 - Pagado/(5)%: 369.477/21.73.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 193.609/11.39.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 183.000/91.50.
 - Dispuesto/(2)%: 33.000/16.50.
 - Obligado/(3)%: 33.000/16.50.
 - Propuesto/(4)%: 33.000/16.50.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 17.000/8.50.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 233.200/93.28.
 - Dispuesto/(2)%: 233.200/93.28.
 - Obligado/(3)%: 233.200/93.28.
 - Propuesto/(4)%: 233.200/93.28.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 16.800/6.72.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 37.907/37.91.

- Dispuesto/(2)%: 37.907/37.91.
- Obligado/(3)%: 37.907/37.91.
- Propuesto/(4)%: 37.907/37.91.
- Pagado/(5)%: 13.000/13.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 62.093/62.09.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.460.583/98.87.
 - Dispuesto/(2)%: 964.241/27.55.
 - Obligado/(3)%: 964.241/27.55.
 - Propuesto/(4)%: 964.241/27.55.
 - Pagado/(5)%: 605.583/17.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 39.417/1.13.
- Partida 22102.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 25.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.140/8.56.
 - Dispuesto/(2)%: 2.140/8.56.
 - Obligado/(3)%: 2.140/8.56.
 - Propuesto/(4)%: 2.140/8.56.
 - Pagado/(5)%: 2.140/8.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 22.860/91.44.
- Partida 22104.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.441.492/98.33.
 - Dispuesto/(2)%: 1.578.216/45.09.
 - Obligado/(3)%: 1.578.216/45.09.
 - Propuesto/(4)%: 1.578.216/45.09.
 - Pagado/(5)%: 882.177/25.21.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 58.508/1.67.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 2.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 2.700.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.314.729/85.73.
- Dispuesto/(2)%: 1.121.970/41.55.
- Obligado/(3)%: 1.121.970/41.55.
- Propuesto/(4)%: 1.121.970/41.55.
- Pagado/(5)%: 853.159/31.60.
- Pendiente ejecución/(7)%: 385.271/14.27.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 550.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 550.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 559.662/101.76.
 - Dispuesto/(2)%: 559.662/101.76.
 - Obligado/(3)%: 559.662/101.76.
 - Propuesto/(4)%: 559.662/101.76.
 - Pagado/(5)%: 559.662/101.76.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -9.662/-1.76.
- Partida 22606.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.000/750000.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -75.000/-75.000.
- Partida 22703.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 248.001/124.00.
 - Dispuesto/(2)%: 148.001/74.00.
 - Obligado/(3)%: 148.001/74.00.
 - Propuesto/(4)%: 148.001/74.00.
 - Pagado/(5)%: 131.243/65.62.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -48.001/-24.00.
- Partida 23002.

- Crédito inicial: 25.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 25.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.750/11.00.
- Dispuesto/(2)%: 2.750/11.00.
- Obligado/(3)%: 2.750/11.00.
- Propuesto/(4)%: 2.750/11.00.
- Pagado/(5)%: 2.750/11.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 22.250/89.00.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 126.640/31.66.
 - Dispuesto/(2)%: 126.640/31.66.
 - Obligado/(3)%: 126.640/31.66.
 - Propuesto/(4)%: 126.640/31.66.
 - Pagado/(5)%: 126.640/31.66.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 273.360/68.34.
- Partida 623.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 500.000/100.00.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 500.000/100.00.
- Partida 628.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 0/0.00.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.

- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 98.254.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 97.654.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 49.117.252/50.30.
 - Dispuesto/(2)%: 41.876.360/42.88.
 - Obligado/(3)%: 41.876.360/42.88.
 - Propuesto/(4)%: 41.876.360/42.88.
 - Pagado/(5)%: 40.221.588/41.19.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 48.536.748/49.70.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10009, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2160 (IV-9715), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 412F DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 412F, CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA. CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.

- Partida 12000.
 - Crédito inicial: 41.191.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 900.000.
 - Crédito definitivo: 40.291.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 17.900.623/44.43.
 - Dispuesto/(2)%: 17.900.623/44.43.
 - Obligado/(3)%: 17.900.623/44.43.
 - Propuesto/(4)%: 17.900.623/44.43.
 - Pagado/(5)%: 17.900.623/44.43.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 22.390.377/55.57.
- Partida 12001.
 - Crédito inicial: 4.252.000.
 - Modificaciones:

- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 4.252.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 2.066.492/48.60.
- Dispuesto/(2)%: 2.066.492/48.60.
- Obligado/(3)%: 2.066.492/48.60.
- Propuesto/(4)%: 2.066.492/48.60.
- Pagado/(5)%: 2.066.492/48.60.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.185.508/51.40.
- Partida 12002.
 - Crédito inicial: 15.338.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 250.000.
 - Crédito definitivo: 15.088.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 7.028.636/46.58.
 - Dispuesto/(2)%: 7.028.636/46.58.
 - Obligado/(3)%: 7.028.636/46.58.
 - Propuesto/(4)%: 7.028.636/46.58.
 - Pagado/(5)%: 7.028.636/46.58.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.059.364/53.42.
- Partida 12003.
 - Crédito inicial: 8.795.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 250.000.
 - Crédito definitivo: 8.545.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.648.966/42.70.
 - Dispuesto/(2)%: 3.648.966/42.70.
 - Obligado/(3)%: 3.648.966/42.70.
 - Propuesto/(4)%: 3.648.966/42.70.
 - Pagado/(5)%: 3.648.966/42.70.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 4.896.034/57.30.
- Partida 12005.
 - Crédito inicial: 2.893.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.893.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.326.559/45.85.
 - Dispuesto/(2)%: 1.326.559/45.85.
 - Obligado/(3)%: 1.326.559/45.85.
 - Propuesto/(4)%: 1.326.559/45.85.
 - Pagado/(5)%: 1.326.559/45.85.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.566.441/54.15.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 17.729.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 17.729.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 6.501.790/36.67.
 - Dispuesto/(2)%: 6.501.790/36.67.
 - Obligado/(3)%: 6.501.790/36.67.
 - Propuesto/(4)%: 6.501.790/36.67.
 - Pagado/(5)%: 6.501.790/36.67.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 11.227.210/63.33.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 700.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 171.465/24.50.
 - Obligado/(3)%: 171.465/24.50.
 - Propuesto/(4)%: 171.465/24.50.
 - Pagado/(5)%: 171.465/24.50.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 2.100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.785.533/85.03.
 - Dispuesto/(2)%: 718.995/34.24.
 - Obligado/(3)%: 718.995/34.24.
 - Propuesto/(4)%: 718.995/34.24.
 - Pagado/(5)%: 684.806/32.61.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 314.467/14.97.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 450.000/90.00.
 - Dispuesto/(2)%: 255.977/51.20.
 - Obligado/(3)%: 255.977/51.20.
 - Propuesto/(4)%: 255.977/51.20.
 - Pagado/(5)%: 202.004/40.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.000/10.00.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 900.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 900.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 527.395/58.60.
 - Dispuesto/(2)%: 279.569/31.06.
 - Obligado/(3)%: 279.569/31.06.
 - Propuesto/(4)%: 279.569/31.06.
 - Pagado/(5)%: 258.515/28.72.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 372.605/41.40.
- Partida 22001.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 112.500/112.50.
 - Dispuesto/(2)%: 62.500/62.50.
 - Obligado/(3)%: 62.500/62.50.

- Propuesto/(4)%: 62.500/62.50.
- Pagado/(5)%: 62.500/62.50.
- Pendiente ejecución/(7)%: -12.500/-12.50.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 5.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.683.042/73.66.
 - Dispuesto/(2)%: 1.558.756/31.18.
 - Obligado/(3)%: 1.558.756/31.18.
 - Propuesto/(4)%: 1.558.756/31.18.
 - Pagado/(5)%: 1.001.033/20.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.316.958/26.34.
- Partida 22101.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 505.764/126.44.
 - Dispuesto/(2)%: 433.558/108.39.
 - Obligado/(3)%: 433.558/108.39.
 - Propuesto/(4)%: 433.558/108.39.
 - Pagado/(5)%: 433.558/108.39.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -105.764/-26.44.
- Partida 22102.
 - Crédito inicial: 5.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 5.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 5.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 5.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 5.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22103.
 - Crédito inicial: 600.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 600.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 400.000/66.67.
 - Dispuesto/(2)%: 192.644/32.11.
 - Obligado/(3)%: 192.644/32.11.
 - Propuesto/(4)%: 192.644/32.11.
 - Pagado/(5)%: 158.394/26.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 200.000/33.33.
- Partida 22104.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 17.295/8.65.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 182.705/91.35.
- Partida 22105.
 - Crédito inicial: 1.473.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.473.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.472.920/99.99.
 - Dispuesto/(2)%: 671.240/45.57.
 - Obligado/(3)%: 671.240/45.57.
 - Propuesto/(4)%: 671.240/45.57.
 - Pagado/(5)%: 373.680/25.37.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 80/0.01.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 5.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.353.685/42.79.
 - Dispuesto/(2)%: 1.902.455/34.59.
 - Obligado/(3)%: 1.902.455/34.59.
 - Propuesto/(4)%: 1.902.455/34.59.
 - Pagado/(5)%: 1.613.996/29.35.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.146.315/57.21.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 3.101.195/88.61.
 - Dispuesto/(2)%: 1.790.885/51.17.
 - Obligado/(3)%: 1.790.885/51.17.
 - Propuesto/(4)%: 1.790.885/51.17.
 - Pagado/(5)%: 1.253.767/35.82.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 398.805/11.39.
- Partida 22201.
 - Crédito inicial: 30.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 30.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 30.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 30.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 30.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 30.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 223.
 - Crédito inicial: 110.000.
 - Modificaciones:

- Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 110.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 51.215/46.56.
- Dispuesto/(2)%: 28.613/26.01.
- Obligado/(3)%: 28.613/26.01.
- Propuesto/(4)%: 28.613/26.01.
- Pagado/(5)%: 26.727/24.30.
- Pendiente ejecución/(7)%: 58.785/53.44.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 565.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 565.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 576.123/101.97.
 - Dispuesto/(2)%: 576.123/101.97.
 - Obligado/(3)%: 576.123/101.97.
 - Propuesto/(4)%: 576.123/101.97.
 - Pagado/(5)%: 576.123/101.97.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -11.123/-1.97.
- Partida 22606.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 25.000.
 - Crédito definitivo: 75.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 75.000/100.00.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 15.350.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 800.000.
 - Crédito definitivo: 14.550.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 16.830.744/115.68.
 - Dispuesto/(2)%: 14.424.854/99.14.
 - Obligado/(3)%: 5.794.537/39.82.
 - Propuesto/(4)%: 5.794.537/39.82.
 - Pagado/(5)%: 4.465.124/30.69.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -2.280.744/-15.68.
- Partida 22703.
 - Crédito inicial: 700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 579.264/82.75.
 - Dispuesto/(2)%: 182.927/26.13.
 - Obligado/(3)%: 182.927/26.13.
 - Propuesto/(4)%: 182.927/26.13.
 - Pagado/(5)%: 135.105/19.30.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 120.736/17.25.
- Partida 23002.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 45.700/91.40.
 - Dispuesto/(2)%: 45.700/91.40.
 - Obligado/(3)%: 45.700/91.40.
 - Propuesto/(4)%: 45.700/91.40.
 - Pagado/(5)%: 45.700/91.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 4.300/8.60.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 76.040/38.02.
 - Dispuesto/(2)%: 76.040/38.02.
 - Obligado/(3)%: 76.040/38.02.
 - Propuesto/(4)%: 76.040/38.02.
 - Pagado/(5)%: 59.000/29.50.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 123.960/61.98.
- Partida 623.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 500.000/100.00.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/156.41.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/34.65.
 - Obligado/(3)%: 173.256/34.65.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/34.65.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -282.048/-56.41.
- Partida 627.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.

- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 645.000/100.00.
- **TOTALES:**
 - Crédito inicial: 129.256.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 670.000.
 - Bajas: 2.225.000.
 - Crédito definitivo: 127.701.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 72.558.529/56.82.
 - Dispuesto/(2)%: 62.053.623/48.59.
 - Obligado/(3)%: 53.423.306/41.83.
 - Propuesto/(4)%: 53.423.306/41.83.
 - Pagado/(5)%: 50.029.563/39.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.142.471/43.18

ESTADO DE EJECUCIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. CANTIDADES INTERVENIDAS A 30-06-97.

- Programa 412E.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 83.554.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 82.954.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 36.666.443/44.20.
 - Dispuesto/(2)%: 36.666.443/44.20.
 - Obligado/(3)%: 36.666.443/44.20.
 - Propuesto/(4)%: 36.666.443/44.20.
 - Pagado/(5)%: 36.666.443/44.20.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 46.287.557/55.80.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 13.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 13.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 12.450.809/90.88.
 - Dispuesto/(2)%: 5.209.917/38.03.
 - Obligado/(3)%: 5.209.917/38.03.
 - Propuesto/(4)%: 5.209.917/38.03.
 - Pagado/(5)%: 3.555.145/25.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.249.191/9.12.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/0.00.
- Programa 412F.
- Capítulo I.

- Crédito inicial: 90.198.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.400.000.
- Crédito definitivo: 88.798.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 38.473.066/43.33.
- Dispuesto/(2)%: 38.473.066/43.33.
- Obligado/(3)%: 38.473.066/43.33.
- Propuesto/(4)%: 38.473.066/43.33.
- Pagado/(5)%: 38.473.066/43.33.
- Pendiente ejecución/(7)%: 50.324.934/56.67.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 38.058.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 825.000.
 - Crédito definitivo: 37.258.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.303.415/89.39.
 - Dispuesto/(2)%: 23.407.301/62.82.
 - Obligado/(3)%: 14.776.984/39.66.
 - Propuesto/(4)%: 14.776.984/39.66.
 - Pagado/(5)%: 11.556.497/31.02.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.954.585/10.61.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/47.54.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/10.53.
 - Obligado/(3)%: 173.256/10.53.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/10.53.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 862.052/52.46.
- Programa 412I.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 5.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.620.316/48.10.
 - Dispuesto/(2)%: 2.620.316/48.10.
 - Obligado/(3)%: 2.620.316/48.10.
 - Propuesto/(4)%: 2.620.316/48.10.
 - Pagado/(5)%: 2.620.316/48.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.827.684/51.90.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 5.329.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 5.214.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.010.286/96.09.
 - Dispuesto/(2)%: 3.839.417/73.64.
 - Obligado/(3)%: 2.163.134/41.49.

- Propuesto/(4)%: 2.163.134/41.49.
- Pagado/(5)%: 1.569.355/30.10.
- Pendiente ejecución/(7)%: 203.714/3.91.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.896.000/80.68.
 - Dispuesto/(2)%: 1.896.000/80.68.
 - Obligado/(3)%: 1.896.000/80.68.
 - Propuesto/(4)%: 1.896.000/80.68.
 - Pagado/(5)%: 1.896.000/80.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 454.000/19.32.
- Programa 412J.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 59.204.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 59.204.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.076.607/50.80.
 - Dispuesto/(2)%: 30.076.607/50.80.
 - Obligado/(3)%: 28.164.569/47.57.
 - Propuesto/(4)%: 28.164.569/47.57.
 - Pagado/(5)%: 28.097.746/47.46.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 29.127.393/49.20.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 4.386.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.386.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.422.073/55.22.
 - Dispuesto/(2)%: 1.117.662/25.48.
 - Obligado/(3)%: 1.117.662/25.48.
 - Propuesto/(4)%: 1.117.662/25.48.
 - Pagado/(5)%: 1.058.798/24.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.963.927/44.78.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 63.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 63.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 63.500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 36.115.000/56.87.
 - Obligado/(3)%: 36.115.000/56.87.
 - Propuesto/(4)%: 36.115.000/56.87.
 - Pagado/(5)%: 10.150.000/15.98.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 423.640.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 305.211.
 - Bajas: 2.155.211.
- Crédito definitivo: 421.790.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 366.579.331/86.91.
- Dispuesto/(2)%: 282.326.385/66.94.
- Obligado/(3)%: 51.212.991/12.14.
- Propuesto/(4)%: 51.212.991/12.14.
- Pagado/(5)%: 35.819.492/8.49.
- Pendiente ejecución/(7)%: 55.210.669/13.09.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 126.200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 700.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 826.200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 826.200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 426.200.000/51.59.
 - Obligado/(3)%: 309.600.000/37.47.
 - Propuesto/(4)%: 309.600.000/37.47.
 - Pagado/(5)%: 300.000.000/36.31.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413B.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 249.902.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 249.902.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 118.926.824/47.59.
 - Dispuesto/(2)%: 118.926.824/47.59.
 - Obligado/(3)%: 118.448.813/47.40.
 - Propuesto/(4)%: 118.448.813/47.40.
 - Pagado/(5)%: 118.448.813/47.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 130.975.176/52.41.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 167.477.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 200.000.
 - Bajas: 200.000.
 - Crédito definitivo: 167.477.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 154.740.456/92.40.
 - Dispuesto/(2)%: 107.697.548/64.31.
 - Obligado/(3)%: 52.971.296/31.63.
 - Propuesto/(4)%: 52.971.296/31.63.
 - Pagado/(5)%: 36.762.028/21.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.736.544/7.60.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 56.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 56.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 56.700.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 2.500.000/4.41.
 - Obligado/(3)%: 2.500.000/4.41.
 - Propuesto/(4)%: 2.500.000/4.41.
 - Pagado/(5)%: 2.500.000/4.41.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.

- Crédito inicial: 90.031.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 6.000.000.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 96.031.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 75.575.495/78.70.
- Dispuesto/(2)%: 69.434.612/72.30.
- Obligado/(3)%: 60.535.226/63.04.
- Propuesto/(4)%: 60.535.226/63.04.
- Pagado/(5)%: 54.678.111/56.94.
- Pendiente ejecución/(7)%: 20.455.505/21.30.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 8.300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 8.300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 8.300.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413C.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 53.009.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.633.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 53.509.633.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 26.200.177/48.96.
 - Dispuesto/(2)%: 26.200.177/48.96.
 - Obligado/(3)%: 25.640.463/47.92.
 - Propuesto/(4)%: 25.640.463/47.92.
 - Pagado/(5)%: 25.640.463/47.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 27.309.456/51.04.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 37.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 125.000
 - Crédito definitivo: 37.575.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.630.320/76.20.
 - Dispuesto/(2)%: 23.371.133/62.20.
 - Obligado/(3)%: 21.657.414/57.64.
 - Propuesto/(4)%: 21.657.414/57.64.
 - Pagado/(5)%: 17.494.102/46.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.944.680/23.80.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 899.500/89.95.
 - Dispuesto/(2)%: 899.500/89.95.
 - Obligado/(3)%: 899.500/89.95.
- Propuesto/(4)%: 899.500/89.95.
- Pagado/(5)%: 899.500/89.95.
- Pendiente ejecución/(7)%: 100.500/10.05.
- Programa 413D.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 607.591.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 9.025.880.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 616.616.880.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 287.395.281/46.61.
 - Dispuesto/(2)%: 287.395.281/46.61.
 - Obligado/(3)%: 285.565.801/46.31.
 - Propuesto/(4)%: 285.565.801/46.31.
 - Pagado/(5)%: 285.409.289/46.29.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 329.221.599/53.39.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 35.275.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.000.
 - Bajas: 500.000.
 - Crédito definitivo: 35.275.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 21.696.928/61.51.
 - Dispuesto/(2)%: 13.788.096/39.09.
 - Obligado/(3)%: 13.788.096/39.09.
 - Propuesto/(4)%: 13.788.096/39.09.
 - Pagado/(5)%: 12.407.383/35.17.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 13.578.072/38.49.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 498.624/99.72.
 - Dispuesto/(2)%: 487.923/97.58.
 - Obligado/(3)%: 487.923/97.58.
 - Propuesto/(4)%: 487.923/97.58.
 - Pagado/(5)%: 84.530/16.91.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.376/0.28.
- Programa 422A.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 24.021.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 24.021.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.483.413/47.81.
 - Dispuesto/(2)%: 11.483.413/47.81.
 - Obligado/(3)%: 11.483.413/47.81.
 - Propuesto/(4)%: 11.483.413/47.81.
 - Pagado/(5)%: 11.441.037/47.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.537.587/52.19.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 11.727.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.

- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 11.727.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 9.086.312/77.48.
- Dispuesto/(2)%: 8.108.102/69.14.
- Obligado/(3)%: 8.108.102/69.14.
- Propuesto/(4)%: 8.108.102/69.14.
- Pagado/(5)%: 7.643.605/65.18.
- Pendiente ejecución/(7)%: 2.640.688/22.52.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 994.191/28.41.
 - Dispuesto/(2)%: 798.813/22.82.
 - Obligado/(3)%: 798.813/22.82.
 - Propuesto/(4)%: 798.813/22.82.
 - Pagado/(5)%: 649.172/18.55.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.505.809/71.59.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 2.262.450.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 722.551.724.
 - Bajas: 9.420.211.
 - Crédito definitivo: 2.975.581.513.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.221.107.915/74.64.
 - Dispuesto/(2)%: 1.559.212.792/52.40.
 - Obligado/(3)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Propuesto/(4)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Pagado/(5)%: 1.045.520.891/35.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 754.473.598/25.36.
- (1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10010, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2161 (IV-9716), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 412I DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A 30-VI-97, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

ESTADO DE EJECUCIÓN. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. CANTIDADES INTERVENIDAS A 30-06-97.

- Programa 412E.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 83.554.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 600.000.
 - Crédito definitivo: 82.954.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 36.666.443/44.20.
 - Dispuesto/(2)%: 36.666.443/44.20.
 - Obligado/(3)%: 36.666.443/44.20.
 - Propuesto/(4)%: 36.666.443/44.20.
 - Pagado/(5)%: 36.666.443/44.20.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 46.287.557/55.80.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 13.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 13.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 12.450.809/90.88.
 - Dispuesto/(2)%: 5.209.917/38.03.
 - Obligado/(3)%: 5.209.917/38.03.
 - Propuesto/(4)%: 5.209.917/38.03.
 - Pagado/(5)%: 3.555.145/25.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.249.191/9.12.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.000.000/0.00.
- Programa 412F.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 90.198.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 1.400.000.
 - Crédito definitivo: 88.798.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 38.473.066/43.33.
 - Dispuesto/(2)%: 38.473.066/43.33.
 - Obligado/(3)%: 38.473.066/43.33.
 - Propuesto/(4)%: 38.473.066/43.33.
 - Pagado/(5)%: 38.473.066/43.33.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.324.934/56.67.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 38.058.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 25.000.
 - Bajas: 825.000.
 - Crédito definitivo: 37.258.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 33.303.415/89.39.

- Dispuesto/(2)%: 23.407.301/62.82.
- Obligado/(3)%: 14.776.984/39.66.
- Propuesto/(4)%: 14.776.984/39.66.
- Pagado/(5)%: 11.556.497/31.02.
- Pendiente ejecución/(7)%: 3.954.585/10.61.
-
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 645.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.645.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 782.048/47.54.
 - Dispuesto/(2)%: 173.256/10.53.
 - Obligado/(3)%: 173.256/10.53.
 - Propuesto/(4)%: 173.256/10.53.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 862.052/52.46.
- Programa 412I.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 5.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.620.316/48.10.
 - Dispuesto/(2)%: 2.620.316/48.10.
 - Obligado/(3)%: 2.620.316/48.10.
 - Propuesto/(4)%: 2.620.316/48.10.
 - Pagado/(5)%: 2.620.316/48.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.827.684/51.90.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 5.329.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 5.214.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 5.010.286/96.09.
 - Dispuesto/(2)%: 3.839.417/73.64.
 - Obligado/(3)%: 2.163.134/41.49.
 - Propuesto/(4)%: 2.163.134/41.49.
 - Pagado/(5)%: 1.569.355/30.10.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 203.714/3.91.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.896.000/80.68.
 - Dispuesto/(2)%: 1.896.000/80.68.
 - Obligado/(3)%: 1.896.000/80.68.
 - Propuesto/(4)%: 1.896.000/80.68.
 - Pagado/(5)%: 1.896.000/80.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 454.000/19.32.
- Programa 412J.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 59.204.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 59.204.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 30.076.607/50.80.
 - Dispuesto/(2)%: 30.076.607/50.80.
 - Obligado/(3)%: 28.164.569/47.57.
 - Propuesto/(4)%: 28.164.569/47.57.
 - Pagado/(5)%: 28.097.746/47.46.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 29.127.393/49.20.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 4.386.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 4.386.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.422.073/55.22.
 - Dispuesto/(2)%: 1.117.662/25.48.
 - Obligado/(3)%: 1.117.662/25.48.
 - Propuesto/(4)%: 1.117.662/25.48.
 - Pagado/(5)%: 1.058.798/24.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.963.927/44.78.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 63.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 3.500.000.
 - Bajas: 3.500.000.
 - Crédito definitivo: 63.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 63.500.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 36.115.000/56.87.
 - Obligado/(3)%: 36.115.000/56.87.
 - Propuesto/(4)%: 36.115.000/56.87.
 - Pagado/(5)%: 10.150.000/15.98.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 423.640.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 305.211.
 - Bajas: 2.155.211.
 - Crédito definitivo: 421.790.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 366.579.331/86.91.
 - Dispuesto/(2)%: 282.326.385/66.94.
 - Obligado/(3)%: 51.212.991/12.14.
 - Propuesto/(4)%: 51.212.991/12.14.
 - Pagado/(5)%: 35.819.492/8.49.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 55.210.669/13.09.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 126.200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 700.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 826.200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 826.200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 426.200.000/51.59.
 - Obligado/(3)%: 309.600.000/37.47.

- Propuesto/(4)%: 309.600.000/37.47.
- Pagado/(5)%: 300.000.000/36.31.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413B.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 249.902.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 249.902.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 118.926.824/47.59.
 - Dispuesto/(2)%: 118.926.824/47.59.
 - Obligado/(3)%: 118.448.813/47.40.
 - Propuesto/(4)%: 118.448.813/47.40.
 - Pagado/(5)%: 118.448.813/47.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 130.975.176/52.41.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 167.477.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 200.000.
 - Bajas: 200.000.
 - Crédito definitivo: 167.477.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 154.740.456/92.40.
 - Dispuesto/(2)%: 107.697.548/64.31.
 - Obligado/(3)%: 52.971.296/31.63.
 - Propuesto/(4)%: 52.971.296/31.63.
 - Pagado/(5)%: 36.762.028/21.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.736.544/7.60.
- Capítulo IV.
 - Crédito inicial: 56.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 56.700.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 56.700.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 2.500.000/4.41.
 - Obligado/(3)%: 2.500.000/4.41.
 - Propuesto/(4)%: 2.500.000/4.41.
 - Pagado/(5)%: 2.500.000/4.41.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 90.031.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 6.000.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 96.031.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.575.495/78.70.
 - Dispuesto/(2)%: 69.434.612/72.30.
 - Obligado/(3)%: 60.535.226/63.04.
 - Propuesto/(4)%: 60.535.226/63.04.
 - Pagado/(5)%: 54.678.111/56.94.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 20.455.505/21.30.
- Capítulo VII.
 - Crédito inicial: 8.300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 8.300.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 8.300.000/100.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Programa 413C.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 53.009.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.633.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 53.509.633.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 26.200.177/48.96.
 - Dispuesto/(2)%: 26.200.177/48.96.
 - Obligado/(3)%: 25.640.463/47.92.
 - Propuesto/(4)%: 25.640.463/47.92.
 - Pagado/(5)%: 25.640.463/47.92.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 27.309.456/51.04.
- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 37.700.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 125.000
 - Crédito definitivo: 37.575.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 28.630.320/76.20.
 - Dispuesto/(2)%: 23.371.133/62.20.
 - Obligado/(3)%: 21.657.414/57.64.
 - Propuesto/(4)%: 21.657.414/57.64.
 - Pagado/(5)%: 17.494.102/46.56.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 8.944.680/23.80.
- Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 899.500/89.95.
 - Dispuesto/(2)%: 899.500/89.95.
 - Obligado/(3)%: 899.500/89.95.
 - Propuesto/(4)%: 899.500/89.95.
 - Pagado/(5)%: 899.500/89.95.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 100.500/10.05.
- Programa 413D.
- Capítulo I.
 - Crédito inicial: 607.591.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 9.025.880.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 616.616.880.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 287.395.281/46.61.
 - Dispuesto/(2)%: 287.395.281/46.61.
 - Obligado/(3)%: 285.565.801/46.31.
 - Propuesto/(4)%: 285.565.801/46.31.
 - Pagado/(5)%: 285.409.289/46.29.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 329.221.599/53.39.

- Capítulo II.
 - Crédito inicial: 35.275.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 500.000.
 - Bajas: 500.000.
 - Crédito definitivo: 35.275.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 21.696.928/61.51.
 - Dispuesto/(2)%: 13.788.096/39.09.
 - Obligado/(3)%: 13.788.096/39.09.
 - Propuesto/(4)%: 13.788.096/39.09.
 - Pagado/(5)%: 12.407.383/35.17.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 13.578.072/38.49.
 - Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 498.624/99.72.
 - Dispuesto/(2)%: 487.923/97.58.
 - Obligado/(3)%: 487.923/97.58.
 - Propuesto/(4)%: 487.923/97.58.
 - Pagado/(5)%: 84.530/16.91.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.376/0.28.
 - Programa 422A.
 - Capítulo I.
 - Crédito inicial: 24.021.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 24.021.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 11.483.413/47.81.
 - Dispuesto/(2)%: 11.483.413/47.81.
 - Obligado/(3)%: 11.483.413/47.81.
 - Propuesto/(4)%: 11.483.413/47.81.
 - Pagado/(5)%: 11.441.037/47.63.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 12.537.587/52.19.
 - Capítulo II.
 - Crédito inicial: 11.727.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 11.727.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.086.312/77.48.
 - Dispuesto/(2)%: 8.108.102/69.14.
 - Obligado/(3)%: 8.108.102/69.14.
 - Propuesto/(4)%: 8.108.102/69.14.
 - Pagado/(5)%: 7.643.605/65.18.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.640.688/22.52.
 - Capítulo VI.
 - Crédito inicial: 3.500.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 3.500.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 994.191/28.41.
 - Dispuesto/(2)%: 798.813/22.82.
 - Obligado/(3)%: 798.813/22.82.
 - Propuesto/(4)%: 798.813/22.82.
 - Pagado/(5)%: 649.172/18.55.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 2.505.809/71.59.
 - TOTALES:
 - Crédito inicial: 2.262.450.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 722.551.724.
 - Bajas: 9.420.211.
 - Crédito definitivo: 2.975.581.513.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.221.107.915/74.64.
 - Dispuesto/(2)%: 1.559.212.792/52.40.
 - Obligado/(3)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Propuesto/(4)%: 1.131.074.198/38.01.
 - Pagado/(5)%: 1.045.520.891/35.14.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 754.473.598/25.36.
- SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
PROGRAMA 412I, CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA.
CANTIDADES INTERVENIDAS POR PARTIDAS A 30-06-97.
- Partida 12000.
 - Crédito inicial: 2.448.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 2.448.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.223.880/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 1.223.880/50.00.
 - Obligado/(3)%: 1.223.880/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 1.223.880/50.00.
 - Pagado/(5)%: 1.223.880/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 1.224.120/50.00.
 - Partida 12001.
 - Crédito inicial: 99.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 99.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 49.070/49.57.
 - Dispuesto/(2)%: 49.070/49.57.
 - Obligado/(3)%: 49.070/49.57.
 - Propuesto/(4)%: 49.070/49.57.
 - Pagado/(5)%: 49.070/49.57.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 49.930/50.43.
 - Partida 12002.
 - Crédito inicial: 1.083.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.083.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 541.446/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 541.446/50.00.
 - Obligado/(3)%: 541.446/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 541.446/50.00.
 - Pagado/(5)%: 541.446/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 541.554/50.00.
 - Partida 12003.

- Crédito inicial: 251.000.
- Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 251.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 125.142/49.86.
- Dispuesto/(2)%: 125.142/49.86.
- Obligado/(3)%: 125.142/49.86.
- Propuesto/(4)%: 125.142/49.86.
- Pagado/(5)%: 125.142/49.86.
- Pendiente ejecución/(7)%: 125.858/50.14.
- Partida 12005.
 - Crédito inicial: 370.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 370.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 184.992/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 184.992/50.00.
 - Obligado/(3)%: 184.992/50.00.
 - Propuesto/(4)%: 184.992/50.00.
 - Pagado/(5)%: 184.992/50.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 185.008/50.00.
- Partida 16000.
 - Crédito inicial: 1.197.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.197.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 495.786/41.42.
 - Dispuesto/(2)%: 495.786/41.42.
 - Obligado/(3)%: 495.786/41.42.
 - Propuesto/(4)%: 495.786/41.42.
 - Pagado/(5)%: 495.786/41.42.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 701.214/58.58.
- Partida 212.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 145.000/72.50.
 - Obligado/(3)%: 145.000/72.50.
 - Propuesto/(4)%: 145.000/72.50.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 213.
 - Crédito inicial: 300.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 300.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 275.375/91.79.
 - Dispuesto/(2)%: 130.750/43.58.
 - Obligado/(3)%: 130.750/43.58.
 - Propuesto/(4)%: 130.750/43.58.
- Pagado/(5)%: 65.375/21.79.
- Pendiente ejecución/(7)%: 24.625/8.21.
- Partida 215.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 50.000/50.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 50.000/50.00.
- Partida 22000.
 - Crédito inicial: 109.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 109.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 75.000/68.81.
 - Dispuesto/(2)%: 29.174/26.77.
 - Obligado/(3)%: 29.174/26.77.
 - Propuesto/(4)%: 29.174/26.77.
 - Pagado/(5)%: 29.174/26.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 34.000/31.19.
- Partida 22100.
 - Crédito inicial: 400.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 400.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 320.360/80.09.
 - Dispuesto/(2)%: 107.555/26.89.
 - Obligado/(3)%: 107.555/26.89.
 - Propuesto/(4)%: 107.555/26.89.
 - Pagado/(5)%: 20.360/5.09.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 79.640/19.91.
- Partida 22102.
 - Crédito inicial: 5.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 5.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 5.000/100.00.
- Partida 22103.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 200.000/100.00.

- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 22109.
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 130.000/260.00.
 - Dispuesto/(2)%: 19.117/38.23.
 - Obligado/(3)%: 19.117/38.23.
 - Propuesto/(4)%: 19.117/38.23.
 - Pagado/(5)%: 19.117/38.23.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -80.000/-160.00.
- Partida 22200.
 - Crédito inicial: 600.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 600.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 505.045/84.17.
 - Dispuesto/(2)%: 161.785/26.96.
 - Obligado/(3)%: 161.785/26.96.
 - Propuesto/(4)%: 161.785/26.96.
 - Pagado/(5)%: 105.045/17.51.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 94.955/15.83.
- Partida 22400.
 - Crédito inicial: 350.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 350.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 355.881/101.68.
 - Dispuesto/(2)%: 355.881/101.68.
 - Obligado/(3)%: 355.881/101.68.
 - Propuesto/(4)%: 355.881/101.68.
 - Pagado/(5)%: 355.881/101.68.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -5.881/-1.68.
- Partida 22700.
 - Crédito inicial: 2.990.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 2.875.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 2.898.625/100.82.
 - Dispuesto/(2)%: 2.890.155/100.53.
 - Obligado/(3)%: 1.213.872/42.22.
 - Propuesto/(4)%: 1.213.872/42.22.
 - Pagado/(5)%: 974.403/33.89.
 - Pendiente ejecución/(7)%: -23.625/-0.82.
- Partida 231.
 - Crédito inicial: 25.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
- Bajas: 0.
- Crédito definitivo: 25.000.
- Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
- Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
- Obligado/(3)%: 0/0.00.
- Propuesto/(4)%: 0/0.00.
- Pagado/(5)%: 0/0.00.
- Pendiente ejecución/(7)%: 25.000/100.00.
- Partida 612.
 - Crédito inicial: 0.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 1.850.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 1.850.000/100.00.
 - Dispuesto/(2)%: 1.850.000/100.00.
 - Obligado/(3)%: 1.850.000/100.00.
 - Propuesto/(4)%: 1.850.000/100.00.
 - Pagado/(5)%: 1.850.000/100.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 0/0.00.
- Partida 623.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 0/0.00.
 - Dispuesto/(2)%: 0/0.00.
 - Obligado/(3)%: 0/0.00.
 - Propuesto/(4)%: 0/0.00.
 - Pagado/(5)%: 0/0.00.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 250.000/100.00.
- Partida 626.
 - Crédito inicial: 250.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 - Crédito definitivo: 250.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 46.000/18.40.
 - Dispuesto/(2)%: 46.000/18.40.
 - Obligado/(3)%: 46.000/18.40.
 - Propuesto/(4)%: 46.000/18.40.
 - Pagado/(5)%: 46.000/18.40.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 204.000/81.60.
- TOTALES:
 - Crédito inicial: 11.277.000.
 - Modificaciones:
 - Altas: 1.850.000.
 - Bajas: 115.000.
 - Crédito definitivo: 13.012.000.
 - Autorizado + retenido/(1)%: 9.526.602/73.21.
 - Dispuesto/(2)%: 8.355.733/64.22.
 - Obligado/(3)%: 6.679.450/51.33.
 - Propuesto/(4)%: 6.679.450/51.33.
 - Pagado/(5)%: 6.085.671/46.77.
 - Pendiente ejecución/(7)%: 3.485.398/26.79.

(1) % Autorizado+retenido s/crédito definitivo.

- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) Crédito definitivo - (autorizado+retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado+retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 6 de agosto de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10011, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2172 (IV-9749), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE SALUD, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

En el cuadro resumen se describen las publicaciones previstas por la sección de Educación para la Salud, de la Dirección General de Salud, así como la fecha prevista de publicación, el número de ejemplares a editar y su carácter, edición nueva o reedición.

- Publicación: Educación para la salud en Enseñanza Secundaria: sida. Guía del educador.

- Formato: libro.
- Tipo de edición: reedición revisada y ampliada.
- Número de ejemplares: 2.000.
- Población diana: profesorado de Enseñanza Secundaria.

- Fecha prevista de publicación: septiembre.

- Publicación: Educación para la salud en Enseñanza Secundaria.

- Formato: folleto.
- Tipo de edición: reedición revisada y ampliada.
- Número de ejemplares: 10.000.
- Población diana: alumnos/as de Enseñanza Secundaria.

- Fecha prevista de publicación: septiembre.

- Publicación: Conductas relacionadas con la salud en escolares de la Región de Murcia.

- Formato: libro.
- Tipo de edición: nueva.
- Número de ejemplares: 1.000.
- Población diana: profesionales de la salud y la educación.

- Fecha prevista de publicación: octubre.

- Publicación: Educación para la salud en Educación de Personas Adultas: sida. Guía del educador.

- Formato: libro.
- Tipo de edición: nueva.
- Número de ejemplares: 500.

- Población diana: Profesorado de Educación de Personas Adultas.

- Fecha prevista de publicación: octubre.

- Publicación: Educación para la Salud en Educación de Personas Adultas. Material para el alumnado.

- Formato: folleto.
- Tipo de edición: nueva.
- Número de ejemplares: 10.000.

- Población diana: alumnado del programa de Educación de Personas Adultas.

- Fecha prevista de publicación: octubre.

- Publicación: Día Mundial del Sida.

- Formato: carteles y folletos.
- Tipo de edición: nueva.
- Número de ejemplares: 50.000.
- Población diana: población general.
- Fecha prevista de publicación: noviembre.

- Publicación: Guía de Salud para Jóvenes.

- Formato: libro.
- Tipo de edición: nueva.
- Número de ejemplares: 2.000.
- Población diana: jóvenes y adolescentes.
- Fecha prevista de publicación: diciembre.

- Publicación: Guía para la promoción de la salud y prevención de enfermedades cardiovasculares.

- Formato: libro.
- Tipo de edición: nueva.
- Número de ejemplares: 1.000.
- Población diana: equipos de Atención Primaria de Salud.
- Fecha prevista de publicación: diciembre.

Murcia, 5 de agosto de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD,
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-10012, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A PREGUNTA Nº 2175 (IV-9753), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMES Y ESTUDIOS CONTRATADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 111).

MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 24-07-97. SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413C, CENTRO DE BIOQUÍMICA. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Referencia: 214.7.1/97.

- Tipo: RC.

- Texto: extracciones de sangre para análisis de cario.
- Referencia anterior: -
- Perceptor: -
- Importe: 512.400.
- Fecha consolid.: 21-01-97.
- Fecha contab.: 27-01-97.
- Fecha pago: -
- Referencia: 3590.2.1/97.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: F.1/97. Realización extracciones de sangre.
 - Referencia anterior: 214.7/97.
 - Perceptor: Diego Nicolás Torres.
 - Importe: 256.200.
 - Fecha consolid.: 13-02-97.
 - Fecha contab.: 17-02-97.
 - Fecha pago: 17-03-97.
- Referencia: 17787.8.1/97.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: FAC.2/97. Extracciones de sangre para estudios.
 - Referencia anterior: 214.7/97.
 - Perceptor: Diego Nicolás Torres.
 - Importe: 256.200.
 - Fecha consolid.: 13-05-97.
 - Fecha contab.: 14-05-97.
 - Fecha pago: 11-06-97.
- Referencia: 558.6.1/97.
 - Tipo: RC.
 - Texto: Servicio de Dosimetría Radiológica personal.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 49.000.
 - Fecha consolid.: 23-01-97.
 - Fecha contab.: 28-01-97.
 - Fecha pago: -

MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 24-07-97. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 323B, PROMOCIÓN DE LA MUJER. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Referencia: 212.5.1/97.
 - Tipo: RC.
 - Texto: prórroga servicio ayuda jurídica a mujeres VI.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 1.650.000.
 - Fecha consolid.: 21-01-97.
 - Fecha contab.: 22-01-97.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 588.13.1/97.
 - Tipo: AD.
 - Texto: expte. 3/97 prórroga servicio ayuda jurídica a mujeres.
 - Referencia anterior: 212.5/97.
 - Perceptor: Asociación Víctimas del Delito en Murcia.

- Importe: 1.650.000.
- Fecha consolid.: 23-01-97.
- Fecha contab.: 23-01-97.
- Fecha pago: -
- Referencia: 7365.5.1/97.
 - Tipo: OK.
 - Texto: expte. 3/97. NRC 436/96-F.3-Prorr. serv. ayuda j.
 - Referencia anterior: 588.13/97.
 - Perceptor: Asociación Víctimas del Delito en Murcia.
 - Importe: 1.650.000.
 - Fecha consolid.: 7-03-97.
 - Fecha contab.: 10-03-97.
 - Fecha pago: 31-03-97.
- Referencia: 6127.9.1/97.
 - Tipo: RC.
 - Texto: prórroga durante mes de marzo expediente 3/97.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 825.000.
 - Fecha consolid.: 27-02-97.
 - Fecha contab.: 28-02-97.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 6377.6.1/97.
 - Tipo: AD.
 - Texto: expte. 3/97 prórroga marzo 97 "serv. ayuda jur."
 - Referencia anterior: 6127.9/97.
 - Perceptor: Asociación Víctimas del Delito en Murcia.
 - Importe: 825.000.
 - Fecha consolid.: 3-03-097.
 - Fecha contab.: 3-03-97.
 - Fecha pago: -

- Referencia: 15926.10.1/97.
 - Tipo: OK.
 - Texto: expte. 3/97-NRC.436/96-F.4-"serv. ayuda jurid."
 - Referencia anterior: 6377.6/97.
 - Perceptor: Asociación Víctimas del Delito en Murcia.
 - Importe: 825.000.
 - Fecha consolid.: 5-05-97.
 - Fecha contab.: 6-05-97.
 - Fecha pago: 11-06-97.
- Referencia: 26278.12.1/97.
 - Tipo: RC.
 - Texto: estancias de tiempo libre.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 500.000.
 - Fecha consolid.: 27-06-97.
 - Fecha contab.: 27-06-97.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 26279.13.1/97.

- Tipo: RC.
- Texto: estancias de tiempo libre para mujeres.
- Referencia anterior: -
- Perceptor: -
- Importe: 90.000.
- Fecha consolid.: 27-06-97.
- Fecha contab.: 27-06-97.
- Fecha pago: -
- Referencia: 26446.19.1/97.
 - Tipo: RC.
 - Texto: convenio Instituto de la Mujer Comunidad Autónoma.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 288.000.
 - Fecha consolid.: 30-06-97.
 - Fecha contab.: 2-07-97.
 - Fecha pago: -

MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 31-12-96. SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413B, SALUD. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Referencia: 7269.1.1/96.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: Fac.A 4097 inscripción en circuito de Intercom.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: A03637899 Labaqua, S.A.
 - Importe: 92.800.
 - Fecha consolid.: 7-03-96.
 - Fecha contab.: 13-03-96.
 - Fecha pago: 15-05-96.
- Referencia: 16549.12.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: traducción al inglés de un artículo.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 11.500.
 - Fecha consolid.: 13-05-96.
 - Fecha contab.: 14-05-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 22967.13.1/96.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: traducción al inglés de un artículo para una.
 - Referencia anterior: 16549.12/96.
 - Perceptor: María Isabel Álvarez-Castellanos Rubio.
 - Importe: 11.500.
 - Fecha consolid.: 18-06-96.
 - Fecha contab.: 25-06-96.
 - Fecha pago: 15-07-96.
- Referencia: 35914.11.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: gastos necesarios para maquetación, diseño pu.
 - Referencia anterior: -

- Perceptor: -
- Importe: 85.658.
- Fecha consolid.: 24-09-96.
- Fecha contab.: 26-09-96.
- Fecha pago: -
- Referencia: 37061.8.1/96.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: F.2415- Maquetación diseño publicaciones ep.
 - Referencia anterior: 35914.11/96.
 - Perceptor: Novograf, S.A.
 - Importe: 85.658.
 - Fecha consolid.: 30-09-96.
 - Fecha contab.: 2-10-96.
 - Fecha pago: 12-11-96.
- Referencia: 38108.20.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: gastos para creatividad, diseño y fotomecánica.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 481.400.
 - Fecha consolid.: 3-10-96.
 - Fecha contab.: 4-10-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 41776.8.1/96.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: Fac. 249/96. Creatividad, diseño y fotomecánica.
 - Referencia anterior: 38108.20/96.
 - Perceptor: Contraplano, S.A.
 - Importe: 481.400.
 - Fecha consolid.: 22-10-96.
 - Fecha contab.: 23-10-96.
 - Fecha pago: 26-11-96.
- Referencia: 46920.0.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: gastos con motivo realización análisis de ent.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 261.654.
 - Fecha consolid.: 13-11-96.
 - Fecha contab.: 14-11-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 59918.3.1/96.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: F.M.875- Realización análisis de enterovirus.
 - Referencia anterior: 46920.0/96.
 - Perceptor: Labaqua, S.A.
 - Importe: 261.654.
 - Fecha consolid.: 23-12-96.
 - Fecha contab.: 23-12-96.
 - Fecha pago: -

MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 31-12-96. SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

PROGRAMA 413C, CENTRO DE BIOQUÍMICA.
CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS
TÉCNICOS.

- Referencia: 570.18.1/96.

- Tipo: RC.

- Texto: gastos para trabajo consistente en extracción.

- Referencia anterior: -

- Perceptor: -

- Importe: 498.000.

- Fecha consolid.: 23-01-96.

- Fecha contab.: 23-01-96.

- Fecha pago: -

- Referencia: 2020.19.1/96.

- Tipo: AD.

- Texto: gastos para trabajo consistente en extracción.

- Referencia anterior: 570.18/96.

- Perceptor: Diego Nicolás Torres.

- Importe: 498.000.

- Fecha consolid.: 5-02-96.

- Fecha contab.: 8-02-96.

- Fecha pago: -

- Referencia: 6456.16.1/96.

- Tipo: OK.

- Texto: F.1/96. Trabajo consistente en extracciones de.

- Referencia anterior: 2020.19/96.

- Perceptor: Diego Nicolás Torres.

- Importe: 249.000.

- Fecha consolid.: 1-03-96.

- Fecha contab.: 5-03-96.

- Fecha pago: 15-05-96.

- Referencia: 18337.6.1/96.

- Tipo: OK.

- Texto: Fac.2/96. Trabajo consistente en extracciones.

- Referencia anterior: 2020.19/96.

- Perceptor: Diego Nicolás Torres.

- Importe: 249.000.

- Fecha consolid.: 22-05-96.

- Fecha contab.: 29-05-96.

- Fecha pago: 4-07-96.

- Referencia: 24178.5.1/96.

- Tipo: RC.

- Texto: servicio Control de Dosimetría Radiológica.

- Referencia anterior: -

- Perceptor: -

- Importe: 45.101.

- Fecha consolid.: 24-06-96.

- Fecha contab.: 27-06-96.

- Fecha pago: -

- Referencia: 28121.15.1/96.

- Tipo: ADOK.

- Texto: Fac. 1524/96. Serv. Dosimetría Radiológica, AC.

- Referencia anterior: 24178.5/96.

- Perceptor: Dosimetría Radiológica, S.A.

- Importe: 45.101.

- Fecha consolid.: 15-07-96.

- Fecha contab.: 17-07-96.

- Fecha pago: 4-09-96.

- Referencia: 29663.16.1/96.

- Tipo: ADOK.

- Texto: Fac. T027810. Controles de calidad análisis liq.

- Referencia anterior: -

- Perceptor: Z7000016A. Southmead Health Services Vat Reg. N° 654.

- Importe: 19.087.

- Fecha consolid.: 24-07-96.

- Fecha contab.: 26-07-96.

- Fecha pago: 18-09-96.

MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 31-12-96. SECCIÓN 18, CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413D, SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Referencia: 37526.13.1/96.

- Tipo: RT.

- Texto: para transferencia de crédito a las partidas.

- Referencia anterior: -

- Perceptor: -

- Importe: 200.000.

- Fecha consolid.: 2-10-96.

- Fecha contab.: 8-10-96.

- Fecha pago: -

- Referencia: 41232.16.4/96.

- Tipo: RT.

- Texto: anulación del documento de transferencia nume.

- Referencia anterior: -

- Perceptor: -

- Importe: 200.000.

- Fecha consolid.: 18-10-96.

- Fecha contab.: 18-10-96.

- Fecha pago: -

- Referencia: 44335.14.1/96.

- Tipo: RC.

- Texto: gastos con motivo encargo a laboratorio de.

- Referencia anterior: -

- Perceptor: -

- Importe: 130.968.

- Fecha consolid.: 30-10-96.

- Fecha contab.: 31-10-96.

- Fecha pago: -

- Referencia: 50690.21.1/96.

- Tipo: ADOK.

- Texto: Fac. D00962. Encargo a laboratorio de 8 análisis.

- Referencia anterior: 44335.14/96.

- Perceptor: Laboratorio Químico Microbiológico.

- Importe: 130.968.
- Fecha consolid.: 29-11-96.
- Fecha contab.: 29-11-96.
- Fecha pago: 30-12-96.

MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 31-12-96. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 323B, PROMOCIÓN DE LA MUJER. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Referencia: 21851.1.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: convenio colaboración suscrito con el Institu.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 2.000.000.
 - Fecha consolid.: 12-06-96.
 - Fecha contab.: 20-06-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 39721.0.1/96.
 - Tipo: ADOK.
 - Texto: Fac. 287 traslado beneficiarias "Estancias de.
 - Referencia anterior: 21851.1/96.
 - Perceptor: Autocares Vera, S.A.
 - Importe: 260.000.
 - Fecha consolid.: 10-10-96.
 - Fecha contab.: 14-10-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 39962.11.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: para recuperar crédito a su partida de origen.
 - Referencia anterior: 21851.1/96.
 - Perceptor: -
 - Importe: 1.740.000.
 - Fecha consolid.: 11-10-96.
 - Fecha contab.: 14-10-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 27687.18.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: estancia tiempo libre.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 1.300.000.
 - Fecha consolid.: 11-07-96.
 - Fecha contab.: 16-07-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 28519.22.1/96.
 - Tipo: A
 - Texto: expte. 28/96, Programación y desarrollo de act.
 - Referencia anterior: 27687.18/96.
 - Perceptor: -
 - Importe: 1.300.000.
 - Fecha consolid.: 17-07-96.
 - Fecha contab.: 18-07-96.

- Fecha pago: -
- Referencia: 32095.10.1/96.
 - Tipo: D
 - Texto: expte. 28/96. Adjudicación asistencia "progr. y.
 - Referencia anterior: 28519.22/96.
 - Perceptor: Alquibla, S.L.
 - Importe: 1.283.000.
 - Fecha consolid.: 26-08-96.
 - Fecha contab.: 2-09-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 45644.12.1/96.
 - Tipo: OK.
 - Texto: expte. 28-96-NRC.260/96-F.176/96-"Prog. y"
 - Referencia anterior: 32095.10/96.
 - Perceptor: Alquibla, S.L.
 - Importe: 1.283.000.
 - Fecha consolid.: 7-11-96.
 - Fecha contab.: 11-11-96.
 - Fecha pago: 17-12-96.
- Referencia: 32096.11.1/96.
 - Tipo: A.
 - Texto: expte. 28/96 baja adjudicación.
 - Referencia anterior: 28519.22/96.
 - Perceptor: -
 - Importe: 17.000.
 - Fecha consolid.: 26-08-96.
 - Fecha contab.: 2-09-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 36851.5.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: expte. 28/96 para recuperar crédito a su partida.
 - Referencia anterior: 27687.18/96.
 - Perceptor: -
 - Importe: 17.000.
 - Fecha consolid.: 27-09-96.
 - Fecha contab.: 2-10-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 41475.6.1/96.
 - Tipo: RC.
 - Texto: servicio ayuda jurídica/psicológica y social a.
 - Referencia anterior: -
 - Perceptor: -
 - Importe: 1.650.000.
 - Fecha consolid.: 21-10-96.
 - Fecha contab.: 23-10-96.
 - Fecha pago: -
- Referencia: 42525.21.1/96.
 - Tipo: A.
 - Texto: expte. 39/96. Servicio ayuda jurídica/psicológica.
 - Referencia anterior: 41475.6/96.
 - Perceptor: -
 - Importe: 1.650.000.

- Fecha consolid.: 24-10-96.
- Fecha contab.: 28-10-96.
- Fecha pago: -
- Referencia: 47229.10.1/96.
 - Tipo: D.
 - Texto: expte. 39/96. Adjudicación servc. ayuda jurídica.
 - Referencia anterior: 42525.21/96.
 - Perceptor: Asociación Víctimas del Delito en Murcia.
 - Importe: 1.650.000.
 - Fecha consolid.: 14-11-96.
 - Fecha contab.: 19-11-96.
 - Fecha pago: -

- Referencia: 60990.17.1/96.
 - Tipo: OK.
 - Texto: expte. 39/96-NRC 436/96. Fac.1 y 2, serv. ayuda.
 - Referencia anterior: 47229.10/96.
 - Perceptor: Asociación Víctimas del Delito en Murcia.
 - Importe: 1.237.500.
 - Fecha consolid.: 26-12-96.
 - Fecha contab.: 27-12-96.
 - Fecha pago: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL. PROGRAMA 411A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.

- Propuesto:
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 50.000.

- Intervenido:
 - Crédito inicial: 50.000.
 - Crédito definitivo: 50.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 50.000.

- Disponible sobre propuesto:
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 50.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido:

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 50.000.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto:
 - Crédito inicial: 66.506.000.
 - Crédito definitivo: 65.142.256.
 - Retenido+autorizado: 61.267.401.
 - Dispuesto: 61.234.687.
 - Obligado: 61.234.687.
 - Propuesto: 61.234.687.
 - Pagado: 46.681.078.
 - Pendiente de ejecución: 3.874.855.

- Intervenido.
 - Crédito inicial: 66.506.000.
 - Crédito definitivo: 65.142.256.
 - Retenido+autorizado: 61.255.685.
 - Dispuesto: 61.222.971.
 - Obligado: 61.222.971.
 - Propuesto: 61.222.971.
 - Pagado: 46.681.078.
 - Pendiente de ejecución: 3.886.571.

- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 3.874.855.
 - Dispuesto: 32.714.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 14.553.609.
 - Pendiente de ejecución: -

- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 3.886.571.
 - Dispuesto: 32.714.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 14.541.893.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 412E, CENTRO DE ÁREA DE LORCA. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.

- Propuesto.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.

- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: 100.000.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 100.000.
 - Crédito definitivo: 100.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 100.000.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 100.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 100.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto:
 - Crédito inicial: 7.658.000.
 - Crédito definitivo: 9.078.700.
 - Retenido+autorizado: 8.783.027.
 - Dispuesto: 8.578.208.
 - Obligado: 8.578.208.
 - Propuesto: 8.578.208.
 - Pagado: 7.425.534.
 - Pendiente de ejecución: 295.673.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 7.658.000.
 - Crédito definitivo: 9.078.700.
 - Retenido+autorizado: 8.783.027.
 - Dispuesto: 8.578.208.
 - Obligado: 8.578.208.
 - Propuesto: 8.578.208.
 - Pagado: 7.425.534.
 - Pendiente de ejecución: 295.673.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 295.673.
 - Dispuesto: 204.819.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 1.152.674.

- Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 295.673.
 - Dispuesto: 204.819.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 1.152.674.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413B, SALUD. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Retenido+autorizado: 933.012.
 - Dispuesto: 933.012.
 - Obligado: 933.012.
 - Propuesto: 933.012.
 - Pagado: 671.358.
 - Pendiente de ejecución: 1.066.988.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 2.000.000.
 - Crédito definitivo: 2.000.000.
 - Retenido+autorizado: 933.012.
 - Dispuesto: 933.012.
 - Obligado: 933.012.
 - Propuesto: 933.012.
 - Pagado: 671.358.
 - Pendiente de ejecución: 1.066.988.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 1.066.988.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 261.654.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 1.066.988.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 261.654.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 55.200.000.
 - Crédito definitivo: 55.619.115.
 - Retenido+autorizado: 55.570.540.

- Dispuesto: 55.529.622.
- Obligado: 55.117.694.
- Propuesto: 55.117.694.
- Pagado: 39.717.373.
- Pendiente de ejecución: 48.575.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 55.200.000.
 - Crédito definitivo: 55.619.115.
 - Retenido+autorizado: 55.570.540.
 - Dispuesto: 55.529.622.
 - Obligado: 55.117.694.
 - Propuesto: 55.117.694.
 - Pagado: 39.717.373.
 - Pendiente de ejecución: 48.575.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 48.575.
 - Dispuesto: 40.918.
 - Obligado: 411.928.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 15.400.321.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 48.575.
 - Dispuesto: 40.918.
 - Obligado: 411.928.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 15.400.321.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413C, CENTRO DE BIOQUÍMICA. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 487.000.
 - Crédito definitivo: 487.000.
 - Retenido+autorizado: 562.188.
 - Dispuesto: 562.188.
 - Obligado: 562.188.
 - Propuesto: 562.188.
 - Pagado: 562.188.
 - Pendiente de ejecución: -75.188.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 487.000.
 - Crédito definitivo: 487.000.
 - Retenido+autorizado: 562.188.
 - Dispuesto: 562.188.
 - Obligado: 562.188.
 - Propuesto: 562.188.
 - Pagado: 562.188.
 - Pendiente de ejecución: -75.188.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -

- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: -75.188.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: -75.188.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 25.819.000.
 - Crédito definitivo: 31.069.000.
 - Retenido+autorizado: 31.068.434.
 - Dispuesto: 31.046.541.
 - Obligado: 31.046.541.
 - Propuesto: 31.046.541.
 - Pagado: 30.281.020.
 - Pendiente de ejecución: 566.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 25.819.000.
 - Crédito definitivo: 31.069.000.
 - Retenido+autorizado: 31.068.434.
 - Dispuesto: 31.046.541.
 - Obligado: 31.046.541.
 - Propuesto: 31.046.541.
 - Pagado: 30.281.020.
 - Pendiente de ejecución: 566.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 566.
 - Dispuesto: 21.893.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 765.521.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 566.
 - Dispuesto: 21.893.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 765.521.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413D, SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES.

CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.- Propuesto.

- Crédito inicial: 200.000.
- Crédito definitivo: 0.
- Retenido+autorizado: 130.968.
- Dispuesto: 130.968.
- Obligado: 130.968.
- Propuesto: 130.968.
- Pagado: 130.968.
- Pendiente de ejecución: -130.968.

- Intervenido.

- Crédito inicial: 200.000.
- Crédito definitivo: 0.
- Retenido+autorizado: 130.968.
- Dispuesto: 130.968.
- Obligado: 130.968.
- Propuesto: 130.968.
- Pagado: 130.968.
- Pendiente de ejecución: -130.968.

- Disponible sobre propuesto.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: -130.968.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: -

- Disponible sobre intervenido.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: -130.968.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: -

- Vinculante.- Propuesto.

- Crédito inicial: 18.950.000.
- Crédito definitivo: 13.150.000.
- Retenido+autorizado: 12.901.023.
- Dispuesto: 12.640.691.
- Obligado: 12.640.691.
- Propuesto: 12.640.691.
- Pagado: 12.203.157.
- Pendiente de ejecución: 248.977.

- Intervenido.

- Crédito inicial: 18.950.000.
- Crédito definitivo: 13.150.000.
- Retenido+autorizado: 12.901.023.
- Dispuesto: 12.640.691.
- Obligado: 12.640.691.
- Propuesto: 12.640.691.
- Pagado: 12.203.157.

- Pendiente de ejecución: 248.977.

- Disponible sobre propuesto.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 248.977.
- Dispuesto: 260.332.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 437.534.
- Pendiente de ejecución: -

- Disponible sobre intervenido.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 248.977.
- Dispuesto: 260.332.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 437.534.
- Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 313A, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SERVICIOS SOCIALES. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.- Propuesto.

- Crédito inicial: 1.000.000.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Retenido+autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: 1.000.000.

- Intervenido.

- Crédito inicial: 1.000.000.
- Crédito definitivo: 1.000.000.
- Retenido+autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: 1.000.000.

- Disponible sobre propuesto.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 1.000.000.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: -

- Disponible sobre intervenido.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 1.000.000.
- Dispuesto: 0.

- Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
 - Vinculante.
 - Propuesto.
 - Crédito inicial: 3.520.000.
 - Crédito definitivo: 3.520.000.
 - Retenido+autorizado: 3.509.491.
 - Dispuesto: 3.452.482.
 - Obligado: 3.452.482.
 - Propuesto: 3.452.482.
 - Pagado: 3.301.581.
 - Pendiente de ejecución: 10.509.
 - Intervenido.
 - Crédito inicial: 3.520.000.
 - Crédito definitivo: 3.520.000.
 - Retenido+autorizado: 3.509.491.
 - Dispuesto: 3.452.482.
 - Obligado: 3.452.482.
 - Propuesto: 3.452.482.
 - Pagado: 3.301.581.
 - Pendiente de ejecución: 10.509.
 - Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 2.200.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
 - Vinculante.
 - Propuesto.
 - Crédito inicial: 2.800.000.
 - Crédito definitivo: 2.800.000.
 - Retenido+autorizado: 585.000.
 - Dispuesto: 87.525.
 - Obligado: 87.525.
 - Propuesto: 87.525.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 2.215.000.
 - Intervenido.
 - Crédito inicial: 2.800.000.
 - Crédito definitivo: 2.800.000.
 - Retenido+autorizado: 585.000.
 - Dispuesto: 87.525.
 - Obligado: 87.525.
 - Propuesto: 87.525.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 2.215.000.
 - Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 2.215.000.
 - Dispuesto: 497.475.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 87.525.
 - Pendiente de ejecución: -
 - Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 2.215.000.
- ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 313M, FAMILIA. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
- Partida.
 - Propuesto.
 - Crédito inicial: 2.200.000.
 - Crédito definitivo: 2.200.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 2.200.000.
 - Intervenido.
 - Crédito inicial: 2.200.000.

- Dispuesto: 497.475.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 87.525.
 - Pendiente de ejecución: -
 ESTADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-96. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 323B, PROMOCIÓN DE LA MUJER. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.

- Propuesto.

- Crédito inicial: 6.000.000.
- Crédito definitivo: 6.000.000.
- Retenido+autorizado: 3.193.000.
- Dispuesto: 3.193.000.
- Obligado: 2.780.500.
- Propuesto: 2.780.500.
- Pagado: 1.283.000.
- Pendiente de ejecución: 2.807.000.

- Intervenido.

- Crédito inicial: 6.000.000.
- Crédito definitivo: 6.000.000.
- Retenido+autorizado: 3.193.000.
- Dispuesto: 3.193.000.
- Obligado: 2.780.500.
- Propuesto: 2.780.500.
- Pagado: 1.283.000.
- Pendiente de ejecución: 2.807.000.

- Disponible sobre propuesto.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 2.807.000.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 412.500.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 1.497.500.
- Pendiente de ejecución: -

- Disponible sobre intervenido.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 2.807.000.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 412.500.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 1.497.500.
- Pendiente de ejecución: -

- Vinculante.

- Propuesto.

- Crédito inicial: 8.500.000.
- Crédito definitivo: 8.500.000.
- Retenido+autorizado: 6.649.413.
- Dispuesto: 6.238.737.
- Obligado: 5.826.237.
- Propuesto: 5.826.237.
- Pagado: 3.278.843.
- Pendiente de ejecución: 1.850.587.

- Intervenido.

- Crédito inicial: 8.500.000.
- Crédito definitivo: 8.500.000.
- Retenido+autorizado: 6.646.413.
- Dispuesto: 6.238.737.
- Obligado: 5.826.237.
- Propuesto: 5.826.237.
- Pagado: 3.278.843.
- Pendiente de ejecución: 1.853.587.

- Disponible sobre propuesto.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 1.850.587.
- Dispuesto: 410.676.
- Obligado: 412.500.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 2.547.394.
- Pendiente de ejecución: -

- Disponible sobre intervenido.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 1.853.587.
- Dispuesto: 407.676.
- Obligado: 412.500.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 2.547.394.
- Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 24-07-97. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 412J, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SANITARIA. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.

- Propuesto.

- Crédito inicial: 100.000.
- Crédito definitivo: 100.000.
- Retenido+autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: 100.000.

- Intervenido.

- Crédito inicial: 100.000.
- Crédito definitivo: 100.000.
- Retenido+autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: 100.000.

- Disponible sobre propuesto.

- Crédito inicial: -
- Crédito definitivo: -
- Retenido+autorizado: 100.000.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.

- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 100.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 815.000.
 - Crédito definitivo: 815.000.
 - Retenido+autorizado: 612.534.
 - Dispuesto: 286.162.
 - Obligado: 286.162.
 - Propuesto: 286.162.
 - Pagado: 281.452.
 - Pendiente de ejecución: 202.466.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 815.000.
 - Crédito definitivo: 815.000.
 - Retenido+autorizado: 612.534.
 - Dispuesto: 286.162.
 - Obligado: 286.162.
 - Propuesto: 286.162.
 - Pagado: 281.452.
 - Pendiente de ejecución: 202.466.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 202.466.
 - Dispuesto: 326.372.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 4.710.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 202.466.
 - Dispuesto: 326.372.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 4.710.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 24-07-97. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413B, SALUD. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Crédito definitivo: 200.000.

- Retenido+autorizado: 0.
- Dispuesto: 0.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 0.
- Pendiente de ejecución: 200.000.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 200.000.
 - Crédito definitivo: 200.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 200.000.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 200.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 200.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 139.077.000.
 - Crédito definitivo: 139.077.000.
 - Retenido+autorizado: 139.027.588.
 - Dispuesto: 133.864.582.
 - Obligado: 46.238.330.
 - Propuesto: 46.238.330.
 - Pagado: 33.836.480.
 - Pendiente de ejecución: 49.412.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 139.077.000.
 - Crédito definitivo: 139.077.000.
 - Retenido+autorizado: 139.027.588.
 - Dispuesto: 133.864.582.
 - Obligado: 46.238.330.
 - Propuesto: 46.238.330.
 - Pagado: 33.836.480.
 - Pendiente de ejecución: 49.412.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 49.412.
 - Dispuesto: 5.163.006.

- Obligado: 87.626.252.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 12.401.850.
- Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 49.412.
 - Dispuesto: 5.163.006.
 - Obligado: 87.626.252.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 12.401.850.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 24-07-97. SERVICIO 02, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD. PROGRAMA 413C, CENTRO DE BIOQUÍMICA. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Retenido+autorizado: 561.400.
 - Dispuesto: 512.400.
 - Obligado: 512.400.
 - Propuesto: 512.400.
 - Pagado: 512.400.
 - Pendiente de ejecución: -61.400.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 500.000.
 - Crédito definitivo: 500.000.
 - Retenido+autorizado: 561.400.
 - Dispuesto: 512.400.
 - Obligado: 512.400.
 - Propuesto: 512.400.
 - Pagado: 512.400.
 - Pendiente de ejecución: -61.400.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: -61.400.
 - Dispuesto: 49.000.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: -61.400.
 - Dispuesto: 49.000.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 32.050.000.

- Crédito definitivo: 31.925.000.
- Retenido+autorizado: 27.226.927.
- Dispuesto: 23.408.676.
- Obligado: 21.939.774.
- Propuesto: 21.939.774.
- Pagado: 17.589.761.
- Pendiente de ejecución: 4.698.073.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 32.050.000.
 - Crédito definitivo: 31.925.000.
 - Retenido+autorizado: 27.226.927.
 - Dispuesto: 23.408.676.
 - Obligado: 21.939.774.
 - Propuesto: 21.939.774.
 - Pagado: 17.589.761.
 - Pendiente de ejecución: 4.698.073.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 4.698.073.
 - Dispuesto: 3.818.251.
 - Obligado: 1.468.902.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 4.350.013.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 4.698.073.
 - Dispuesto: 3.818.251.
 - Obligado: 1.468.902.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 4.350.013.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 24-07-97. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 313A, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SERVICIOS SOCIALES. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: 1.000.000.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 1.000.000.
 - Crédito definitivo: 1.000.000.
 - Retenido+autorizado: 0.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.

- Pendiente de ejecución: 1.000.000.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 1.000.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 1.000.000.
 - Dispuesto: 0.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 2.520.000.
 - Crédito definitivo: 2.520.000.
 - Retenido+autorizado: 2.034.114.
 - Dispuesto: 1.916.220.
 - Obligado: 1.916.220.
 - Propuesto: 1.916.220.
 - Pagado: 1.448.549.
 - Pendiente de ejecución: 485.886.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 2.520.000.
 - Crédito definitivo: 2.520.000.
 - Retenido+autorizado: 2.034.114.
 - Dispuesto: 1.916.220.
 - Obligado: 1.916.220.
 - Propuesto: 1.916.220.
 - Pagado: 1.448.549.
 - Pendiente de ejecución: 485.886.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 485.886.
 - Dispuesto: 117.894.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 467.671.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 485.886.
 - Dispuesto: 117.894.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 467.671.
 - Pendiente de ejecución: -

ESTADO DE EJECUCIÓN AL 24-07-97. SERVICIO 03, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA. PROGRAMA 323B, PROMOCIÓN DE LA MUJER. CONCEPTO 22706, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

- Partida.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 6.000.000.
 - Crédito definitivo: 6.000.000.
 - Retenido+autorizado: 3.353.000.
 - Dispuesto: 2.475.000.
 - Obligado: 2.475.000.
 - Propuesto: 2.475.000.
 - Pagado: 2.475.000.
 - Pendiente de ejecución: 2.647.000.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 6.000.000.
 - Crédito definitivo: 6.000.000.
 - Retenido+autorizado: 3.353.000.
 - Dispuesto: 2.475.000.
 - Obligado: 2.475.000.
 - Propuesto: 2.475.000.
 - Pagado: 2.475.000.
 - Pendiente de ejecución: 2.647.000.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 2.647.000.
 - Dispuesto: 878.000.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 2.647.000.
 - Dispuesto: 878.000.
 - Obligado: 0.
 - Propuesto: 0.
 - Pagado: 0.
 - Pendiente de ejecución: -
- Vinculante.
- Propuesto.
 - Crédito inicial: 14.728.000.
 - Crédito definitivo: 14.728.000.
 - Retenido+autorizado: 11.719.999.
 - Dispuesto: 6.406.621.
 - Obligado: 6.406.621.
 - Propuesto: 6.406.621.
 - Pagado: 5.203.588.
 - Pendiente de ejecución: 3.008.001.
- Intervenido.
 - Crédito inicial: 14.728.000.
 - Crédito definitivo: 14.728.000.
 - Retenido+autorizado: 11.719.999.

- Dispuesto: 6.406.621.
- Obligado: 6.406.621.
- Propuesto: 6.406.621.
- Pagado: 5.203.588.
- Pendiente de ejecución: 3.008.001.
- Disponible sobre propuesto.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 3.008.001.
- Dispuesto: 5.313.378.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 1.203.033.
- Pendiente de ejecución: -
- Disponible sobre intervenido.
 - Crédito inicial: -
 - Crédito definitivo: -
 - Retenido+autorizado: 3.008.001.
- Dispuesto: 5.313.378.
- Obligado: 0.
- Propuesto: 0.
- Pagado: 1.203.033.
- Pendiente de ejecución: -

Murcia, 6 de agosto de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden del día

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado, con arreglo a lo que previene el artículo 76.d) del Reglamento de la Cámara, que el Proyecto de ley por la que se da nueva redacción a la Ley 2/1986, de 20 de enero, de Ferias de la Región de Murcia, (BOAR nº 106, de 24-VI-97), sea tramitado con arreglo al procedimiento de urgencia, por el sistema de lectura única.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 23 de septiembre de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal